REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 68^a, en martes 27 de agosto de 2024 (Ordinaria, de 10:02 a 14:26 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol; de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo. Prosecretarios accidentales, los señores Smok Kazazian, don John, y Muga Ramírez, don Pedro.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- HOMENAJE
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pá	g.
I. ASISTENCIA	. 26
II. APERTURA DE LA SESIÓN	. 31
III. ACTAS	. 31
IV. CUENTA	. 31
MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE SEÑOR HARRY FRIES, PADRE DE DIPUTADA SEÑORA LORENA FRIES	38
SALUDO A DELEGACIÓN DE PARLAMENTARIOS DE JAPÓN	38
SALUDO A DELEGACIÓN DEL BUNDESTAG Y A EMBAJADORA DE ALEMANIA EN CHILE	38
V. ORDEN DEL DÍA	. 39
PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DE BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO	39
INCORPORACIÓN DE GOBERNADORES REGIONALES COMO AUTORIDADES SUSCEPTIBLES DE ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N ^{os} 16215-07, 16217-07, 16246-07, 16247-07 y 16303-07, REFUNDIDOS)	54
DECLARACIÓN DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA DISTROFIA MUSCULAR DE DUCHENNE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16775-24)	80
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	. 88
CREACIÓN DE PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN HÍDRICA QUE COMPRENDA CONTENIDOS RELATIVOS A LA RELEVANCIA DEL AGUA Y A SU USO EFICIENTE EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.206)	88
REALIZACIÓN DE ESTUDIOS SOBRE VIABILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA IMPLEMENTACIÓN DE PLANTAS DESALADORAS FLOTANTES EN PRÓXIMOS PROYECTOS DE DESALACIÓN, COMO MEDIDA PARA ABORDAR EL ESCENARIO HÍDRICO DEL PAÍS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.207)	91
DESALOJOS DE TOMAS ORDENADOS POR FALLOS JUUDICIALES A NIVEL NACIONAL Y DEMOLICIÓN DE CAMPAMENTO "PEQUEÑO HAITÍ", DE LA COMUNA DE MAIPÚ (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.208)	93
VII. HOMENAJE	, 99
HOMENAJE A DESTACADA ACTRIZ, DIRECTORA DE TEATRO Y GESTORA	00

VIII. INCIDENTES
FISCALIZACIÓN DE CONDICIONES DE SALUBRIDAD DE ESCUELA D-74, ALCALDE MAXIMILIANO POBLETE CORTÉS, COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)
EVALUACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD POR INSTALACIÓN DE FONDAS EN SECTOR NORTE DE COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)
MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE CASETA DE CONTROL POLICIAL UBICADA EN SECTOR LA NEGRA, COMUNA DE ANTOFAGASTA
INCLUSIÓN DE COMUNA SAN PEDRO DE LA PAZ EN PLAN CALLES SIN VIOLENCIA Y DE CENTROS ASISTENCIALES EN PLAN DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA (OFICIO)
SATISFACCIÓN POR APROBACIÓN DE PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA DISTROFIA MUSCULAR DE DUCHENNE10
INFORMACIÓN SOBRE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE OFICINAS LOCALES DE LA NIÑEZ (OFICIO)10
DISCRIMINACIÓN A ALUMNOS DE TIRÚA EN ENTREGA DE COMPUTADORES (OFICIOS)
REVERSIÓN DE CIERRE DE OFICINA PROVINCIAL DE AGRICULTURA EN OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)10
PREOCUPACIÓN POR MALAS CONDICIONES DE ESCUELAS PÚBLICAS DE COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIOS)10
INFORMACIÓN SOBRE PAGO DE SUBSIDIO DE ARRIENDO A FAMILIAS DE COMITÉS DE VIVIENDAS DE COMUNAS DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS) 10
INFORMACIÓN SOBRE GASTOS EN DEFENSA DEL ENTONCES MINISTRO ANDRÉS CHADWICK CON OCASIÓN DE ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL (OFICIO)
PREOCUPACIÓN POR RETRASO EN PAGOS A PROVEEDORES DE AGUA POTABLE Y DESABASTECIMIENTO EN COMUNAS DE LA PROVINCIA DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)10
NECESIDAD DE DEBATIR SOBRE LEGALIZACIÓN DE CANNABIS PARA CONTRARRESTAR EL NARCOTRÁFICO10
REBAJA DE TARIFA EN EL TRANSPORTE COLECTIVO PARA MUJERES DESDE LOS SESENTA AÑOS DE EDAD (OFICIO)10
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
1. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Manouchehri; Araya, don Jaime; De Rementería; Lagomarsino; Melo; Oyarzo y Soto, don Leonardo; y de las diputadas señoras Bravo, doña Ana María; Cicardini y Musante; que "Modifica la Ley N°21.325, de migración y extranjería, en materia de avecindamiento y derecho de sufragio de extranjeros". Boletín N° 17062-06.
2. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Schneider; Cariola; Fries; Mix y Orsini y de los diputados señores Rosas; Sáez y Winter; que "Modifica el

Código Orgánico de Tribunales y el Código Procesal Penal para que la Corte Su-

- prema informe anualmente sobre la aplicación de la prisión preventiva". Boletín N° 17063-07.
- 3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Joanna; Medina; Olivera y Pérez, doña Marlene; y de los diputados señores Camaño; Leiva; Mellado, don Cosme; Romero, don Leonidas, y Saffirio; que "Autoriza la circulación en el país de los vehículos que participarán en el Campeonato Mundial Rally WRC 2024, en la Región de Biobío". Boletín N° 17065-15.
- 4. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 476, del Código del Trabajo. Rol 14650-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 5. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 14908-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 6. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4 BIS, inciso segundo, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 14588-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 7. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, en relación con el artículo 195, inciso tercero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 14653-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. Rol 14994-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. Rol 14960-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 14736-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 11. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 14776-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 14778-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

- 13. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 14785-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, primera parte, de la ley N° 18.290, Rol 14903-23-INA, Rechazado, Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley Nº 18.290. Rol 14925-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Notas

 Nota de la jefa de bancada del Comité Social Cristiano e Independientes, por la cual reclama de la conducta de la Mesa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de la Corporación.

2. Oficio

- <u>Oficio</u> del Secretario General de la Corporación por el cual informa sobre el resultado de los exámenes realizados al grupo de diputados y diputadas sorteados para someterse a control de drogas en el primer semestre de 2024.

3. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Cariola, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y comisiones celebradas entre el 26 y el 29 de agosto de 2024, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Santana, don Alejandro. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la posibilidad de disponer una fiscalización en el Departamento de Educación Municipal de Puerto Montt, a fin de verificar el uso de los recursos provenientes de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) y del Programa de Integración Escolar (PIE), correspondientes a transferencias efectuadas durante el año 2019, en los términos que requiere, remitiendo la documentación que precisa. (529554 al 72513).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de San Joaquín, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 66.310, de 17 de abril de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (530397 al 73163).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo

- legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de San Joaquín, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 64.139, de 27 de marzo de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (531584 al 73179).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de San Joaquín, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 64.096, de 27 de marzo de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (531608 al 73168).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de San Joaquín, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 63.888, de 21 de marzo de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (531623 al 73166).

Ministerio de Minería

- Diputado Moreno, don Benjamín. Factibilidad de complementar la respuesta entregada mediante el oficio N° 74.002, de fecha 9 de agosto del presente año, señalando especialmente el aumento de los montos correspondientes al Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), nombres de los funcionarios respectivos y cambios que justificarían lo anterior, en los términos que plantea. (6 al 77694).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de que, a través de sus programas de cuidado del adulto mayor, se tome contacto con la persona que sufrió una agresión en el camping ubicado en el sector Pejerrey, en la comuna de Linares, para ofrecerle apoyo psicológico, social y el acompañamiento necesario para enfrentar este difícil momento. (1642 al 67006).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Medidas que se han adoptado para apoyar a las y los pensionados, particularmente el caso de la señora Regina Varas Silva, que no ven priorizadas sus solicitudes, lo que produce un desmedro económico considerable. (1649 al 45999).

Subsecretarías

- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Personal de Carabineros y los recursos disponibles para las labores de control y seguridad en la comuna de La Pintana, específicamente en el sector Santo Tomás, señalando el número de la dotación destinada al sector, la cantidad de vehículos policiales que actualmente se encuentran operativos, así como, también, las medidas de prevención y combate a la delincuencia implementadas en conjunto con el municipio. (1835 al 74803).
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de impartir instrucciones para que en la auditoria por "presuntas irregularidades en millonarios financiamientos a fundaciones vinculadas a diferentes reparticiones del Estado", ordenada por la delegada Presidencial del Región del Biobío se designe a profesionales imparciales y con experiencia en función de auditar fondos públicos y, en consecuencia,

- inhabilitar a los funcionarios de la Delegación Regional y, en particular, a la abogada que indica, por las consideraciones que expone. (21.153 al 43855).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de adoptar medidas urgentes, necesarias y fundamentales para garantizar la seguridad y protección de todos los habitantes del país, especialmente en el caso de personas adultas mayores, considerando la situación de mayor vulnerabilidad en que se encuentran, en los términos que plantea. (22.109 al 67613).
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Estado en que se encuentra la solicitud N°33786333, de instalación de centro de acopio o faenamiento en bienes nacionales de uso público, ingresada ante vuestro organismo por don Yerko Peña Moreno, en los términos que requiere. (928 al 76570).

Servicios

- Diputado Naranjo, don Jaime. Motivos por los que no se ha realizado la pavimentación de la ruta L412, ubicada en el sector Rincón de Achibueno, comuna de Longaví, Región del Maule, en los términos que requiere. (10037 al 75987).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Factibilidad de realizar un estudio de suelo en la zona contigua a la construcción del Hospital de Constitución, con el propósito de determinar la existencia de daños, estabilidad del terreno, causas de la aparición de socavones y desprendimientos de tierra, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (2265 al 76487).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de realizar las obras de mejoramiento e instalación de señaléticas que restrinjan el paso de camiones de alto tonelaje en la ruta L-335 "Cruce L-11 (Colbún)-Colbún Alto (Puente la Arboleda)", ubicada en el sector rural La Guardia, comuna de Colbún, provincia de Linares, en mérito de lo expuesto. (9722 al 70193).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de instar a la empresa PYL para que esta agilice la realización de obras de despeje en la ruta que indica, con el propósito de permitir el acceso hacia el sector precordillerano Fundo Carrizales, de la comuna de Colbún, Región del Maule, cuyos residentes se encuentran asilados, de acuerdo a las consideraciones que expone. (9947 al 74643).

Varios

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "Ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de competencia del Departamento de Educación Municipal o Corporación Municipal de Educación, según corresponda. (079 al 73551).
- Diputado Schubert, don Stephan. Cumplimiento de las obligaciones contempladas en la ley N° 21.364 respecto a elaborar un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y la elaboración de un Plan Comunal de Emergencia, acompañando los planes indicados, en caso de haberse elaborado, así como los respectivos *links* de enlace directo para poder verlos. (1074 al 78179).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del royalty minero, indicando el monto, la

- cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (1.333 al 74239).
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de adoptar, dentro de la esfera de su competencia, las actuaciones necesarias para fiscalizar las obras ejecutadas para la reparación de la conexión vial entre los sectores Buena Paz y El Yacal, de la comuna de Molina, como, también, para la reparación del pretil que conduce aguas de riego hacia el canal Buena Paz. (1818 al 76853).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que los planes ya estén desarrollados y enviados al Servicio, sírvase remitir una copia. (609 al 78841)
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de marketing de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (704 al 78070).

XI. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Marzán, doña Carolina. Medidas adoptadas por el Hospital San Juan de Dios, de La Serena, para cumplir con el mandato de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación, refiriéndose especialmente a las denuncias formuladas por la señora Claudia Miranda, así como respecto a la eventual existencia de procedimientos sancionatorios aplicados al personal correspondiente en tal sentido, por las consideraciones que plantea. (79015 de 23/08/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Medidas adoptadas por el Hospital San Juan de Dios, de La Serena, para cumplir con el mandato de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación, refiriéndose especialmente a las denuncias formuladas por la señora Claudia Miranda, así como respecto a la eventual existencia de procedimientos sancionatorios aplicados al personal correspondiente en tal sentido, por las consideraciones que plantea. (79021 de 23/08/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Medidas adoptadas por el Hospital San Juan de Dios, de La Serena, para cumplir con el mandato de la ley N° 21.545, que

- establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación, refiriéndose especialmente a las denuncias formuladas por la señora Claudia Miranda, así como respecto a la eventual existencia de procedimientos sancionatorios aplicados al personal correspondiente en tal sentido, por las consideraciones que plantea. (79022 de 23/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Medidas adoptadas por el Hospital San Juan de Dios, de La Serena, para cumplir con el mandato de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación, refiriéndose especialmente a las denuncias formuladas por la señora Claudia Miranda, así como respecto a la eventual existencia de procedimientos sancionatorios aplicados al personal correspondiente en tal sentido, por las consideraciones que plantea. (79023 de 23/08/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Medidas adoptadas por el Hospital San Juan de Dios, de La Serena, para cumplir con el mandato de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación, refiriéndose especialmente a las denuncias formuladas por la señora Claudia Miranda, así como respecto a la eventual existencia de procedimientos sancionatorios aplicados al personal correspondiente en tal sentido, por las consideraciones que plantea. (79024 de 23/08/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar la calle Ramón Rivas, a la altura del N° 66, ante el riesgo para transeúntes y daños que estarían provocando las ramas de un árbol ubicado en un sitio perteneciente al Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (Smapa)" respecto de la propiedad adyacente, detallando especialmente las medidas que se adoptarán a fin de resolver lo anterior, en los términos que plantea. (79036 de 23/08/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Romero, doña Natalia. Situación en que se encuentra el Colegio Particular Subvencionado Hispano Chileno El Pilar, perteneciente a la comuna de Rancagua, detallando especialmente el tipo de subvención que recibe, montos específicos asociados, medidas de fiscalización adoptadas para verificar el cumplimiento de las normas que rigen el funcionamiento del establecimiento, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (79037 de 23/08/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Romero, doña Natalia. Situación en que se encuentra el Colegio Particular Subvencionado Hispano Chileno El Pilar, perteneciente a la comuna de Rancagua, detallando especialmente el tipo de subvención que recibe, montos específicos asociados, medidas de fiscalización adoptadas para verificar el cumplimiento de las normas que rigen el funcionamiento del establecimiento, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (79038 de 23/08/2024). A

- Secretaría Regional Ministerial de Educación del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Romero, doña Natalia. Situación en que se encuentra el Colegio Particular Subvencionado Hispano Chileno El Pilar, perteneciente a la comuna de Rancagua, detallando especialmente el tipo de subvención que recibe, montos específicos asociados, medidas de fiscalización adoptadas para verificar el cumplimiento de las normas que rigen el funcionamiento del establecimiento, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (79039 de 23/08/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Medidas adoptadas por el Hospital San Juan de Dios, de La Serena, para cumplir con el mandato de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación, refiriéndose especialmente a las denuncias formuladas por la señora Claudia Miranda, así como respecto a la eventual existencia de procedimientos sancionatorios aplicados al personal correspondiente en tal sentido, por las consideraciones que plantea. (79040 de 23/08/2024). A hospitales de Chile.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Medidas adoptadas por el Hospital San Juan de Dios, de La Serena, para cumplir con el mandato de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación, refiriéndose especialmente a las denuncias formuladas por la señora Claudia Miranda, así como respecto a la eventual existencia de procedimientos sancionatorios aplicados al personal correspondiente en tal sentido, por las consideraciones que plantea. (79041 de 23/08/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Factibilidad de sustituir el semáforo ubicado en la Avenida Pedro de Valdivia, de la ciudad de Temuco, a la altura del Liceo Carlos Condell, por una pasarela peatonal que permita el cruce seguro y tránsito vehicular fluido, adoptando las acciones de coordinación, financiamiento e implementación correspondientes, en los términos que plantea. (79042 de 23/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de La Araucanía.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar la calle Padre Jaime Larraín Hurtado, de la comuna de Estación Central, con el propósito de verificar el estado de las veredas e implementar medidas destinadas a solucionar las filtraciones de agua provenientes del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, de acuerdo a las consideraciones que expone. (79043 de 23/08/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar el sector aledaño a la plaza Jaime Larraín, de la comuna de Estación Central, para que se lleven a cabo las reparaciones pertinentes respecto del socavón ubicado frente a la copa de agua del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, de acuerdo a las consideraciones que expone. (79044 de 23/08/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de fiscalizar la filtración de agua proveniente del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado que afecta a la calle Ramón Rivas, de la comuna de Estación Central, implementando las

- medidas pertinentes para su reparación, de acuerdo a las consideraciones que expone. (79045 de 23/08/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Problemas de anegamiento que afectarían a los habitantes del Pasaje Huapi 1, en la localidad de Iloca, perteneciente a su comuna, a causa de las recientes lluvias experimentadas en la zona, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (79046 de 23/08/2024). A Municipalidad de Licantén.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de fiscalizar el estado en que se encuentra el colector de aguas lluvias ubicado en la intersección entre las calles Padre Vives y San José, de la comuna de Estación Central, Región Metropolitana de Santiago, ordenando las reparaciones pertinentes, en los términos que plantea. (79047 de 23/08/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar el estado en que se encuentra el pavimento de la calle Padre Jaime Larraín Hurtado, de la comuna de Estación Central, Región Metropolitana de Santiago, ordenando efectuar las reparaciones pertinentes, en los términos que plantea. (79048 de 23/08/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de fiscalizar el estado del pavimento de la calle Eduardo Covarrubias, de la comuna de Estación Central, Región Metropolitana, ordenando efectuar las reparaciones pertinentes para su reparación, en los términos que plantea. (79049 de 23/08/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar el cableado que se encuentra en la intersección entre las calles Padre Vives y San José, de la comuna de Estación Central, Región Metropolitana de Santiago, ordenando implementar medidas destinadas a recolocar y reparar dichas instalaciones, en los términos que plantea. (79050 de 23/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de efectuar, a la brevedad, trabajos de reparación de la vereda de la calle Padre Jaime Larraín Hurtado, de la comuna de Estación Central, ante deterioro provocado por la rotura de las cámaras Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, en los términos que plantea. (79051 de 23/08/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado en que se encuentra el inicio de las obras de conexión de pozos a la planta elevadora del sector Los Coligües, de la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, en contexto del proyecto de mejoramiento del Servicio Sanitario Rural efectuado en la zona, de acuerdo a las consideraciones que expone. (79052 de 23/08/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de implementar medidas destinadas a reparar el socavón que se encuentra en la calle principal del sector de Boco, comuna de Quillota, Región de Valparaíso, indicando los plazos de ejecución de las obras, en los términos que requieren. (79053 de 23/08/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de implementar medidas destinadas a reparar el socavón que se encuentra en la calle principal del sector de Boco, comuna de Quillota, Región de Valparaíso,

- indicando los plazos de ejecución de las obras, en los términos que requieren. (79054 de 23/08/2024). A Municipalidad de Quillota.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de implementar medidas destinadas a reparar el socavón que se encuentra en la calle principal del sector de Boco, comuna de Quillota, Región de Valparaíso, indicando los plazos de ejecución de las obras, en los términos que requieren. (79055 de 23/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso.
- Diputado De Rementería, don Tomás. Factibilidad de implementar medidas destinadas a garantizar un entorno seguro y saludable en el Instituto Javiera Carrera Verdugo y en la Escuela Presidente Pedro Aguirre Cerda, ante la presencia de excrementos de ratón en los establecimientos educacionales mencionados, en los términos que requiere. (79056 de 22/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estatus que tendría el terreno denominado "Reserva CORA 5 Flor del Llano", ubicado en la calle Las Orquídeas, del sector rural Flor del Llano, perteneciente a su comuna, en los términos que plantea. (79057 de 23/08/2024). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estatus que tendría el terreno denominado "Reserva CORA 5 Flor del Llano", ubicado en la calle Las Orquídeas, del sector rural Flor del Llano, perteneciente a la comuna de San Clemente, detallando especialmente la eventual existencia de trámites o acciones destinados a entregar dicho lugar a la municipalidad de la referida comuna, en los términos que plantea. (79058 de 23/08/2024). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero del Maule.
- Diputado Celis, don Andrés. Estado del sumario administrativo ordenado por la contraloría respectiva contra las empresas contratadas en virtud de la resolución N°E171201/2022, indicando si el Secpla de esa municipalidad y quien aprueba los planes viales de la fecha era el señor Freddy Ramírez Villalobos. (79059 de 23/08/2024). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputado Celis, don Andrés. Justificaciones, de hecho y derecho, que habilitaron a ese organismo para financiar los proyectos que señala y si existía conocimiento que las obras estuvieron paralizadas durante el año 2021, señalando la razón y causas de ello, precisando si actualmente se encuentran recepcionadas y/o terminadas. (79060 de 23/08/2024). A Consejo Regional de la Región de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Extensión de la entrega del bono de acogida entregado a las familias afectadas por los incendios de Viña del Mar y Quilpué, en los términos que plantea. (79062 de 23/08/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Razones por las que no se ha implementado un semáforo en la intersección de Avenida Circunvalación Norte y Avenida Lircay, indicando si existe la factibilidad para que se instale uno y las medidas que se tomarán para evitar atochamientos y congestión vehicular en el sector y para mejorar la locomoción colectiva en el sector norte de Talca, en específico en las cercanías de avenida Lircay, en beneficio de las villas que menciona. (79063 de 23/08/2024). A Municipalidad de Talca.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de fiscalizar la planta de agua potable de Junquillar-Maromillas, en la comuna de Constitución, provincia de Talca con el objetivo de ofrecer tranquilidad a la población, que es cliente de dicho servicio sanitario rural, respecto de la calidad del líquido elemento, mientras en paralelo es subsanado el problema de la turbiedad. (79064 de 23/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Sumario que inició a la planta de tratamiento de aguas servidas ubicada en sector de Perquín Bajo, comuna de San Clemente, en la provincia de Talca, evaluando nuevas medidas junto a aquellas que estime pertinentes materializar, con el objetivo de terminar con los derrames al estero Pejerreyes, cuyas aguas son utilizadas para riego de planteles horto-frutícolas. (79065 de 23/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Deteriorado y deficiente estado del cierre perimetral de la Iglesia San Francisco, ubicado en el sector de avenida España, de la comuna de Curicó, considerando que es un monumento histórico, realizando acciones a fin de asegurar el cumplimiento de la obligación impuesta al obispado de Talca y la Municipalidad de Talca para mitigar y solucionar su estado de abandono. (79066 de 23/08/2024). A Consejo de Monumentos Nacionales.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Dos problemáticas que afectan a los vecinos que viven en el sector de Avenida España y que transitan por el lugar: el primero dice relación con el deficiente estado que presenta la calle Torrelavega, de la villa Pirineo de Aragón II, el que ha ocasionado daños en los vehículos que transitan por ahí y, el segundo, se refiere al deficiente cierre perimetral existente en los terrenos de la Iglesia San Francisco, adoptando las medidas que requiere. (79067 de 23/08/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Problemática generalizada que afecta a vecinos del sector rural Junquillar, en la comuna de Constitución, provincia de Talca, quienes, al utilizar el servicio de agua potable, se encuentran con un líquido turbio y de mal olor, que les impide realizar cualquier tipo de las actividades que señala, debido a una falla en el funcionamiento del Servicio Sanitario Rural de Junquillar-Maromillas, que abastece a la población del lugar, disponiendo las acciones y coordinaciones que estime pertinentes con el objeto de subsanar la situación. (79068 de 23/08/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Leal, don Henry. Remita un listado de las consultoras contratadas en el marco del Plan Buen Vivir respecto de la prestación de servicios en la Región de La Araucanía, indicando modalidad de contratación, proveedores adjudicados, objetivos, montos y actividades involucradas. (79069 de 23/08/2024). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputado Leal, don Henry. Remita un listado de las consultoras contratadas en el marco del Plan Buen Vivir respecto de la prestación de servicios en la Región de La Araucanía, indicando modalidad de contratación, proveedores adjudicados, objetivos, montos y actividades involucradas. (79070 de 23/08/2024). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de cumplir con las solicitudes de poda a un algarrobo ubicado en Camino Internacional, comuna de Los Andes, Región de

- Valparaíso, indicando la fecha en que se realizará. (79071 de 23/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de cumplir con las solicitudes de poda a un algarrobo ubicado en Camino Internacional, comuna de Los Andes, Región de Valparaíso, e indique la fecha en que se realizará. (79072 de 23/08/2024). A Municipalidad de Los Andes.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de cumplir con las solicitudes de poda a un algarrobo ubicado en Camino Internacional, comuna de Los Andes, Región de Valparaíso, e indique la fecha en que se realizará. (79073 de 23/08/2024). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Estado actual en que se encuentra la solicitud realizada por Inversiones Almería S.A. y Elaboradora de Cobre de Viña del Mar S.A. respecto de la desafectación del Santuario de la Naturaleza Palmar el Salto, indicando la existencia de planes de restauración ecosistémica dentro de dicho sector, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79074 de 23/08/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Estado actual en que se encuentra la solicitud realizada por Inversiones Almería S.A. y Elaboradora de Cobre de Viña del Mar S.A. respecto de la desafectación del Santuario de la Naturaleza Palmar el Salto, indicando la existencia de planes de restauración ecosistémica dentro de dicho sector, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79075 de 23/08/2024). A Consejo de Monumentos Nacionales.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Estado actual en que se encuentra la solicitud realizada por Inversiones Almería S.A. y Elaboradora de Cobre de Viña del Mar S.A. respecto de la desafectación del Santuario de la Naturaleza Palmar el Salto, indicando la existencia de planes de restauración ecosistémica dentro de dicho sector, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79076 de 23/08/2024). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Estado actual en que se encuentra la solicitud realizada por Inversiones Almería S.A. y Elaboradora de Cobre de Viña del Mar S.A. respecto de la desafectación del Santuario de la Naturaleza Palmar el Salto, indicando la existencia de planes de restauración ecosistémica dentro de dicho sector, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79077 de 23/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Valparaíso.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Estado actual en que se encuentra la solicitud realizada por Inversiones Almería S.A. y Elaboradora de Cobre de Viña del Mar S.A. respecto de la desafectación del Santuario de la Naturaleza Palmar el Salto, indicando la existencia de planes de restauración ecosistémica dentro de dicho sector, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79078 de 23/08/2024). A Chilevisión.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Acuerdo suscrito entre trabajadores subcontratados de la Empresa Nacional de Minería y la misma respecto del pago de un "bono de reconocimiento por la suma de \$1.000.000", indicando las acciones implementadas para acordar su momento de pago y medidas a implementar para

- asegurar su cumplimiento, en los términos que requiere. (<u>79079</u> de 23/08/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Existencia de proyectos aprobados o en tramitación cuya ejecución se realizará en el territorio que señala, indicando las medidas a implementar para asegurar la protección y conservación del árbol "algarrobilla" allí ubicado, de acuerdo a las consideraciones que expone. (79080 de 23/08/2024). A Servicio Nacional de Evaluación Ambiental de Atacama.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Fecha y modalidad en que se efectuará el pago del "bono de reconocimiento por la suma de \$1.000.000" a los trabajadores subcontratados por vuestra empresa actualmente desvinculados o en proceso de desvinculación, remitiendo copia del acuerdo suscrito con la directora regional del Trabajo de Atacama y representantes de la Central Unitaria de Trabajadores, en los términos que requiere. (79081 de 23/08/2024). A Empresa Nacional de Minería.
- Diputado Schalper, don Diego. Monumento a los Mártires de Carabineros de Chile ubicado en Alameda Bernardo O'Higgins, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, indicando si vuestro ministerio dispondrá acciones y fondos para efectos de su restauración, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79082 de 23/08/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Schalper, don Diego. Monumento a los Mártires de Carabineros de Chile ubicado en Alameda Bernardo O'Higgins, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, indicando si el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio dispondrá acciones y fondos para efectos de su restauración, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79083 de 23/08/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de funcionarios de Carabineros de Chile que resultaron lesionados entre los meses de octubre y diciembre de 2019, indicando el número de personal reincorporado, apoyo brindado a los mismos y a sus familias, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79084 de 23/08/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de funcionarios de Carabineros de Chile que resultaron lesionados entre los meses de octubre y diciembre de 2019, indicando el número de personal reincorporado, apoyo brindado a los mismos y a sus familias, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79085 de 23/08/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Schalper, don Diego. General director de Carabineros de Chile informe sobre la cantidad de funcionarios que resultaron lesionados entre los meses de octubre y diciembre de 2019, indicando el número de personal reincorporado, apoyo brindado a los mismos y a sus familias, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79086 de 23/08/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de funcionarios de Carabineros de Chile que resultaron lesionados entre los meses de octubre y diciembre de 2019, indicando el número de personal reincorporado, apoyo brindado a los mismos y a sus familias, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79087 de 23/08/2024). A Dirección de Presupuestos.

- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de funcionarios de Carabineros de Chile que resultaron lesionados entre los meses de octubre y diciembre de 2019, indicando el número de personal reincorporado, apoyo brindado a los mismos y a sus familias, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79088 de 23/08/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Schalper, don Diego. Composición de la remuneración y asignaciones que reciben los funcionarios de Carabineros de Chile, indicando la procedencia y manera de aplicación del Programa de Mejoramiento de Gestión respecto de los mismos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79089 de 23/08/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Schalper, don Diego. Composición de la remuneración y asignaciones que reciben los funcionarios de Carabineros de Chile, indicando la procedencia y manera de aplicación del Programa de Mejoramiento de Gestión respecto de los mismos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79090 de 23/08/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Schalper, don Diego. Composición de la remuneración y asignaciones que reciben los funcionarios de Carabineros de Chile, indicando la procedencia y manera de aplicación del Programa de Mejoramiento de Gestión respecto de los mismos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79091 de 23/08/2024). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Schalper, don Diego. Composición de la remuneración y asignaciones que reciben los funcionarios de Carabineros de Chile, indicando la procedencia y manera de aplicación del Programa de Mejoramiento de Gestión respecto de los mismos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79092 de 23/08/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Retraso en el pago de servicios prestados por proveedores de maquinarias viales por trabajos realizados en la comuna de Vichuquén, indicando nombre de los distribuidores, trabajo realizado, ubicación de las obras, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79093 de 23/08/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Programa Alianza Productiva, indicando la inversión fiscal ocupada para operar dicho programa en la Región del Maule, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79094 de 23/08/2024). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Fiscalizaciones realizadas y denuncias recibidas por vuestro organismo respecto a las operaciones de compraventa, almacenaje y exportación de miel de abeja que realiza la empresa Sociedad de Inversiones Carmencita Limitada, en los términos que requiere. (79095 de 23/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Retraso en el pago de los servicios prestados por proveedores de maquinarias viales por trabajos realizados en la comuna de Vichuquén, indicando nombres de los distribuidores, trabajos realizados, ubicación de las obras, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79096 de 23/08/2024). A Intendencia de la Región del Maule.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Retraso en el pago de los servicios prestados por proveedores de maquinarias viales por realización de trabajos en la comuna de Vichuquén, indicando nombres de los distribuidores, trabajos realizados, ubicación de las obras, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79097 de 23/08/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de remarcar el paso peatonal, instalar señalética y reductores de velocidad en la intersección entre las calles 13 Oriente y 7 Sur, comuna de Talca, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79098 de 23/08/2024). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de fiscalizar eventuales incumplimientos de la empresa Paneles Arauco S.A. relativos a los ""Atraviesos y Paralelismo en las Rutas J-25 y J-255", instruyendo las sanciones procedentes, en los términos que requiere. (79099 de 23/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de fiscalizar e instruir las sanciones procedentes respecto de eventuales incumplimientos por parte de la empresa Paneles Arauco S.A. relativos a los "Atraviesos y Paralelismo en las Rutas J-25 y J255", remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79100 de 23/08/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Permisos otorgados, fiscalizaciones realizadas y denuncias que haya recibido vuestro organismo respecto a las operaciones de compraventa, almacenaje y exportación de miel de abeja que realiza la empresa Sociedad de Inversiones Carmencita Limitada, en los términos que requiere. (79101 de 23/08/2024). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputado Schubert, don Stephan. Eventuales conexiones de los llamados "malls chinos" con actos de corrupción y crimen organizado, en los términos que plantea. (79102 de 26/08/2024). A Superintendencia de Valores y Seguros.
- Diputado Schubert, don Stephan. Impacto de los denominados "malls chinos" en la economía local de las regiones del país, detallando especialmente la eventual existencia de estudios técnicos relacionados, así como las medidas que su cartera adoptará en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (79103 de 26/08/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Factibilidad de gestionar las acciones y recursos tendientes a obtener la reposición definitiva del puente Carimán, ubicado en la localidad de Lican-Ray, perteneciente a la comuna de Villarrica, señalando especialmente la posibilidad de instalar un puente mecano o modular, en los términos que plantea. (79104 de 26/08/2024). A Intendencia de la Región de La Araucanía.
- Diputada Medina, doña Karen. Planes de cierre del vertedero Licura, ubicado en la comuna de Mulchén, y el estado de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) asociada a ellos, remitiendo los antecedentes que requiere. (79105 de 26/08/2024). A Servicio Nacional de Evaluación Ambiental del Biobío.
- Diputada Medina, doña Karen. Planes de cierre del vertedero Licura, ubicado en la comuna de Mulchén, y el estado de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) asociada a ellos, remitiendo los antecedentes que requiere. (79106 de 26/08/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.

- Diputado Palma, don Hernán. Problemáticas que afectan a las y los trabajadores de la salud, debido a las altas tasas de ausentismo laboral por licencias médicas. Como, también, la necesidad de implementar guarderías destinadas al cuidado de sus hijas e hijos, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (79108 de 26/08/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Medina, doña Karen. Acciones de rehabilitación de suelos llevadas a cabo en el vertedero Licura, situado en la comuna de Mulchén, Región del Biobío, remitiendo los antecedentes que requiere. (79109 de 26/08/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de efectuar una revisión exhaustiva y detallada del proceso de implementación de la ley N° 21.627 y del decreto supremo N° 64, que modifica los decretos supremos N° 338 y N° 518, sobre la regulación de la libertad condicional para condenados a penas de privación de libertad. (79110 de 26/08/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Palma, don Hernán. Implementación del sistema operativo denominado "Rayen" en los diferentes centros de salud del país, detallando especialmente las eventuales deficiencias detectadas hasta la fecha, total de establecimientos que disponen de tal sistema, capacitaciones realizadas en dicho sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (79111 de 26/08/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Ñanco, doña Ericka; Diputada Sagardía, doña Clara. Eventual caso de acoso laboral y discriminación étnica que afectaría a la señora Lesly Quilapi, funcionaria de ascendencia mapuche que desempeña labores en la comuna de Cañete, detallando especialmente los protocolos aplicables en tal sentido, procedimientos sumariales desarrollados al respecto, medidas aplicadas hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (79112 de 26/08/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Tello, doña Carolina. Socavón ubicado en Villa Talinay, sector La Cantera, comuna de Coquimbo, Región de Coquimbo, indicando medidas adoptadas e inspecciones técnicas dispuestas, remitiendo un informe sobre eventuales riesgos, en los términos que requiere. (79115 de 26/08/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Coquimbo.
- Diputado Schalper, don Diego. Factibilidad de revisar el funcionamiento de la barrera de contención ubicada en el cruce peatonal de la estación del sector San Luis, comuna de Rengo. (79116 de 26/08/2024). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputado Schalper, don Diego. Factibilidad de revisar el funcionamiento de la barrera de contención ubicada en el cruce peatonal de la estación del sector San Luis, comuna de Rengo. (79117 de 26/08/2024). A Municipalidad de Rengo.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Existencia de planes destinados al cumplimiento de la entrega y ejecución del programa de alimentación escolar de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas respecto del Liceo Politécnico Los Arenales, de la comuna de Antofagasta, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79118 de 26/08/2024). A Ministerio de Educación.

- Diputada Pérez, doña Catalina. Existencia de planes destinados al cumplimiento de la entrega y ejecución del programa de alimentación escolar de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas respecto del Liceo Politécnico Los Arenales, de la comuna de Antofagasta, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79119 de 26/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Antofagasta.
- Diputado González, don Félix. Existencia de fiscalizaciones efectuadas o pendientes por eventuales incumplimientos a la normativa medioambiental en las actividades realizadas en la Laguna Pineda y zonas aledañas, sector de Chaimávida, comuna de Concepción, Región del Biobío, en los términos que requiere. (79120 de 26/08/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de modificar las disposiciones de la ley N°21.649, excluyendo a los pequeños mineros, del aumento del costo de las patentes mineras, introduciendo las reformas que propone, en los términos que plantea. (79121 de 26/08/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de modificar las disposiciones de la ley N°21.649, excluyendo a los pequeños mineros, del aumento del costo de las patentes mineras, introduciendo las reformas que propone, en los términos que plantea. (79122 de 26/08/2024). A Ministerio de Minería.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de dar curso a los trámites y procedimiento de pago pendientes respecto de la venta del inmueble realizada por el señor Enrique Jara Cerpa, en los términos que requiere. (79123 de 26/08/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Diagnóstico médico y procedimientos realizados a la menor G. M. A., indicando la factibilidad de disponer de una fiscalización a fin de aclarar su causa de muerte y cursar eventuales sanciones, de acuerdo a las consideraciones que expone. (79124 de 26/08/2024). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Total de acciones judiciales interpuestas a causa de la aplicación de terapias hormonales que involucren al Estado de Chile y a padres y/o representantes legales de niños, niñas y adolescentes, detallando especialmente la individualización de partes correspondiente, duración promedio de tales procedimientos, resultados en cada caso, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (79125 de 26/08/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cantidad de niños, niñas y adolescentes que han ingresado hasta la fecha al Programa de Apoyo a la Identidad de Género (PAIG), detallando especialmente la eventual constancia del consentimiento libre e informado de los padres y/o representantes legales correspondientes, tratamientos hormonales involucrados, planes y métodos de trabajo aplicados en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (79126 de 26/08/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Total de tratamientos hormonales con bloqueadores de pubertad que han sido aplicados en el sector público respecto de personas menores de 18 años, durante los últimos 10 años a nivel nacional, detallando especialmente los medicamentos empleados para tales efectos, dosis adquiridas y costos correspondientes, eventual relación con el diagnóstico de

- cáncer o pubertad precoz, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (79127 de 26/08/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Acciones destinadas a dar cumplimiento a la resolución judicial que ordena el desalojo de los ocupantes ilegales que tienen tomada las dependencias de la Cruz Roja de Chile, sede Iquique, señalando especialmente las eventuales coordinaciones con la Defensoría de la Niñez y municipalidad correspondiente, en los términos que plantea. (79128 de 26/08/2024). A Intendencia de la Región de Tarapacá.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Denuncias respecto al uso como vertedero del camino interior de Colin a Unihue, en el sector de Querquel, perteneciente a su comuna, detallando especialmente las medidas que se adoptarán a fin de resolver lo anterior, en los términos que plantea. (79129 de 26/08/2024). A Municipalidad de Maule.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de extender el bono de acogida a las familias afectadas por el incendio ocurrido en la Región de Valparaíso el 2 de febrero del presente año, considerando especialmente las graves consecuencias que han debido enfrentar en tal sentido, así como la falta de soluciones definitivas y suficientes, en los términos que plantean. (79131 de 26/08/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de extender el bono de acogida a las familias afectadas por el incendio ocurrido en la Región de Valparaíso el 2 de febrero del presente año, considerando especialmente las graves consecuencias que han debido enfrentar en tal sentido, así como la falta de soluciones definitivas y suficientes, en los términos que plantean. (79132 de 26/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Valparaíso.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de extender el bono de cogida a las familias afectadas por el incendio ocurrido en la Región de Valparaíso el 2 de febrero del presente año, considerando especialmente las graves consecuencias que han debido enfrentar en tal sentido, así como la falta de soluciones definitivas y suficientes, en los términos que plantean. (79133 de 26/08/2024). A Servicio Nacional de Emergencia.
- Diputado Mellado, don Miguel. General director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad de acceder a la petición formulada por una agrupación de exuniformados en el sentido de reincorporar a funcionarios que fueron separados de la institución por recomendación de la comisión médica respectiva, detallando especialmente las consideraciones correspondientes a cada caso, en los términos que plantea. (79134 de 26/08/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de proyectos destinados a regularizar la realización de quimioterapias del área de oncología, indicando presupuesto y recursos asignados, licitaciones realizadas, empresas vinculadas, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere (79135 de 26/08/2024). A Servicio de Salud Iquique.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Construcción de un inmueble de grandes dimensiones en un terreno contiguo a la multicancha que existe en el sector Brisas de la Ribera, perteneciente a la comuna de Valdivia, detallando especialmente las

- consideraciones técnicas correspondientes, así como las medidas de mitigación que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (79136 de 26/08/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de proyectos destinados a regularizar la realización de quimioterapias del área de oncología, indicando presupuesto y recursos asignados, licitaciones realizadas, empresas vinculadas, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79137 de 26/08/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Entidad dueña del inmueble ubicado en Los Danzantes, comuna de Iquique, Región de Tarapacá, indicando la factibilidad de entregarlo en comodato al Club Deportivo Social y Culturas Las Dunas 1, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79138 de 26/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Gestiones dispuestas con el propósito de cooperar en la recuperación del inmueble en que Cruz Roja de Iquique realizaba sus funciones, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79139 de 26/08/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Construcción de un inmueble de grandes dimensiones en un terreno contiguo a la multicancha que existe en el sector Brisas de la Ribera, perteneciente a la comuna de Valdivia, detallando especialmente las consideraciones técnicas correspondientes, así como las medidas de mitigación que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (79143 de 26/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Construcción de un inmueble de grandes dimensiones en un terreno contiguo a la multicancha que existe en el sector Brisas de la Ribera, perteneciente a la comuna de Valdivia, detallando especialmente las consideraciones técnicas correspondientes, así como las medidas de mitigación que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (79144 de 26/08/2024). A Municipalidad de Valdivia.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Caso de la menor, de iniciales A.E.A.S., cuya condición de paciente electrodependiente exige suministro permanente de energía eléctrica, detallando especialmente la factibilidad de proveer un nuevo generador eléctrico o recambio de la batería respectiva, a fin de garantizar dicho suministro constante, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (79150 de 26/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer la pertinente fiscalización para determinar el diagnóstico médico, procedimientos recibidos y causa de muerte de la menor G. M. A., e instruir las sanciones correspondientes, de acuerdo a las consideraciones que expone. (79154 de 26/08/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas de vigilancia y control que el Ministerio de Salud ha implementado en relación con la Mpox (viruela del mono o símica) en nuestro país, dando respuesta a las interrogantes que formula. (79156 de 26/08/2024). A Ministerio de Salud.

- Diputada Concha, doña Sara. Medidas de vigilancia y control que ha implementado la cartera ministerial que dirige, respecto de la denominada "viruela del mono o símica (Mpox)", a nivel nacional, detallando especialmente los protocolos de detección y manejo, situación específica en que se encuentra la Región de Ñuble, señalando el estado actual de los casos hasta la fecha comprobados, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (79157 de 26/08/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Medina, doña Karen. Condiciones en que se encuentra el camino ubicado en la ruta a las vías R-140 y Q-302, que conecta la comuna de Nacimiento y la Posta Rural Choroico con la comunidad del sector Calabozo Choroico y Cerro Negro, indicando las acciones que se han tomado o se planifican para su reparación y mantención y para prevenir futuros deslizamientos de terreno, en los términos que plantea. (79158 de 26/08/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Medina, doña Karen. Condiciones en que se encuentra el camino ubicado en la ruta a las vías R-140 y Q-302, que conecta la comuna de Nacimiento y la Posta Rural Choroico con la comunidad del sector Calabozo Choroico y Cerro Negro, indicando las acciones que se han tomado o se planifican para su reparación y mantención y para prevenir futuros deslizamientos de terreno, en los términos que plantea. (79159 de 26/08/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Medina, doña Karen. Postes de alumbrado ubicados en la ruta Q-631, entre las comunas de San Carlos de Purén y Santa Bárbara, indicando la empresa encargada de su instalación y encargado de fiscalizar y recepcionar dichas obras, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (79160 de 26/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Undurraga, don Francisco. Motivo por el cual no se advirtió la eliminación del inciso quinto del artículo 18 de la Ley General de Telecomunicaciones en el decreto de promulgación de la ley N° 21.678, de fecha 3 de julio de 2024, que establece el acceso a internet como servicio público de telecomunicaciones, por las consideraciones que plantea. (79161 de 26/08/2024). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Undurraga, don Francisco. Motivo por el cual no se advirtió la eliminación del inciso quinto del artículo 18 de la Ley General de Telecomunicaciones en el decreto de promulgación de la ley N° 21.678, de fecha 3 de julio de 2024, que establece el acceso a internet como servicio público de telecomunicaciones, por las consideraciones que plantea. (79162 de 26/08/2024). A Subsecretaría General de la Presidencia.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Factibilidad de entregar una asignación de riesgos, por trabajo peligroso, a once funcionarios que se desempeñan en la Unidad Psiquiátrica Forense Hospitalaria Intrapenitenciaria (Upfhi)", perteneciente a la ciudad de Punta Arenas, por las consideraciones que plantea. (79163 de 26/08/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Factibilidad de entregar una asignación de riesgos, por trabajo peligroso, a once funcionarios que se desempeñan en la Unidad Psiquiátrica Forense Hospitalaria Intrapenitenciaria (Upfhi)", perteneciente a la ciudad de Punta Arenas, por las consideraciones que plantea. (79164 de 26/08/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.

- Diputado Ramírez, don Matías. Efectivo cumplimiento del fallo dictado por la Corte Suprema que dispone el reintegro de las remuneraciones descontadas a los trabajadores de la salud municipal, de acuerdo a las consideraciones que expone. (79165 de 26/08/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Si ha procedido a solicitar antecedentes de la investigación que se lleva a cabo por la presunta comisión de delitos en la Municipalidad de Colbún. (79166 de 26/08/2024). A Consejo de Defensa del Estado.
- Diputada Olivera, doña Erika. Factibilidad de proporcionar recursos económicos a la destacada deportista Issa Roco, vía asignación directa o a través de programas regionales, destinados a financiar su participación en el Campeonato Mundial JKA (categoría kata individual femenino 16-18 años), que se llevará a cabo en Tokio, Japón, entre los días 18 al 27 de octubre del presente año, por las consideraciones que plantea. (79167 de 26/08/2024). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputado Celis, don Andrés. Estado en que se encuentra la creación del código de salud destinado a financiar métodos anticonceptivos de larga duración, por parte del Fondo Nacional de Salud, en los términos que plantea. (79168 de 26/08/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un plan de cierre progresivo de caniles, refugios o centros de rescate municipales que no cuenten con las condiciones mínimas para mantención adecuada de animales, desarrollado en conjunto con la Coordinadora del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, de acuerdo a las consideraciones que expone. (79169 de 26/08/2024). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Ramírez, don Matías. Proyectos financiados por el gobierno regional de Tarapacá, indicando el número de ellos transferidos al Hospital Regional Ernesto Torres Galdames, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79170 de 26/08/2024). A Servicio de Salud Iquique.
- Diputado Celis, don Andrés. Planes de demolición y registro de viviendas en peligro de derrumbe en la comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso, indicando aquellas que se encuentran en estado de urgencia de intervención municipal, de acuerdo a las consideraciones que expone. (79171 de 26/08/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Celis, don Andrés. Financiamientos otorgados en los últimos cuatro años a la comuna de Valparaíso, a fin de enfrentar los procesos de demolición de inmuebles afectados, en los términos que requiere. (79172 de 26/08/2024). A Consejo Regional de la Región de Valparaíso.
- Diputado Celis, don Andrés. Efectividad de encontrarse el inmueble que señala en el registro de viviendas con peligro de derrumbe, indicando el presupuesto y políticas públicas aplicadas en dicho ámbito, en los términos que requiere. (79173 de 26/08/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputada Weisse, doña Flor. Denuncia que han formulado 7 funcionarios que se desempeñan en la Delegación Provincial de Educación de Lebu, provincia de Arauco, sobre hechos que se enmarcan en lo descrito por la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo en materia de prevención investigación y sanción

- del acoso laboral, acoso sexual y violencia en el trabajo, indicando las medidas adoptadas al respecto y si se informó de ellas a los denunciantes. (79174 de 26/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Arica y Parinacota.
- Diputada Weisse, doña Flor. Denuncia que han formulado 7 funcionarios que se desempeñan en la Delegación Provincial de Educación de Lebu, provincia de Arauco, sobre hechos que se enmarcan en lo descrito por la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo en materia de prevención investigación y sanción del acoso laboral, acoso sexual y violencia en el trabajo, indicando las medidas adoptadas al respecto y si se informó de ellas a los denunciantes. (79175 de 26/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo del Biobío.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Total de fiscalizadores disponibles a nivel nacional, detallando especialmente el número desagregado por región, cantidad de vehículos a su disposición, capacidad para actuar en zonas de difícil acceso, sistemas informáticos implementados en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (79176 de 26/08/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Proceso de relicitación del proyecto de construcción del Comité de Vivienda Comunidad Esperanza, de la comuna de Santiago, llevado por el Servicio de Vivienda y Urbanización, remitiendo los antecedentes que requiere. (79177 de 26/08/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que se han adoptado o adoptarán a fin de resguardar la seguridad en la Región del Biobío, detallando especialmente las estrategias y acciones desplegadas para proteger los centros de salud familiar (Cesfam) disponibles en la zona, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (79178 de 26/08/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cariola, doña Karol. Factibilidad de reevaluar la complejidad del hospital base de la comuna de Collipulli, considerando las actuales necesidades de la población, refiriéndose especialmente a las acciones de fiscalización aplicadas a la respectiva sala de diálisis, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (79180 de 26/08/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de priorizar la tramitación del anticipo de remuneración solicitado por el Servicio Local de Educación Pública (SLEP) de Valparaíso, en enero de 2023 (bajo el N° 1.796), destinado a suprimir horas de 20 docentes y 29 asistentes de la educación, teniendo en cuenta el impacto de lo anterior en los potenciales beneficiados, por las consideraciones que plantea. (79181 de 26/08/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de priorizar la tramitación del anticipo de remuneración solicitado por el Servicio Local de Educación Pública (SLEP) de Valparaíso, en enero de 2023 (bajo el N° 1.796), destinado a suprimir horas de 20 docentes y 29 asistentes de la educación, teniendo en cuenta el impacto de lo anterior en los potenciales beneficiados, por las consideraciones que plantea. (79182 de 26/08/2024). A Ministerio de Hacienda.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 150 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:02
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:02
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:02
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:02
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:02
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:02
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		11:15
8	Arce Castro Mónica	IND	A		11:04
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:02
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		11:26
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:02
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:02
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:21
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:02
15	Bello Campos María Francisca	FA	I	LM	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:02
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:02
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:02
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:02
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:22
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:02
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:02
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:02
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		12:47
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:02
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:02
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:02
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:11
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:06
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:06

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I		-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:02
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:02
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:33
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:02
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:02
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		12:30
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:02
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:02
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:43
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:02
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:41
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:21
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:45
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:10
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:02
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		13:16
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:13
50	Flores Oporto Camila	RN	A		11:03
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:02
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:08
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		11:05
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		10:42
55	González Gatica Félix	IND	A		10:11
56	González Olea Marta	IND	I		-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:02
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:02
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:56
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:19
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:02
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:02
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:11
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:59
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:26
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:02
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:02
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:02
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		12:35
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:17
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		11:56
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:08
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:06
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:02
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:11
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:24
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:04
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:08
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		11:27
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:02
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:13
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:37
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:02
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:25
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:35
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:02
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:10
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:12
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:08
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:19
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:02
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:09
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		12:55
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:02
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:18
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		11:30
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		11:43
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:02

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		10:02
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		11:10
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:07
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		11:40
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:04
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:02
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:02
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:12
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:17
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		10:06
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		12:14
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:02
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:16
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:02
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		12:26
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:02
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:02
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:02
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:03
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		12:49
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:39
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:14
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:02
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:02
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:42
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:02
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:03
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:02
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:02
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:15
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:09
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:02
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:02
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:02
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:15
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:02
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:03
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:25
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:20
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:02
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:02
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		11:17
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:13
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:02
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:12
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:02
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:02
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		11:33
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		10:02
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:05
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:26
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:27
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:03
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	I	SPCA	-
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		12:29

-Concurrieron, además, el ministro de Defensa subrogante, señor Ricardo Montero Allende; la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

_

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:02 horas.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 58ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 59ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, solicito que el proyecto, iniciado en moción, que modifica cuerpos legales que indica para prohibir el porte y tenencia de armas de fuego a personas procesadas o condenadas por violencia intrafamiliar (boletín N° 15936-18), actualmente radicado en la Comisión de la Familia, sea remitido a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Señora diputada, esa petición debe presentarla por escrito. Una vez presentada, se requiere la unanimidad de la Sala para ser aprobada. Mi sugerencia es que haga llegar su solicitud por escrito.

Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, en el punto 4 de la Cuenta se informa de una nota de la jefa de bancada del Comité Social Cristiano e Independientes por la cual reclama de la conducta de la Mesa y solicita su censura.

Quiero saber si hay antecedentes que acompañen y fundamenten esa solicitud y cuál es el tratamiento que tendrá.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, honorable Cámara, como se señala en la propia nota, las reclamaciones de las conductas de la Mesa se presentan en una sesión y se votan en la sesión ordinaria siguiente.

La reclamación señalada se presentó en esta sesión, por lo que se votará mañana, al inicio de la sesión.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, respecto del punto 4 de la Cuenta, en el que se informa de la reclamación de la conducta de la Mesa, quiero saber si a lo largo de la práctica parlamentaria existe algún tipo de concepto que nos permita entender qué significa "conducta de la Mesa", puesto que lo que se expone en esa reclamación aparentemente no tiene ninguna relación con una conducta atribuible a algunos de los integrantes de la Mesa.

En segundo lugar, entiendo que esa petición, que habla de un régimen, es formulada por una bancada parlamentaria, por un diputado que ha sostenido públicamente su defensa del régimen dictatorial de Pinochet.

Tengo esa duda y solicito que se aclare.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, como ha sido tradicional y, además, como consta en el Reglamento, mañana expondrán, hasta por 20 minutos, uno o dos diputados que sostendrán la reclamación de la conducta de la Mesa, y después su señoría u otro diputado que podrán refutar los hechos en que se funda la reclamación.

Es la práctica y es lo que dice el Reglamento.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, también respecto del punto 4 de la Cuenta, atendiendo el legítimo derecho de cualquier parlamentario de alegar respecto de la conducta de la Mesa, me parece impresentable que lo que se busca sea censurar la forma de pensar de algún miembro del Congreso Nacional, y alegar que usted no cumpliría o transgrediría el Reglamento de esta Corporación por pertenecer a un partido.

Eso es absolutamente inaceptable.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, si bien ese no es un punto de la Cuenta, tomaremos en consideración el planteamiento que usted ha hecho.

Si no hay más diputados que quieran referirse a la Cuenta, se cierra el uso de la palabra respecto de ella.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señorita Presidenta, cito el artículo 324 del Reglamento, respecto de los deberes de los parlamentarios.

Por su intermedio, quiero consultar al señor Secretario lo siguiente:

El medio Ex-Ante ha publicado una nota con un titular que se refiere al extraño caso de los diputados querellantes del caso Hermosilla, a propósito de la querella que interpusimos con la diputada Cicardini. Este reportaje pone en duda nuestra legitimidad, en calidad de diputados, como querellantes, con algunas declaraciones, por lo demás, en *off*, amenazantes respecto de la posibilidad de perder el escaño parlamentario, justamente por haber sido querellantes en un caso. Además, se trata de un medio de comunicación que sabemos que es dirigido por el señor Bofill, amigo del señor Hermosilla.

Quiero consultar al Secretario de la Cámara de Diputados respecto de la legitimidad que tenemos los parlamentarios para interponer querellas criminales.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario para que responda la consulta.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, entiendo que la consulta de su señoría dice relación no solo con los deberes parlamentarios contemplados en el artículo del Reglamento que su señoría señaló, sino también con los artículos relacionados con las incompatibilidades e inhabilidades que están señaladas en la Constitución. Lo deduzco de lo que su señoría ha señalado de lo que se publicó en el medio.

Quiero expresar que los diputados no pueden ser abogados en ninguna causa. En el caso de las querellas, es obvio que pueden presentar todas las querellas que digan relación con una materia propia de su actividad privada, es decir, de su vida privada, etcétera. Eso está fuera de discusión.

Respecto del ámbito público, no existe prohibición cuando se trata de delitos de acción penal pública, lo que se ha dado en otras oportunidades en casos parecidos al suyo, señor diputado, en que se permite perseguir, por parte de cualquier persona que tenga un interés público, un determinado delito. Entiendo, su señoría -porque no conozco la causa a la que

usted hace referencia-, que esa causa tiene ese carácter; por lo mismo, el juez respectivo le ha dado curso a la querella que usted ha presentado.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Espero que haya sido resuelta la consulta del diputado Daniel Manouchehri.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señorita Presidenta, ayer me entregaron una notificación, un documento, en el que se señala que, de acuerdo con el segundo examen de drogas, no soy consumidor.

Solicito, por favor, que me pongan atención a lo que voy a plantear.

Quiero que quede consignado en el acta que, en el año y algo que me queda para cumplir mi mandato como diputado, no volveré a asistir al laboratorio a hacerme un examen, porque es una pérdida de tiempo y es un gasto innecesario, porque el certificado que tengo, emitido por segunda vez, no me da tranquilidad, porque no está firmado por un facultativo. Al señor Secretario, Miguel Landeros, a quien respeto bastante, le he dicho que ese certificado no me da tranquilidad.

Entonces, aunque me sancionen, aunque hagan algo, deseo reiterar que no volveré a ir al laboratorio, porque no sé si soy consumidor o no. No me da tranquilidad el documento que tengo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado Romero, es bien importante tener en cuenta que esta fue una modificación reglamentaria que fue aprobada por la Corporación. Por lo tanto, es el Reglamento el que establece lo que hoy se está llevando adelante, que es este examen.

Voy a pedir al señor Secretario que explique el procedimiento.

De todas maneras, usted siempre está en su derecho a oponerse y asumir, por tanto, las consecuencias, que están establecidas en el Reglamento, por llevar adelante cualquier acción que signifique asumir una responsabilidad propia.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, me sumo a las palabras expresadas por la señorita Presidenta.

Solo quiero agregar que el Reglamento lo dictó esta Cámara de Diputados, de manera que la Corporación también lo puede modificar.

Si el diputado Leonidas Romero estima que debe ser un médico u otra persona, le explico que quien certifica no es el Secretario. Solo digo que usted cumple con el Reglamento porque los antecedentes que me manda el laboratorio de la Universidad de Chile indican que usted no consume drogas prohibidas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señorita Presidenta, le diría al diputado Leonidas Romero que, para la próxima vez, sí se someta al examen de drogas, porque no hacerlo constituye una infracción a nuestros deberes parlamentarios.

Ahora, en esta Cámara de Diputados hay algunos o algunas que no se han sometido al test de drogas y no les ha pasado nada, porque la Comisión de Ética de esta Cámara está preocupada de sancionar opiniones que a algunos no les gustan y no a respetar o ver si se cumplen o no los deberes parlamentarios.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, le pido hacerlo a través de la Mesa la próxima vez que se refiera directamente a otro parlamentario.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, respecto de lo planteado por el diputado Leonidas Romero, me gustaría proponer que, junto con la certificación del señor Secretario, se adjunte el documento respectivo del laboratorio de la Universidad de Chile, con lo cual quedaría zanjada esta discusión.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, diputado Johannes Kaiser.

Como bien usted sabe, como parlamentario, cualquier propuesta que usted quiera hacer de modificación del Reglamento la debe plantear por escrito, solicitud que con posterioridad deberá ser votada en esta Sala.

Por lo tanto, si usted quiere modificar el Reglamento para realizar la notificación, eso se tiene que hacer por la vía del Reglamento.

Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señora **VELOSO** (doña Consuelo).- Señorita Presidenta, con mucho respeto, me parece importante que pongamos sobre la mesa las prioridades de Chile.

Que estemos hablando sobre un test de drogas de Juanito o de Pedrito; que ocupemos la Comisión de Ética, por ejemplo, para llevar a los parlamentarios que no quieren hacerse

dicho test en lugar de llevar a todos los parlamentarios que tienen conflicto de intereses a la hora de votar y que no se inhabilitan para votar proyectos de ley sobre el punto; cuando hay una ley de notarios que se ha retrasado por parlamentarios que tienen alguna conversación medio extraña por ahí con notarios; cuando tenemos una candidata presidencial, alcaldesa de Providencia, que contrata al parecer a una exfuncionaria del gobierno de Sebastián Piñera, le sube el sueldo al doble y no cambia las funciones; cuando tenemos el caso Hermosilla, de un tipo que se está destapando, que estuvo con el exministro del Interior y Seguridad Pública, Andrés Chadwick, y con el expresidente del BancoEstado, Sebastián Sichel...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputada Veloso, ese no es punto de Reglamento.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA.-** Señorita Presidenta, el artículo 346, número 3, letra e), sobre los deberes parlamentarios, expresa: "Ejercer el cargo con respeto a las personas sin incurrir en discriminaciones arbitrarias.".

Quiero llamar la atención de la Mesa y también de la Sala respecto de la censura formulada de la cual se ha dado cuenta.

Es superimportante, aunque el señor Secretario General me ponga la cara que me ponga, porque tengo el derecho a plantearlo, que haya un examen de admisibilidad mínimo respecto de las presentaciones que realicen los parlamentarios.

En este caso en particular, sin perjuicio de lo establecido y la facultad que tiene cada parlamentaria de poder reclamar de la conducta de la Mesa, es importante establecer no solo este deber parlamentario, sino que la obligación que tiene todo particular y también los parlamentarios de respetar la norma.

La ley antidiscriminación establece claramente que se entiende por discriminación arbitraria...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, entendemos el punto de Reglamento. Sin embargo, para poder hacer una modificación respecto de cuál es el mecanismo de establecimiento de una censura a la Mesa, también hay que hacer una modificación reglamentaria en la dirección de lo que usted ha planteado, y, si usted lo considera, es una propuesta que se puede someter también a discusión del pleno.

De todas maneras, como la censura ha sido presentada, mañana será discutida en esta Sala, ocasión en que se podrán entregar todos los argumentos al respecto.

Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señorita Presidenta, la ley es una sola, y, aunque el señor Secretario General coloque esas caras, la interpretación corresponde a cada uno de nosotros. Le pido también que tenga respeto por la intervención de un parlamentario.

Se lo pido de manera expresa, porque lo que estoy planteando es algo legítimo, esto es, cuáles son los requisitos de admisibilidad de una presentación cuando hay una clara contravención con la ley antidiscriminación.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Voy a pedir al señor Secretario que pueda dar lectura a los principios de admisibilidad que tiene una censura, según lo que establece el Reglamento.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, el artículo 27 del Reglamento es absolutamente claro.

Establece: "Un jefe de comité podrá reclamar de la conducta de la Mesa.

La reclamación será resuelta al término de la Cuenta de la sesión ordinaria siguiente, y podrá debatirse durante veinte minutos, que usarán, a su arbitrio y por mitad, uno o más diputados que impugnen la conducta de la Mesa y otro u otros que la apoyen.

Si se acogiere la reclamación, se producirá de inmediato la vacancia de todos los cargos y se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 45...".

Quiero informar a sus señorías que la Secretaría hace ese informe de admisibilidad respecto de lo que dice el artículo 27.

Para agregar más antecedentes a ese informe de admisibilidad, tendría que modificarse el artículo 27, como muy bien lo ha señalado la Presidenta de la Cámara de Diputados.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señorita Presidenta, saludo a esta honorable Cámara de Diputados.

Por su intermedio, señorita Presidenta, quiero pedir al diputado Raúl Leiva que tenga más respeto con el señor Secretario de la Cámara de Diputados. No es una manera de referirse al Secretario ni a nadie. Por ende, le pido a usted, señorita Presidenta, que llame al orden al diputado Raúl Leiva.

Por lo demás, los 155 parlamentarios de la Cámara de Diputados tenemos el derecho a censurar a quien queramos y donde queramos, según lo que nos permite el Reglamento.

Mañana se dará ese debate. Ahora vamos a las cosas importantes que hoy día nos convocan.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Efectivamente, es importante que todos nos tratemos con el respeto debido: a nuestros funcionarios, así como también entre nosotros y nosotras.

MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE SEÑOR HARRY FRIES, PADRE DE DIPUTADA SEÑORA LORENA FRIES

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- A solicitud del Comité Frente Amplio, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del señor Harry Fries, padre de la diputada Lorena Fries.

Ruego a todos ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias.

Enviamos nuestras condolencias a la diputada Lorena Fries y a toda su familia.

SALUDO A DELEGACIÓN DE PARLAMENTARIOS DE JAPÓN

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En nombre de la Corporación, saludamos a una delegación de senadores de Japón, integrada por las honorables señoras Sachiko Hirayama y Akiko Sayama, y el honorable señor Iwao Horii, quienes se encuentran presentes en la tribuna de honor.

Les damos una cordial bienvenida a esta Corporación y les deseamos éxito en el trabajo que van a realizar.

-Aplausos.

SALUDO A DELEGACIÓN DEL BUNDESTAG Y A EMBAJADORA DE ALEMANIA EN CHILE

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En la tribuna de honor se encuentra una delegación parlamentaria del Bundestag de Alemania, encabezada por el señor Stefan Keuter. Junto a él se ubican los señores parlamentarios Christian Schreider, Hubert Huppe e Ingo Bodtke.

Los acompaña la nueva embajadora de Alemania en nuestro país, señora Susanne Fries-Gaier, y el personal de esa representación diplomática.

¡Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados!

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DE BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y de Biobío, de la Región del Biobío.

Para la discusión de esta solicitud se destinará una hora, distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

Antecedentes:

-Oficio de S.E el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, sesión 67^a de la presente legislatura, en lunes 26 de agosto de 2024. Documentos de la Cuenta N° 10.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Pido a las bancadas que inscriban a quienes harán uso de la palabra. Hasta ahora no hay nadie inscrito.

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, solo quiero consultar si la ministra del Interior estará presente en esta discusión.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputada, nos avisaron que vendrá el subsecretario Montero, quien asumió como ministro de Defensa subrogante. Sin embargo, él no ha llegado a la Sala.

Estamos a la espera de que lleguen los ministros.

Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señorita Presidenta, solo a modo de información de la Sala señalo que esta mañana la ministra del Interior se encontraba junto con el Presidente de la República en la promulgación de una importante ley en materia de seguridad pública en la comuna de La Cisterna, en el distrito N° 13, que me toca representar. Imagino que por ese motivo no está presente ahora en la Sala.

Además, estuvieron en dicha ceremonia el senador Matías Walker, el diputado Cristhian Moreira, la diputada Gael Yeomans y todos los diputados de la zona sur de Santiago.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señorita Presidenta, es clara la voluntad de este Congreso de aprobar todas y cada una de las iniciativas que vayan en la dirección correcta, que es mantener la seguridad en el país.

Se promulgó una ley que nosotros mismos, como Chile Vamos, impulsamos.

Además, con mucho respeto por el ministro de Defensa subrogante, señor Montero, quiero decir que esta es una solicitud que le corresponde ver al Ministerio del Interior.

Desde ese punto de vista, me parece de verdad insólito que en este instante la ministra del Interior no esté preocupada de construir leyes, sino más bien de promulgarlas. Realmente no me parece que la excusa sea que en la mañana estuvo en la promulgación de una ley.

La ministra del Interior, quien torea permanentemente a este Congreso y se escabulle y se saca todos los bultos y responsabilidades en materia de inteligencia, debe estar presente en la Sala para iniciar esta discusión.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, es importante lo que usted señala.

Efectivamente, nuestra disposición para recibir a los ministros que forman parte de las discusiones siempre es plena. Sin embargo, para dar inicio al debate no es obligación que estén presentes los ministros.

La Sala tiene un acuerdo respecto de la tramitación de esta solicitud. Por lo tanto, vamos a dar inicio a la discusión con el ministro de Defensa subrogante.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Sí, señorita Presidenta, es efectivo lo que usted mencionó.

Solo quería confirmar que el subsecretario está como ministro subrogante.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Así es. Eso es lo que informé, diputado.

En discusión la solicitud del Presidente de la República.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, valoro que podamos contar por lo menos con el ministro de Defensa subrogante en esta discusión. Evidentemente, lo ideal sería que pudiéramos contar también con los representantes de Interior, porque aquí estamos hablando de un problema de seguridad pública, de un estado de excepción que se ha venido prorrogando ya más veces de las que puedo contar.

Creo que la excepcionalidad de este estado de excepción se perdió absolutamente hace bastante tiempo. Los republicanos hemos seguido apoyando y votando a favor de estos estados de excepción, porque, al fin y al cabo, es la única herramienta que este gobierno está comprometiendo para luchar contra el terrorismo en la macrozona sur. Pero la verdad es que si hace pocos días vimos en la prensa que en un delito cometido en la zona centro de nuestro país se encontró un arma que había sido usada en la macrozona sur para intentar atentar en contra de una exministra, esto -perdónenme la expresión- ya es la chacota misma. No hay ninguna seriedad respecto a las políticas del gobierno en contra del terrorismo en nuestro país.

Los terroristas y los delincuentes hoy hacen lo que se les viene en gana, y haya estado de excepción o no la situación sigue siendo exactamente la misma. Ni siquiera nos encontramos con un apoyo real hacia nuestras Fuerzas Armadas y Carabineros, con todo el trabajo que están haciendo. Creo que es una vergüenza.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, lo he señalado una y otra vez: ¿cuál es el plan de salida que vamos a tener después de este estado de excepción, que ya no es un estado de excepción, sino un estado permanente que tenemos en la Región de La Araucanía?

Si bien es cierto ha sido útil porque han disminuido los hechos de violencia, y eso nadie lo puede negar, esta es una iniciativa que partió resistida incluso por algunos sectores de izquierda de este Congreso durante el gobierno del Presidente Piñera, pero afortunadamente la actual administración la repuso a pesar de haber estado algunas semanas sin ella.

Claramente, se trata de una situación que debemos abordar con sentido de Estado, porque la problemática que se vive en la Región de La Araucanía, como ha habido presión en ese lugar, se ha ido extendiendo a otras zonas. Eso queda demostrado con las armas que fueron encontradas en Rancagua, que habían sido utilizadas al momento del ingreso de la entonces ministra del Interior, señora Izkia Siches, a la comuna de Ercilla.

Por lo tanto, esta es una problemática no solo de la Región de La Araucanía, sino que se ha extendido a distintos lugares. Esta delincuencia, porque es delincuencia la que hay en La Araucanía, se ha extendido a otros sectores y no sabemos qué va a ocurrir.

En consecuencia, este es un problema de Estado, no de la macrozona sur. Y es aquí donde debemos buscar la forma de salida respecto de este tema, porque, si no, tendríamos que

declarar estado de excepción en todo el país, considerando que aquellos delincuentes que operaban en la Región de La Araucanía hoy están operando en otros lugares.

Como siempre he dicho, estoy disponible como parlamentario a colaborar en este tema, para buscar un acercamiento y una solución definitiva a esta problemática que desde la Región de La Araucanía se ha ido extendiendo a otras zonas del país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, un estado de excepción no se puede desligar de lo que ocurre con la seguridad ni con lo que sucede con los otros ministerios. Me habría gustado que hubiera estado presente en la Sala la ministra del Interior y Seguridad Pública, porque muchos han pedido la renuncia de todos quienes encabezan dicho ministerio, debido a que se ha fracasado en políticas en materia de seguridad. Sin duda, todo lo que hagamos es insuficiente.

Nosotros, como Demócratas, hemos apoyado todas las medidas que este gobierno ha impulsado; incluso, hemos ido más allá al apoyar las que el propio gobierno no ha querido, pero ha tenido que hacer, porque la ciudadanía exige más seguridad. Por eso, apoyamos la prórroga de los estados de excepción, el proyecto de infraestructura crítica para la zona norte y el proyecto de control preventivo de la migración. Pero lo que no vamos a permitir es que la ministra vaya a la Región del Biobío, no tenga una agenda clara y utilice a las policías para un punto de prensa, para una actividad de campaña. Eso quiero dejarlo establecido.

El miércoles pasado, el general Bobadilla tenía su cuenta pública. Sin embargo, se le pidió que fuera a Los Ángeles a una actividad que se iniciaba a las 2 de la tarde, por lo que no pudo estar presente en su cuenta pública. Fue una falta de respeto con quienes somos autoridades de la región y que íbamos a dar nuestro apoyo a Carabineros después de todo lo que ha ocurrido, especialmente tras lo sucedido en Cañete.

Fuimos invitados por una empresa privada a una actividad en la que iba a estar presente la ministra del Interior, pero no hubo ninguna invitación de parte del gobierno.

Quiero que se tome nota de que si estamos en un estado de excepción se respete la institucionalidad, y si el gobierno quiere hacer campaña, que no utilice la seguridad.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, cuarenta y cinco veces se nos ha solicitado la renovación del estado de excepción en la macrozona sur, una cifra que por sí sola indica que no estamos hablando de una excepcionalidad, sino de una normalidad. Se ha vuelto normal que debamos tener un estado de excepción constitucional para proteger a los

habitantes de las provincias de Arauco y de Biobío, y aun así ocurre lo que ya todos conocemos: el asesinato brutal de tres carabineros.

Hay tres personas detenidas por ese hecho y otra continúa prófuga, a mi juicio, ya por mucho tiempo. Esperamos tener resultados pronto respecto de su detención y tener un juicio que realmente permita recuperar en algo la tranquilidad a los habitantes de la provincia de Arauco, porque hasta ahora lo único que hay es impunidad frente a estos hechos.

Sabemos que la seguridad es la base del desarrollo y del crecimiento económico. En nuestra provincia de Arauco la seguridad está amenazada. Se han cerrado doscientos aserraderos, porque no se ha reforestado lo suficiente después de los incendios, pero también porque no hay inversión de capitales, pues ellos se han ido a otros países. En Chile no se están dando las condiciones para invertir, en especial en la provincia de Arauco; pero, más allá de la inversión, que tiene un efecto en la vida de las personas, aquí lo que se está amenazando es la vida de las personas y su tranquilidad. Transitar por las carreteras cada día se hace más riesgoso y más difícil.

Hay cifras que nos muestran que han bajado los índices iniciales, en alrededor de un cuarenta por ciento, pero eso no es suficiente. Nos hemos conformado con eso, o el gobierno se conforma con eso y hace campaña con esas cifras, incluso, la ministra del Interior y Seguridad Pública, que, como bien se dijo acá, estuvo en la zona, pero no nos invitó. El que lo hizo fue el sector privado.

Estuvimos ahí porque se discutía un tema importante como es la prevención de los incendios forestales y cómo se actúa de manera coordinada y rápida cuando estos se presentan. Lo que tenemos que hacer es prevenir, y también debemos prevenir los hechos de terrorismo, de delincuencia, de asesinatos, que siguen ocurriendo en nuestra provincia de Arauco.

Vamos a aprobar la prórroga del estado de excepción constitucional, porque es la única herramienta que hasta ahora tenemos, pero para que actúen las Fuerzas Armadas -lo he dicho insistentemente- con mayores atribuciones, con mayor respaldo político. Nuestros carabineros también deben tener atribuciones claras para que no haya duda de que, en el cumplimiento de su deber, pueden actuar y defenderse. En la provincia de Arauco tenemos el caso de un infante de marina que todavía está enjuiciado por un cuasidelito de homicidio por responder a un enfrentamiento.

Hoy se necesitan reglas claras, las reglas de uso de la fuerza. Aún estamos esperando que este gobierno les dé la urgencia que se requiere.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, sin duda, el estado de excepción dejó de ser una excepción, pues llevamos más de dos años en esto, desde que se inició este gobierno, salvo un pequeño lapso que tuvimos al inicio del mismo.

Las Fuerzas Armadas están atadas de manos. Hoy día estamos escuchando a muchos alcaldes de izquierda y de extrema izquierda solicitar la presencia de las Fuerzas Armadas

para cuidar las ramadas, las fondas. Quieren que durante los diez días en que algunos se van a mandar una tremenda fiesta, las Fuerzas Armadas estén arrastrando curados desde las ramadas.

Al menos de mi parte, rechazo absolutamente la posibilidad de que las Fuerzas Armadas actúen en este ámbito. Si no tienen respaldo, los mismos que hoy día están solicitando su presencia en las calles, mañana van a estar enjuiciando a nuestros miembros de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública.

En la Región de La Araucanía y en la provincia del Biobío tenemos un problema serio que no hemos podido enfrentar. Y ya lo decía uno de los diputados que me antecedió: el tema se está trasladando a Santiago. Así es como ahora encontramos en la Región Metropolitana armas que fueron ocupadas en Temucuicui en hechos delictuales. Debemos actuar con mano firme y dura; en esto no puede haber ambigüedades. Pero cuando hay un sector que, al parecer, quiere proteger a los delincuentes, el mensaje no es bueno.

Espero que podamos cambiar esto oportunamente, pues de lo contrario nuestro país va a terminar en manos de los delincuentes. Hay muchos a los que, al parecer, eso les interesa.

¡Dios salve a Chile y a nuestra querida región, la más bella de Chile! He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, la gestión del Presidente Boric y, en particular, la labor de la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, ha sido un desastre en materia de seguridad pública, evidenciando una incapacidad alarmante para enfrentar las crecientes amenazas que hoy ponen en jaque a nuestro país.

Un caso emblemático de este fracaso es la situación de la Región Metropolitana, donde la violencia se ha desatado. En las últimas semanas se registraron veinticuatro muertos por tiroteos en distintos puntos de la capital, en particular en la comuna de La Pintana, donde al menos siete personas fueron acribilladas en lo que se presume una guerra abierta entre bandas criminales rivales.

Este tipo de masacres, que antes parecían relegadas a contextos determinados, se han convertido en la nueva lamentable normalidad de nuestro país bajo la gestión del Presidente Boric y, en particular, de la ministra Tohá. La ineptitud del gobierno para frenar esta ola de violencia ha dejado a los ciudadanos en un estado de indefensión total, mientras los delincuentes operan con una impunidad que resulta indignante.

Por lo mismo, lamento que la ministra no se encuentre en la Sala, toda vez que habría sido de mi preferencia que ella hubiera escuchado esta intervención.

La crisis en la Región Metropolitana no es un hecho aislado, sino que es parte de un problema más amplio que afecta también a la macrozona sur, donde el terrorismo ha echado raíces profundas bajo la actual administración.

El 13 de agosto comenzó el juicio contra diecisiete internos acusados de secuestrar a tres gendarmes en la cárcel de Angol, en mayo del año pasado. Este hecho, que debería haber

sido un claro llamado de alerta para el gobierno, ha sido manejado con una tibieza preocupante. El juicio ha sido postergado varias veces debido a maniobras dilatorias de los acusados, lo que solo evidencia que la vía penal por la que apuesta el gobierno es insuficiente para la crisis que estamos viviendo en La Araucanía.

El fiscal regional expresó su frustración ante esta estrategia de dilación usada por los acusados, quienes, según él, buscan evitar enfrentar las consecuencias de sus actos. Este juicio está directamente vinculado con un ataque incendiario contra dos camiones en Pailahueque, otro ejemplo de cómo la violencia en la macrozona sur sigue aún de manera descontrolada.

La respuesta de la ministra Tohá ante esta escalada de violencia ha sido, en el mejor de los casos, insuficiente. Su declaración de que estos ataques buscan intimidar a la justicia refleja una desconexión que es preocupante respecto de la realidad que se vive en terreno, donde los grupos radicales operan con total impunidad, imponiendo su ley ante un Estado que se muestra débil y desorganizado. En lugar de adoptar una postura firme y decidida, el gobierno ha permitido que estos grupos se consoliden, poniendo en peligro no solo a las comunidades locales, sino la integridad del Estado y el Estado de derecho en particular.

El fracaso del gobierno en materia de seguridad es patente y abrumador. Mientras la violencia se propaga en la capital y el terrorismo avanza sin freno en la macrozona sur, el Estado ha sido incapaz de proteger a los ciudadanos. La situación de Chile es crítica e inaceptable. También no se entiende la conducta de una ministra y de un equipo que aún persisten en el mismo cargo, sin efectuar los cambios necesarios.

Chile necesita un cambio profundo y urgente en la estrategia de seguridad. Esto solo será posible con un liderazgo que realmente entienda la gravedad de la situación, pero, además esto es muy importante-, que esté dispuesto a tomar todas las medidas necesarias para restaurar el orden y la seguridad en todo nuestro país, en particular en la macrozona sur.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, el Presidente de la República estuvo la semana pasada en la región e inauguró varios proyectos. De hecho, asistí y acompañé al Presidente en tres de sus actividades. Fui el único diputado que lo acompañó permanentemente en las actividades a que fue invitado, pero la verdad es que no llevó ninguna propuesta. Me hubiese encantado que el Presidente hubiese dicho: "Vamos a terminar con el terrorismo en La Araucanía; vamos a hacer tal cosa", pero la verdad es que no pasó nada.

El Presidente dio cifras, cifras que hoy se deben, fundamentalmente, al trabajo hecho por la fiscalía. Digamos las cosas como son, porque en la medida en que vamos descabezando las cúpulas delictuales y terroristas, naturalmente van retrocediendo. Es así.

Estamos en el lugar 17 de los países con más terrorismo en el mundo. Colombia nos antecede en el puesto 16. En La Araucanía tenemos un 38 por ciento de informalidad y 13 por ciento de desempleo. Las comunas más pobres están en La Araucanía, pero el Presidente va a la región y no habla de eso. Después pide apoyo, respaldo y se lo damos, pero necesitamos

más voluntad, más valentía del gobierno y del Presidente, más autoridad política, más determinación y que este tema lo tomen en serio, pero no creo que lo hagan. Este es un gobierno tibio tibio en materia de seguridad. Cuando uno tiene como mayor problema la seguridad, va y lo enfrenta directamente, pero eso no ha ocurrido ni va a ocurrir.

Lamentablemente, el viaje del Presidente de la República a la zona solo tuvo como objetivo inaugurar cuestiones que perfectamente pudieron hacer sus ministros o sus seremis.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, nuevamente vamos por otra renovación del estado de excepción constitucional en La Araucanía y provincias de Arauco y del Biobío. Al parecer, esta es la renovación 45 o 46.

Esta situación nos hace cuestionarnos sobre si la efectividad de la medida está dada por la herramienta misma o por la normalización de circunstancias extraordinarias que no tienen ninguna solidez en el tiempo, ya que este estado de excepción constitucional no significa nada para nadie; solo demuestra que el gobierno marca el paso en materia de seguridad. No toma decisiones que de verdad ayuden a nuestros compatriotas de esta zona afectada por el terrorismo y tampoco se visualizan medidas preventivas para evitar que estos hechos delictuales avancen hacia el sur, como ha estado ocurriendo de un tiempo a esta parte.

Por eso, en esta renovación número 45 o 46, la región, los habitantes del distrito que represento y la justicia solicitan una vez más que de una vez por todas se cree una Brigada de Investigaciones Policiales Especiales de la Policía de Investigaciones. ¿Hasta cuándo, señor ministro -por su intermedio, señorita Presidenta- no se hace lo que se tiene que hacer?

Señorita Presidenta, existe preocupación en los habitantes de comunas como San Juan de la Costa, donde María Eugenia Silva ha recogido de primera fuente el miedo, la incertidumbre que viven las personas de esa comuna, que ya se ha visto afectada en varias oportunidades por atentados incendiarios cada vez más frecuentes y sin sospechosos hasta el momento. Esa misma situación también se vive en Purranque, donde Mirna Fuentealba nos manifiesta la intranquilidad de los vecinos de la zona, ya que no saben qué pasará con sus predios, sus cosechas y, en definitiva, con el trabajo de toda su vida.

Señorita Presidenta, esta sensación de inseguridad también es latente en la ciudad. En el caso de Osorno, por ejemplo, la abogada Andrea Jofré ha recogido las denuncias de muchas mujeres que por temor no se atreven a salir a las calles después de las 20:00 horas. Esa sensación de inseguridad que vivimos a diario en el Gran Santiago ya se instaló o se está instalando en las regiones, pero, lamentablemente, el gobierno no hace nada.

Señor ministro, por favor, de una vez por todas, realicen acciones concretas y serias. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, a estas alturas, ¿qué tan constitucional es este estado de excepción constitucional? Se supone que es una excepción constitucional y como tal lo que hace es limitar los derechos de los ciudadanos para entregarles las herramientas al Estado para restaurar el orden y la seguridad de los mismos. Pero cuando uno renueva 42 o 43 veces un estado de excepción, eso ya no es excepcional.

(Habla un señor diputado sin micrófono)

¿Cuántos eran? ¡45 veces se ha renovado el estado de excepción! Eso ya no es excepcional; esa es la normalidad y va en contra del espíritu de la propia Constitución. Además, es un estado de excepción amputado, donde no se entrega a los jefes de la Defensa Nacional todas las facultades que la Constitución les asigna.

También puedo poner en duda la voluntad de cumplir con los límites y con los mínimos constitucionales por parte del Ejecutivo. En 45 oportunidades hemos legitimado estados de excepción limitados, que no existen en la Constitución Política de la República, pero sí han servido para limitar los derechos constitucionales de los ciudadanos.

Señorita Presidenta, esta renovación permanente de los estados de excepción contraría el espíritu de la Constitución, contraría el sentido de la Constitución, cual es proteger los derechos fundamentales y ciudadanos, y eso en razón de la falta de voluntad de este Ejecutivo y del Ejecutivo anterior de pagar el costo político de hacer lo necesario para restaurar la ley y el orden en la macrozona sur.

Entonces, damas y caballeros, como parlamentario responsable, ¿qué me queda por hacer ante esta situación? Tengo que votar en contra del estado de excepción. Sin embargo, no solamente votaré en contra, sino que haré reserva de constitucionalidad, porque creo que la forma en que se están aplicando y renovando los estados de excepción es inconstitucional.

Damas y caballeros, no podemos seguir manteniendo esta farsa, mediante la cual prometemos a la gente en el sur ayuda que nunca llega, un orden que nunca se restaura, a cambio de derechos ciudadanos que nunca se devuelven.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, honorable Sala, llevamos 45 renovaciones del estado de excepción. Eso es insólito. Tan insólito es que pasó a ser normal y se le olvida al gobierno que es importante, porque ni la ministra ni el subsecretario del Interior están presentes.

¿Dónde está la dirección de este país? ¿Al Presidente le importa este tema? Si le importara realmente, estaría preocupado de que estos estados de excepción se apliquen con la fuerza necesaria para que sean de excepción, para que la gente recupere el derecho a vivir en paz, para que pueda trabajar sus campos, para que pueda ir a sus cultos, para que pueda vivir en el Chile del resto de los chilenos.

El Presidente se olvidó de gobernar para todos los chilenos. Gobierna pensando en sus encuestas; gobierna pensando en la necesidad de sus partidos políticos, con temores a quebrar su coalición, evitando hacer lo que le molesta al Partido Comunista, para así mantener una coalición pegada con chicle.

Lamentablemente, hoy mantenemos un estado de excepción, porque el Presidente dejó de gobernar para Chile y solo piensa en la próxima elección.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, una vez más nos encontramos debatiendo la prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional. Han pasado diversos gobiernos, y si se hubiese tenido la posibilidad de dialogar -los humanos debemos construir entendimientos y encontrar soluciones-, quizás no estaríamos criticando a un solo gobierno.

Hay que hacerse cargo de la historia de todos los que han gobernado. La verdad es que no han generado las condiciones necesarias para el diálogo en el territorio; no han querido reconocer los derechos de los pueblos indígenas y, en particular, del pueblo mapuche en el territorio del *Wallmapu*.

Hoy nos encontramos en una situación compleja, donde no solo debemos analizar cómo se debe seguir militarizando y hasta cuándo se va a tener el estado de excepción constitucional, sino también debemos pensar en que el Estado debe reconocer derechos y aplicar normativas vigentes, como el Convenio 169 de la OIT, que entró en vigencia el año 2009. Hasta el día de hoy no se ha normado aquello. Por lo tanto, muchas comunidades están en el territorio esperando desarrollarse autónomamente de acuerdo con su pertinencia cultural.

Eso ha sido complejo, porque no hay recursos para el desarrollo del pueblo mapuche. Más encima, está la restricción que se tiene con el estado de excepción constitucional.

La Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento, que convocó el Presidente de la República, tiene que dar resultados en el mes de noviembre, pero está sujeta a los compromisos de los diversos partidos que la suscribieron. Ellos tienen que estar a disposición para encontrar una solución a esta situación, porque el Estado ha llevado a este conflicto.

Por lo tanto, mi llamado para todos los que hoy representan a la derecha y a la ultraderecha es a colocarse a disposición. De lo contrario, el estado de excepción constitucional será eterno, porque se fracturó el diálogo y la democracia, y hoy nadie confía en nadie.

Por lo mismo, en este hemiciclo solicito a quienes representamos diversos territorios hacer este esfuerzo.

Hoy se requieren mayores recursos para hacer las inversiones y entregar a las comunidades los servicios básicos, porque todo ciudadano de este país espera que el Estado responda. Lamentablemente, año a año, se definieron recursos insuficientes.

Hoy se requiere aumentar el presupuesto del plan Buen Vivir. Así también se puede aumentar el presupuesto para seguir avanzando en la construcción de caminos y en la dotación de agua potable rural para las comunidades, para que puedan efectuar el riego.

También se requiere construir viviendas con pertinencia. Asimismo, es necesario un incremento importante de los recursos para becas indígenas, a fin de ir en apoyo de esos estudiantes que son hijos de madres y padres cuyo único sustento proviene de la tierra. Obviamente, se requieren mayores recursos en las áreas en donde el Estado ha estado ausente.

Por lo tanto, el compromiso de este Parlamento tiene que ser para apoyar con sus votos el incremento de aquellos recursos.

Cuando se está requiriendo más presupuesto para militarizar, también debemos pensar que se requieren más recursos para el desarrollo y la autonomía de aquellas comunidades en su territorio. Se requieren programas de desarrollo territorial, como el Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), del Indap, que no ha incrementado su presupuesto.

Esta es una responsabilidad que debemos asumir si queremos verdaderamente encontrar el diálogo, entendernos y el día de mañana vivir con tranquilidad. En esto también debemos incluir a aquellos que despojaron y usurparon el territorio al pueblo mapuche, como las empresas forestales y los grandes agricultores del territorio, y a otros que llegaron posteriormente, a través de los diversos procesos colonizadores que realizó el Estado chileno.

Por ello, es urgente y necesario que avancemos en el diálogo...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, diputada Emilia Nuyado.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a los colegas parlamentarios, a los funcionarios de la Corporación y, por supuesto, al señor ministro subrogante de Defensa Nacional.

Tal como siempre lo he hecho, votaré a favor la prórroga del estado de excepción constitucional. Sin embargo, quiero señalar al señor ministro -por su intermedio, Presidentaque es inaceptable que este gobierno esté pensando en dejar sin financiamiento a la Asociación de Víctimas de Violencia Rural, que particularmente está trabajando en la Región de La Araucanía. Es inaceptable, porque dicha asociación apoya a las víctimas de atentados desde el punto de vista psicológico y de la atención.

Como señalé en una intervención anterior, en la comuna de Curacautín, un pequeño empresario, como es el señor Félix Molina, ha sufrido tres atentados. Le quemaron una retroexcavadora, un cargador frontal y un camión. Lamentablemente, hasta el minuto este gobierno no le ha respondido, no lo ha ayudado, en circunstancias de que él genera mano de obra para Curacautín.

La ciudadanía de la Región de La Araucanía exige mayor seguridad.

Para qué decir lo que ocurre en la comuna de Collipulli. Desde el 2023 al 2024, ha habido más de 57 atentados en esa comuna. En unos minutos más estará en el Congreso Nacional

el alcalde de Collipulli, señor Manuel Macaya. ¿Cómo puede él abordar o enfrentar esta situación, junto con su concejo municipal y las autoridades?

Por eso, una vez más reitero el...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, militares a la calle piden los chilenos y también los alcaldes del gobierno. Usted dirá que es la cueca desnuda, porque estamos cerca del 18 septiembre. La verdad es que piden con mucha fuerza que los militares salgan a la calle porque este gobierno no ha sido capaz de enfrentar al narcotráfico y al crimen organizado en Chile.

Aquí hay un tema grave, porque, según las encuestas, la delincuencia y el crimen organizado abarcan un 70 por ciento de los temas que preocupan a los chilenos. Lo que piden ellos -está dentro de las tres primeras necesidades- es que los militares salgan a la calle. ¡Los chilenos lo están pidiendo!

Fíjense que hay un plan piloto que se hizo en la macrozona sur. Hace más de dos años que estamos pidiendo al gobierno que suelte el freno de mano a las Fuerzas Armadas y que, de una vez por todas, termine con los terroristas que están asolando la Región de La Araucanía.

Pero ¿qué pasa cuando el Presidente de la República va a La Araucanía? ¿Ustedes se enteraron de que fue La Araucanía? La verdad es que yo no lo vi en el Encuentro Empresarial de La Araucanía (Enela) conversando con los empresarios para que inviertan más; no lo vi visitando a las víctimas de la violencia y del terrorismo, ni lo vi reuniéndose con ellas ni dándoles algún financiamiento, como dijo el colega Juan Carlos Beltrán.

Tampoco lo vi ejecutando las acciones que prometió en campaña a las comunidades mapuches, a las que les mintió con el reconocimiento constitucional. El director de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) solo hizo campaña para ser candidato a gobernador regional. ¿Esa es la calidad de gobierno que tienen?

El gobierno, en su burbuja, piensa que, como han bajado en un 60 por ciento los atentados terroristas, ahora hay que destapar champaña y se terminó el problema. Un camión más o un camión menos le da lo mismo. ¡No, señores! Ayer quemaron el camión de una pyme.

¡Al gobierno le falta convicción!

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Ricardo Montero me ha pedido hacer uso de la palabra en su calidad de ministro subrogante de Defensa Nacional.

Disculpe, ministro, antes de darle la palabra vamos a tener que suspender por unos minutos la sesión de Sala por falta de *quorum*, porque solo hay 38 diputados presentes.

Tendremos que esperar a que se restituya el *quorum* para poder dar continuidad a la sesión.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristian Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, en un tema tan importante como el que estamos debatiendo, no se encuentra ningún ministro en la Sala. Solo se encuentra un subsecretario.

Por lo mismo, quiero saber si llegó a esta Corporación el decreto de subrogancia del subsecretario a la ministra. De lo contrario, le pido que recabe la unanimidad de la Sala para que el subsecretario se mantenga en el hemiciclo, porque este gobierno se ha mal acostumbrado a enviar a los subsecretarios, en circunstancias de que esta también es una instancia política.

Queremos en la Sala a los jefes de cartera, no a los subsecretarios solos y abandonados frente a un tema tan importante.

Señor Presidente, solicito que me diga si llegó o no el decreto de subrogancia del subsecretario.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor **SMOK** (Prosecretario accidental).- Estimada Sala, ni a la Mesa ni a esta Secretaría ha llegado el decreto de subrogancia del señor Montero.

El artículo 70 del Reglamento exige que para que el subsecretario pueda ingresar a la Sala, debe estar presente el ministro del ramo respectivo y mientras este se encuentre presente. Como esta no es la situación, habría que pedir la unanimidad de la Sala para dejar sin efecto esta norma reglamentaria.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- ¿Habría unanimidad para permitir el ingreso del subsecretario a la Sala?

No hay unanimidad.

Por lo tanto, solicito al subsecretario, por favor, que abandone la Sala.

(La diputada María Luisa Cordero habla fuera de micrófono)

Diputada María Luisa Cordero, le encuentro toda la razón, pero, en el fondo, para la aplicación del Reglamento, que es lo que le corresponde a la Mesa, está hecho el punto por el diputado Labbé. Así es el Reglamento. Lamento la situación.

No hay más diputados inscritos para hacer uso de la palabra respecto de la solicitud del Presidente de la República.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud del Presidente de la República en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y de Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo Nº 189, del 16 de mayo del 2022, y cuya última prórroga fue dispuesta por el decreto supremo Nº 259, del 3 de agosto del 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo adicional de treinta días, a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo Nº 259.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 14 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
	Eduardo	Karen	Camila
Alessandri Vergara,	De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva,
Jorge	Venegas, Tomás		Agustín
Araya Guerrero,	Del Real	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Jaime	Mihovilovic, Catalina	Miguel	Leonidas
Araya Lerdo de	Donoso Castro,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Felipe	Daniel	Natalia
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Danisa	Jorge	Carlos	Patricio
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Chiara	Eduardo	Vlado	Jorge
Barría Angulo,	Flores Oporto,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Héctor	Camila	Helia	Clara
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Juan	Javiera	

Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Carlos	Mauro	Carla	Juan
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Jorge	Cristhian	Frank
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
	Diego	Benjamín	Diego
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Alejandro	Marcos	Jaime	Stephan
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Juan	Francesca	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Sergio	Andrés		Leonardo
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Rundshagen, Harry	Mauricio	
Bravo Castro, Ana	Labbé Martínez,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
María	Cristian	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Félix		Ximena	Cristián
Calisto Águila,	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Daniella	Daniel	Francisco	Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
	Andrés	Guillermo	Nelson
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
Ricardo	Luis	Marcia	Sebastián
Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Juan Antonio	Daniel	Jorge	
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
	Cristóbal	Marcela	Gael
Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,	
María Luisa	Christian	Gaspar	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez,	Pizarro Sierra,
María Candelaria	Viviana	Claudia	Lorena
Ahumada Palma,	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Ramírez Pascal,
Yovana	María	Emilia	Matías
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Rey Martínez, Hugo
Carter Fernández, Álvaro	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa, Marisela
De la Carrera	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
Correa, Gonzalo	Hohenhagen, Johannes	Alejandro	Zamora, Gastón

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Hirsch Goldschmidt,	Placencia Cabello,
	Luis Alberto	Tomás	Alejandra
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Boris	Lorena	Camila	Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Castro Bascuñán, José Miguel	Hertz Cádiz, Carmen		

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Despachada la solicitud al Senado.

INCORPORACIÓN DE GOBERNADORES REGIONALES COMO AUTORIDADES SUSCEPTIBLES DE ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL

(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N^{os} 16215-07, 16217-07, 16246-07, 16247-07 y 16303-07, REFUNDIDOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de reforma constitucional, iniciado en mociones refundidas, que modifica la Carta Fundamental para incorporar a los gobernadores regionales como autoridades susceptibles de acusación constitucional y agrega nueva causal de procedencia a su respecto, correspondiente a los boletines N^{os} 16215-07, 16217-07, 16246-07, 16247-07 y 16303-07.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputado y diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es la señora Camila Flores.

Antecedentes:

Mociones:

-Boletín N° 16215-07, sesión 69ª de la legislatura 371ª, en lunes 28 de agosto de 2023. Documentos de la Cuenta N° 26;

-Boletín N° 16217-07, sesión 69ª de la legislatura 371ª, en lunes 28 de agosto de 2023. Documentos de la Cuenta N° 28;

-Boletín N° 16246-07, sesión 72ª de la legislatura 371ª, en lunes 4 de septiembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 26;

-Boletín N° 16247-07, sesión 72ª de la legislatura 371ª, en lunes 4 de septiembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 27, y

-Boletín N° 16303-07, sesión 82ª de la legislatura 371ª, en martes 26 de septiembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 4.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 53^a de la presente legislatura, en unes 22 de julio de 2024. Documentos de la Cuenta N° 12.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **FLORES**, doña Camila (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, paso a informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, sobre el proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental para incorporar a los gobernadores regionales como autoridades susceptibles de acusación constitucional y agrega nueva causal de procedencia a su respecto.

El proyecto se inició en las siguientes mociones refundidas: del diputado y las diputadas Mónica Arce, Carlos Bianchi y Marta González (boletín N° 16215-07); de las diputadas y los diputados Miguel Ángel Becker, Bernardo Berger, Camila Flores, Andrés Jouannet y Paula Labra (boletín N° 16217-07); de los diputados y diputadas Yovana Ahumada, Roberto Arroyo, Sara Concha, Enrique Lee, Francesca Muñoz, Gloria Naveillan y Víctor Pino (boletín N° 16246-07); del diputado René Alinco y la diputada Pamela Jiles (boletín N° 16247-07) y de la diputada y los diputados Cristián Araya, Chiara Barchiesi, Juan Irarrázaval, Harry Jürgensen, Johannes Kaiser, José Carlos Meza, Benjamín Moreno, Agustín Romero, Stephan Schubert y Cristóbal Urruticoechea (boletín N° 16303-07).

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en modificar la Carta Fundamental para incorporar a los gobernadores regionales como autoridades susceptibles de acusación constitucional.

La comisión escuchó las exposiciones de los constitucionalistas señora Marisol Peña Torres y señores Jorge Correa Sutil y Fernando Atria.

Los autores de este proyecto señalan que en los sistemas políticos de carácter presidencial, uno de los mecanismos de control más fuerte que posee el Congreso Nacional es la denominada acusación constitucional en contra de las autoridades señaladas por la Constitución. Así, esta se puede definir como un mecanismo de control político de orden constitucional que faculta al Congreso a entablar un juicio político en contra de determinadas autoridades

de gobierno para exigirles responsabilidad política respecto del ejercicio de sus cargos. En esa línea, la responsabilidad política se traduce en la remoción en el cargo de la autoridad enjuiciada.

En nuestro país, la acusación constitucional se encuentra regulada tanto en la Constitución Política de la República como, en cuanto a la tramitación, en la ley Nº 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

A nivel constitucional, la acusación referida se regula a propósito de las atribuciones de ambas cámaras del Congreso. El artículo 52, número 2), de la Constitución dispone que es atribución exclusiva de la Cámara de Diputados declarar si han o no lugar las acusaciones constitucionales en contra de las autoridades en él señaladas, cuales son el Presidente de la República, los ministros de Estado, los magistrados de los tribunales superiores de justicia, el contralor general de la República, los generales o almirantes de las instituciones pertenecientes a las Fuerzas de la Defensa Nacional, los delegados presidenciales regionales y provinciales, y las autoridades de gobierno en los territorios especiales de Isla de Pascua y Archipiélago de Juan Fernández.

Por otra parte, el artículo 53, número 1), establece que una de las atribuciones exclusivas del Senado es conocer las acusaciones que la Cámara de Diputados formule en contra de las mencionadas autoridades.

Otro aspecto relevante a considerar es que la acusación constitucional tiene causales de derecho estricto, por lo que procede únicamente en aquellos supuestos regulados taxativamente por la Constitución.

A pesar de que la figura del gobernador regional no se encuentra expresamente dentro de los sujetos pasivos susceptibles de ser acusados constitucionalmente, la misma Carta Fundamental hace referencia a ellos en el marco de la acusación constitucional. Así, por una parte, el artículo 52, número 2), párrafo cuarto, dispone que "Para declarar que ha lugar la acusación en contra del Presidente de la República o de un gobernador regional se necesitará el voto de la mayoría de los diputados en ejercicio.".

Por otra parte, el artículo 53, número 1), párrafo tercero, establece que "La declaración de culpabilidad deberá ser pronunciada por los dos tercios de los senadores en ejercicio cuando se trate de una acusación en contra del Presidente de la República o de un gobernador regional, y por la mayoría de los senadores en ejercicio en los demás casos.".

El problema que se presenta con esta situación es que, como el artículo 52, número 2), no incluye a los gobernadores regionales en su enumeración de las autoridades acusables, estamos ante una omisión constitucional que, según análisis jurídico, no habilitaría al Parlamento para formular una acusación en contra de los gobernadores regionales.

Todo lo anterior es sumamente relevante, especialmente considerando que los gobiernos regionales son los encargados de la administración superior de cada región del país. En ese sentido, estas instituciones administran una gran cantidad de recursos públicos que deben ser ejecutados con irrestricto apego a la Constitución y las leyes, todo con miras a fomentar el desarrollo regional y propiciar la descentralización.

Ahora bien, en la legislación actual, la fiscalización de los gobiernos regionales queda entregada únicamente al consejo regional. Si a eso se agrega que, por omisión constitucional, no es posible enjuiciar políticamente a quien preside dicho órgano por infracciones a la legislación, nos encontramos ante una importante omisión que es necesario superar.

Lo anterior no es solo una percepción teórica con base en el análisis de la regulación actual, sino que se ha podido concluir empíricamente con el denominado caso Convenios, en virtud del cual diversos gobiernos regionales están siendo investigados por transferencias de recursos públicos a fundaciones, bajo la figura de adjudicación de proyectos para permitir el desarrollo regional, muchos de ellos asignados mediante trato directo.

Además, cabe hacer énfasis en que el hecho de que el legislador, al modificar el artículo 52 y 53 de nuestra Constitución, se haya referido a los *quorum* para acusar constitucionalmente a los gobernadores regionales, pero sin incorporarlos al listado de autoridades acusables, revela que su intención fue claramente incorporar a estos a las autoridades acusables constitucionalmente, haciendo necesario solucionar este error mediante la presente reforma constitucional.

El proyecto consta de un artículo único que modifica el numeral 2 del artículo 52 de la Constitución Política de la República, incorporando a los gobernadores regionales al listado de autoridades acusables, mediante el siguiente literal:

"f): De los gobernadores regionales, por infracción de la Constitución o las leyes, y por los delitos de traición, sedición, malversación de fondos públicos y concusión.".

Habiendo aprobado la comisión este proyecto, solicito su aprobación a la honorable Cámara.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto de reforma constitucional.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, respecto del artículo 77 del Reglamento, la Sala nuevamente tiene menos diputados. Vi a un diputado del Partido Republicano, al que iba a saludar, pero se fue.

Creo que nuevamente hay que suspender la sesión, porque seguimos sin *quorum*. Incluso, el registro antes marcaba 44 diputados presentes, pero nos dimos el trabajo de contarlos y solo había 36 diputados en la Sala.

Entonces, corresponde que suspenda la sesión, señor Presidente.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Solicito a los jefes de los Comités Parlamentarios que indiquen a sus parlamentarios y parlamentarias que vuelvan a la Sala.

Se suspende la sesión por falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Paula Labra.

La señora **LABRA** (doña Paula).- Señorita Presidenta, hoy tenemos la oportunidad de fortalecer nuestra democracia y proteger los intereses de la ciudadanía. No queremos más casos Convenios, no queremos más "casos Fundaciones", no queremos más corrupción. Los chilenos ya están cansados de ver cómo los recursos públicos son destinados y se van al bolsillo de unos pocos.

Hemos visto al menos nueve gobiernos regionales que han sido allanados por la PDI, incluyendo el de mi Región del Maule, liderado por la gobernadora Cristina Bravo. En este caso denuncié personalmente a la Contraloría irregularidades por 264 millones de pesos en un solo convenio entre la Gobernación del Maule y la Fundación Urbanismo Social, lo que ya está en manos de la Fiscalía, considerando que además existió tráfico de influencias.

Los gobernadores en cada una de sus regiones manejan presupuestos millonarios, y es necesario sumar más acciones de control, contrapesos políticos para evitar que abusen y hagan mal uso de su autonomía.

En el Congreso necesitamos herramientas que sean más potentes para asegurar que quienes ostentan estos cargos de relevancia respondan no solo administrativa y penalmente, sino también políticamente.

La posibilidad de acusar constitucionalmente a los gobernadores es una herramienta que tenemos en el marco de nuestro rol fiscalizador, es una oportunidad para mejorar nuestro sistema político y poder resguardar los recursos públicos de nuestras regiones para que nunca más la ciudadanía sea víctima y sea afectada por la ambición desmedida de unos pocos.

Sería incomprensible que tuviéramos parlamentarios que voten en contra de esta mayor medida de control y fiscalización, considerando además que este proyecto viene a perfeccionar la ley, dado que existe una omisión constitucional, puesto que en los artículos 52 y 53 de la Carta Fundamental son mencionados como sujetos de acusación. Por lo tanto, no existen excusas para decir que esto no aplica por ley o institucionalmente.

Por eso, espero que este proyecto sea aprobado por unanimidad. Votar a favor de esta iniciativa es votar por la transparencia, por la justicia y la recuperación de la confianza de nuestra gente en sus autoridades, sin distinción de color político.

Esta es nuestra responsabilidad y debemos cumplirla con firmeza.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señorita Presidenta, este proyecto de ley es muy interesante, porque viene a solucionar uno de los grandes cánceres que están corroyendo nuestro sistema institucional y político. Ya hemos visto estos últimos días a través de la prensa cómo lamentablemente el tema de la corrupción está horadando todo lo que es el sistema institucional de nuestro país.

Pero esta es simplemente una arista que viene a solucionar una cuestión que considero que va en una muy mala dirección.

Lo señalo porque, a propósito de esto, hace mucho tiempo, cuatro o cinco años atrás, para solucionar los graves problemas de la inequidad territorial, que es el verdadero cáncer que existe dentro de nuestro país, se generó la ley Nº 21.073, cuyo ánimo era precisamente centralizar nuestro sistema institucional, refortalecer a las regiones. Para dicho efecto lo que se hizo -prácticamente fue lo único que se hizo- fue establecer la elección popular de los gobernadores regionales, y eso no ha servido.

Es necesario señalar con todas sus letras que esta es una pésima iniciativa, que debería ser modificada profundamente y no solo respecto de las acusaciones constitucionales, que es lo que hoy se discute.

El proyecto de ley de rentas regionales entrega facultades. Se elige un gobernador o una gobernadora, pero la iniciativa no le entrega atribuciones, por ejemplo, respecto de las rentas regionales. Tampoco establece la línea de facultades que deben tener los gobernadores regionales. Es decir, se genera un verdadero entramado institucional que no sirve para nada, porque no existen herramientas financieras ni legales que permitan a cualquier gobernador ejecutar bien sus funciones. Eso significa que no solo no se está llevando a cabo el proceso de descentralización, que es tan importante y tan necesario, sino que además las políticas públicas no están llegando como corresponde a los ciudadanos y a las ciudadanas.

Por tanto, se ha tornado mucho más ineficiente el tema institucional en nuestro país.

No existen, por ejemplo, facultades concretas respecto de los consejeros regionales. ¿Cuáles son las facultades de fiscalización de estas autoridades para que efectivamente haya regiones que tengan cierto grado de autonomía?

Si nosotros no les damos facultades de fiscalización a los consejeros regionales y nos las arrogamos desde el Parlamento a través de la acusación constitucional, estaremos corroyendo la autonomía propiamente tal que deben tener los gobiernos regionales, y así disminuiremos mucho más las capacidades de descentralización.

Evidentemente que tenemos que generar mecanismos que tiendan a la realización y al refortalecimiento de la fiscalización y la regulación de todos los entes de gobierno, incluyendo los gobernadores y las gobernadoras regionales. Pero hay que insistir en modificar la ley N° 21.073, que es muy mala.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señorita Presidenta, este es un proyecto que, en lo personal, me parece interesante, entendiendo todo lo que ocurrió en los gobiernos regionales: la corrupción, la mala utilización de recursos.

Creo que es importante también hablar del rol que cumplen los consejeros regionales. El Consejo Regional debe fiscalizar a los gobiernos regionales. Muchos de los proyectos que hoy día están siendo cuestionados pasaron por dicho consejo.

Lo que me preocupa es que la propuesta que estamos discutiendo plantea causales amplias y, para mi gusto, poco claras para la acusación de los gobernadores regionales. En ese

sentido, podríamos estar frente a un riesgo democrático, porque las mayorías circunstanciales podrían destituir autoridades elegidas legítimamente.

Acá tenemos a un país completa y absolutamente polarizado, y hemos visto en gobiernos anteriores cómo se han mal utilizado las acusaciones constitucionales. Por lo mismo, creo que es importante que los mecanismos de control sobre los gobernadores regionales existan y sean categóricos. Y tales mecanismos son una forma adecuada y proporcional de fiscalización respecto del principio de autonomía de las autoridades regionales, sin caer -reitero- en la politización que podría derivarse de la acusación constitucional.

Por todas estas razones, tengo mis aprensiones respecto del proyecto en comento. Considero que aprobar significaría abrir la puerta a un uso desmedido de las acusaciones constitucionales. Así, me parece que esta herramienta se debe emplear cuando corresponde, cuando realmente se están mal utilizando los recursos, como todo lo que hemos visto durante este último tiempo. Pero, ¡ojo!, porque podemos caer en un riesgo de parálisis legislativa, de inestabilidad política y en el oportunismo que ello conlleva.

Por tanto, en nombre de la estabilidad democrática y del respeto a la voluntad popular expresada en las elecciones, creo que debemos tomarnos con mucho respeto y con mucha responsabilidad este proyecto. No estoy en contra de condenar categóricamente la corrupción venga de donde venga, pero hay que tener cuidado, porque estamos en un país tremendamente polarizado y esto también se puede prestar para el abuso respecto de las acusaciones constitucionales.

Dicho eso, también me gustaría mencionar que es importante el rol que cumplen los consejeros regionales. Los consejeros regionales deben fiscalizar y deben estar pendientes de cada recurso que se aprueba en los consejos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señorita Presidenta, desde ya anuncio que votaré a favor de este proyecto. ¿Por qué? Porque Chile hoy está viviendo una crisis institucional, y no existen garantías de que los recursos de todas las chilenas y de todos los chilenos sean correctamente invertidos y no vayan al bolsillo de unos pocos o para hacer un negocio.

Que los gobernadores regionales sean sujetos de acusación constitucional es una medida penosa, pero necesaria, atendiendo al Chile que estamos viviendo.

Cuando fui candidato a gobernador regional, en 2021, oportunidad en que obtuve la segunda mayoría, señalé que mis intenciones eran buscar la descentralización. En ese sentido, las regiones tuvieron la gran oportunidad para demostrar que podían manejar un presupuesto de manera transparente y pensando en la región. Sin embargo, hoy vemos este cuestionamiento. Los gobiernos regionales tienen consejeros regionales, entre cuyas labores está la de fiscalización, pero, lamentablemente, muchos de ellos han estado silentes, casi en un silencio cómplice, debido a su falta de fiscalización preventiva y a su fiscalización reactiva.

Hay dos elementos que, desafortunadamente, transgreden todo tipo de principios, sean de derecha o de izquierda: el dinero y el poder. Allí se pierde la política. ¡Dinero y poder! Y este país lo ha vivido con creces.

Reitero: esta iniciativa es un gran paso, necesario para el Chile que estamos viviendo.

Hoy, daremos este paso con los gobiernos regionales, y, el día de mañana, espero que se siga avanzando con las municipalidades y las corporaciones, porque todos saben cómo se puede aprovechar el dinero de todos los chilenos y de todas las chilenas para beneficio de algunos.

Gran tarea tiene la Unidad de Análisis Financiero por la gran cantidad de parcelas y casas con piscinas que tienen algunos alcaldes, alcaldesas y concejales. Me pregunto, ¿les alcanza con el sueldo que tienen?

No me voy a prestar para el cinismo. El país, a través de la votación de este proyecto, será testigo de quiénes están en contra de la corrupción y de quienes no lo están.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señorita Presidenta, en relación con la materia en discusión, quiero mencionar que, hace un tiempo, presentamos un proyecto que alcanzó a ser votado, pero que quedó finalmente en el camino.

Hago la siguiente apreciación: son acusables constitucionalmente prácticamente todas las altas autoridades de la república, con la sola excepción de los integrantes de ambas ramas del Congreso Nacional y los magistrados del Tribunal Constitucional.

Con la creación de la figura de los gobernadores regionales surge un problema, ya que el legislador de la época no los incorporó en el listado de autoridades señaladas en el artículo 52, N° 2), como susceptibles de ser sujetos pasivos de acusaciones constitucionales. No obstante, los gobernadores sí son mencionados en otros artículos de la Constitución como autoridades acusables constitucionalmente.

Una interpretación armónica de nuestro texto constitucional solo permitiría interpretar que la ausencia textual de la figura del gobernador regional responde a un olvido o a un error del legislador. Esto sucede en el mismo artículo 52, N° 2), inciso cuarto, que señala: "Para declarar que ha lugar la acusación en contra del Presidente de la República o de un gobernador regional se necesitará el voto de la mayoría de los diputados en ejercicio.".

Otro tanto sucede en el artículo 53 de la Constitución, a propósito de las atribuciones exclusivas del Senado. Se señala en el inciso tercero del número 1): "La declaración de culpabilidad deberá ser pronunciada por los dos tercios de los senadores en ejercicio cuando se trate de una acusación en contra del Presidente de la República o de un gobernador regional, y por la mayoría de los senadores en ejercicio en los demás casos.".

Incluso más, la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en su artículo 23 sexies, letra f), establece como causal de cese en el ejercicio del cargo del gobernador regional "Ser declarado culpable en virtud del procedimiento de

acusación constitucional, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Constitución Política de la República".

Es importante hacer presente la necesidad de expandir el catálogo de causales de procedencia de la acusación constitucional en el contexto de un diseño institucional que cada día entrega más atribuciones financieras a la máxima autoridad de cada región.

Voy a votar favorablemente este proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita ÑANCO (doña Ericka).- Señorita Presidenta, este proyecto de reforma constitucional obliga a los gobiernos regionales a que rindan cuentas ante el Congreso Nacional. Por eso es necesario que se apruebe.

¿Por qué hablamos de esto? Porque vivimos en un Estado tan raquítico, tan mínimo, que dispone los derechos sociales para sus ciudadanos a través de servicios tercerizados, ejecutados por instituciones privadas: empresas y fundaciones. Bien lo saben los diputados.

¿Cuál es el problema? Que lo privado no tiene, a la vista de todos, un espacio donde se pueda fiscalizar, generando mayor corrupción, a diferencia de lo que sucede con el sistema político, que sí debe rendir cuentas por todo lo que hace.

Por eso, fue fácil para el gobernador de La Araucanía instalar una red de familiares y amigos en el gobierno regional. Muchas veces, a través de fundaciones, se ejecutaban proyectos que no tenían un valor real para la comunidad, o bien no se ejecutaban, como sucedió con doscientas mujeres cuya capacitación no se llevó a cabo. En esta red hay varias personas involucradas, entre las cuales, por supuesto, también hay consejeros regionales.

Entonces, ¿cómo van a ser los mismos involucrados los que fiscalicen y hagan que su jefe les rinda cuentas? Por favor, que no se malinterprete, pero la autonomía territorial y la descentralización están para la libertad y la soberanía de los pueblos, no para que se conviertan en la trinchera de los poderosos y los patrones de fundo, como pasa hoy día. El concejo municipal y el consejo regional, al estar por debajo de la autoridad del alcalde o del gobernador regional, respectivamente, quedan en una posición de no independencia para ejercer sus funciones fiscalizadoras. Por eso, la Cámara de Diputados debe ser capaz de fiscalizarlos.

La iniciativa que estamos discutiendo y que podemos mejorar, permite que los problemas de una región queden a la luz de todo Chile y que se marquen pautas en los medios de comunicación regionales y nacionales; hace que las regiones existan.

Esta discusión no se trata de argumentos acerca del sistema jurídico-constitucional, sino de política. Es sobre cómo entendemos que una región existe o no en el espacio de la discusión política nacional, porque el problema de un territorio específico tiene que ser también un problema de todos.

Este proyecto también debe trabajar en una modificación a la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que fortalezca las facultades fiscalizadoras del consejo regional y mejore el proceso de cesación en el cargo del gobernador.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señorita Presidenta, voy a votar gustoso este proyecto de reforma constitucional, iniciado en mociones refundidas, que modifica la Carta Fundamental para incorporar a los gobernadores regionales y a las gobernadoras regionales como autoridades susceptibles de acusación constitucional.

¡Qué bueno que estemos legislando sobre proyectos que van en beneficio de la comunidad!

Hoy día, el ciento por ciento de los gobernadores y las gobernadoras regionales están seriamente cuestionados por la labor que han realizado.

En mi caso, tengo una querella criminal en contra del gobernador del Biobío, y la verdad es que estoy decepcionado con algunos poderes del Estado. La fiscalía mira para el techo, el Consejo de Defensa del Estado no hace absolutamente nada y la Contraloría no tiene herramientas ni atribuciones para sancionar.

En la Región del Biobío, en un hecho que debe servir de ejemplo para otras regiones, de los veintiocho consejeros regionales, cuatro han denunciado la corrupción galopante que hay en la gobernación.

Hablo de robo, y no solamente de cuando alguien se lleva para su casa o para su bolsillo la plata de todos los chilenos de la región que representa. Voy a dar un solo ejemplo: el gobernador de la Región del Biobío le entregó cerca de 400 millones de pesos a la ex-Presidenta Michelle Bachelet sin ningún respaldo ni justificación, solo porque era amiga de él. Hay cientos y miles de casos como estos.

Por lo tanto, hoy día espero que votemos en forma unánime a favor este proyecto. De lo contrario, vamos a tener que explicarle a la comunidad que aquellos parlamentarios que se abstienen o votan en contra no están contra la corrupción.

Hoy día está de moda combatir la corrupción. Es políticamente rentable para algunos aparecer en la prensa, radio y televisión, denunciando la corrupción de los gobernadores, pero no hacen nada concreto. No hay ni una sola querella criminal contra el resto de los gobernadores.

A los que hacemos la pega nos están pidiendo el desafuero y quieren que nos callemos, pero no me voy a callar; voy a seguir denunciando. Por eso me inscribí para intervenir.

Creo que es necesario -espero en Dios que así sea- que hoy día en forma unánime votemos a favor este proyecto, para que los gobernadores, hombres y mujeres, no hagan lo que quieran, de manera que esto se convierta en una marca, para que los futuros gobernadores sepan que no son dueños de la verdad ni de los recursos de la comunidad y que se deben a los consejeros regionales.

Hago un llamado también a los consejeros regionales, para que se atrevan a denunciar lo que está pasando por su vista, por sus narices. Lo que huele a corrupción es corrupción; sin embargo, no hacen absolutamente nada.

Repito: gustoso y feliz voy a votar a favor este proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, hoy quiero expresar mi firme apoyo a esta iniciativa. En un sistema político de carácter presidencial, como el nuestro, la acusación constitucional es uno de los mecanismos de control más potentes que tiene el Congreso Nacional para exigir responsabilidad política a las autoridades en el ejercicio de sus cargos. Sin embargo, según nuestra Carta Fundamental, la figura del gobernador regional no está explícitamente incluida entre los sujetos pasivos que pueden ser sometidos a juicio político.

Es crucial recordar que los gobiernos regionales administran una cantidad considerable de recursos públicos y su función es promover el desarrollo de cada región. No obstante, la fiscalización de su gestión queda limitada al consejo regional, sin un mecanismo claro para exigir responsabilidad política al gobernador regional en caso de infracciones a la legislación.

Este proyecto es un paso necesario no solo para fortalecer la fiscalización y la transparencia, sino también para garantizar que quienes ostentan cargos de alta responsabilidad puedan ser removidos si incurren en faltas graves.

El avance hacia una mayor descentralización, que tanto se ha promovido en los últimos años, debe ir acompañado de mecanismos de control robustos que permitan evitar la corrupción y el mal uso de los fondos públicos. Consagrar esta facultad de control es una medida esencial para asegurar que los recursos destinados al desarrollo regional se utilicen correctamente y en beneficio de la ciudadanía.

He estado atento a la querella que se sigue en la Región de Los Lagos contra el gobernador regional. Varios funcionarios han estado en prisión preventiva.

Por lo anterior, considero que este proyecto es un gran avance en materia de control político y de fiscalización. Es por eso que este diputado va a votar a favor la iniciativa.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, muchas instituciones viven una crisis profunda en nuestro país; hay muchas causas judiciales a través de las cuales se persigue a gobernaciones y municipalidades. En ese contexto, este Congreso Nacional planteó la idea de perseguir algo que está socavando la base de la institucionalidad democrática: la corrupción.

Por eso, las cinco iniciativas que se debatieron al interior de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento son de una importancia suma, porque necesitamos enfrentar con dureza y agresividad los casos de corrupción en todo Chile.

Uno podría decir que existe un órgano colegiado que es el encargado de llevar adelante la fiscalización y el control de los gobernadores regionales, pero lo cierto es que, tal cual han señalado otros parlamentarios, cuando se crearon los gobiernos regionales, existía una serie de falencias en términos de control y de personal para desarrollar control interno.

Además, quedó una norma absolutamente contradictoria al interior de nuestra Carta Fundamental. Lo dijo el diputado Bianchi: existe una incongruencia entre el artículo 52, número 2), y el artículo 53, número 1), de la Constitución. El primero establece las causales para desarrollar las acusaciones constitucionales para cada autoridad en particular; sin embargo, no incluye al gobernador regional como acusable constitucionalmente, a pesar de que esa autoridad es mencionada en el artículo 53, número 1).

La presente norma intenta mejorar esto. De hecho, lo hace. Lamentablemente, en Chile, los gobiernos regionales de diferentes colores políticos dieron que hablar por un caso de corrupción salvaje. Uno podría argumentar que no en todos los gobiernos regionales ocurrió lo mismo. Podría decir que la única gobernación regional en Chile que mostró sus manos limpias fue la de Los Ríos, con el gran gobernador Luis Cuvertino, que no presentó ningún caso de corrupción. Fue el único. De hecho, fue aplaudido por cómo desarrollaba una gestión correcta. Lo cierto es que esa no era la generalidad, porque en la Región de Los Lagos, en la Región del Biobío, en la Región de La Araucanía, en la Región de Coquimbo, por dar algunos ejemplos, teníamos graves casos de corrupción que actualmente están siendo investigados.

Eso no puede ocurrir. Por ello, voy a apoyar, tal como lo hice en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, que los gobernadores regionales sean susceptibles de ser acusados constitucionalmente, porque creo que es una herramienta más de fiscalización que...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, el gran anhelo detrás del proceso de descentralización de nuestro país fue dotar a los gobiernos regionales de mayores herramientas y atribuciones para el beneficio de nuestra gente.

Los gobernadores regionales, en su calidad de máximas autoridades ejecutivas en sus respectivas regiones, tienen la responsabilidad de administrar cuantiosos recursos públicos, con el objetivo de promover el desarrollo económico y social de sus territorios. En toda democracia, asumir un rol de esta envergadura conlleva una enorme responsabilidad que debe ser ejercida con probidad y transparencia absoluta.

En la Región del Maule tenemos una gobernadora regional, Cristina Bravo, que está imputada. Ella no es parte de una investigación; ella no está colaborando en la investigación

en calidad de testigo; mucho menos tiene la calidad de víctima: ella tiene la calidad de imputada, porque se le atribuye participación en hechos punibles.

A ella se la está investigando por delitos en el marco del caso Convenios, del cual soy querellante, en una acción penal que fue presentada contra quien resulte responsable. Fue el propio Ministerio Público el que señaló expresamente en la causa que la gobernadora regional, Cristina Bravo, tiene calidad de imputada en una causa por el traspaso de 264 millones de pesos desde el gobierno regional a la Fundación Urbanismo Social, entidad que ahora se declaró en quiebra por un programa que nunca se realizó y que, además, es cuestionada por la contratación de familiares, amigos y militantes políticos.

Como si eso no fuera suficiente, la gobernadora, que busca ir a la reelección, cuenta con la asesoría de un abogado que es esposo de una diputada que representa a esa misma región, quien, paradójicamente, debería estar fiscalizando a la gobernadora.

Digámoslo claro: la falta de controles efectivos lleva a situaciones de abuso y corrupción. Esto es peor cuando se trata de la plata de las regiones y de las personas que más lo necesitan.

Por ello, celebro y hoy aprobaré con total convicción la causal de acusación constitucional por comprometer gravemente el patrimonio regional o comunal o infringir las normas sobre administración financiera y presupuestaria regional o comunal y por infringir gravemente normas sobre probidad administrativas. Repito: en un sistema democrático, el control político y la responsabilidad de las autoridades son pilares fundamentales.

Con esta reforma avanzamos hacia un sistema más transparente, con mayor probidad y alineado con un principio básico de justicia: quien roba paga, para que ningún político siga tomando lo que es de todos los maulinos y todos los chilenos para hacer campaña, para practicar clientelismo y para favorecer a sus amigos. No lo permitiremos.

No dejaremos que ningún político de ningún sector siga jugando con los sueños de millones de chilenos. ¡Nunca más! ¡Con la plata de los chilenos no se juega!

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, he escuchado los discursos a favor y en contra de este proyecto. Efectivamente, hay argumentos a favor y en contra de esta iniciativa.

Uno de los argumentos que a mí se me ocurre, más allá de la problemática que tenemos con las gobernaciones, es si este Congreso va a actuar responsablemente en materia de las acusaciones constitucionales.

Hace no mucho tiempo en este Congreso se presentó una acusación constitucional en razón de que un ministro de Educación quería reabrir los colegios. En otra ocasión se presentó una acusación constitucional contra otro ministro de Educación porque trató de eliminar el lucro en la educación. Me refiero a Harald Beyer, quien probablemente ha sido uno de los mejores ministros de Educación que ha tenido este país. Sin embargo, lo rajaron. Fue una infamia lo que se hizo en ese momento en este Congreso.

Entonces, me preocupa este proyecto, porque vamos a tener un instrumento que va a servir para perseguir a adversarios políticos, no solamente para perseguir la corrupción. Personalmente, creo que deberíamos retrotraer todo lo que fue la reforma de los gobernadores, porque no deberían ser electos; creo que los consejeros regionales deberían ser de nuevo técnicos, no políticos; creo que deberíamos desconcentrar el país, no necesariamente descentralizarlo políticamente creando cada vez más cargos pagados, pero ese es otro tema.

En este momento me preocupa lo que se va a hacer con este instrumento. ¿Tenemos corrupción en la política? Absolutamente, tenemos corrupción en la política. ¿Pero saben dónde también tenemos corrupción -esto explica la corrupción en la política-? En el Poder Judicial y en la Fiscalía, porque de otra manera muchos de quienes detentan cargos políticos no podrían estar detentándolos. Estarían respirando aire colado. También lo digo por los gobernadores, los consejeros regionales, los concejales, los alcaldes, los ministros e, incluso, los diputados. Pero donde realmente es importante que pongamos el acento y apretemos para que efectivamente se haga justicia, no lo hacemos. Seguimos haciendo como si no pasara nada, seguimos obviando la necesaria reforma del Poder Judicial y de la Fiscalía, seguimos obviando que la corrupción en Chile es el resultado de la falta de persecución cuando hay intereses políticos.

Posiblemente voy a votar a favor este proyecto, pero no se solucionará nada mientras no se solucione el problema de los tribunales y los fiscales.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, no pensaba involucrarme en este tema, pero escuché la intervención del diputado Johannes Kaiser y, por supuesto, me apasiona poder contestarle.

Efectivamente, esta es una herramienta importante, una herramienta que nos permite ir más allá de la probidad, una herramienta que tiene libelos que se estudian y se aceptan. No es una censura que se puede hacer a cualquiera por darse un gusto, como se señaló. Un diputado dijo: "Me puedo dar el gusto de censurar a quien quiera". El tema de las acusaciones constitucionales es mucho más que eso.

Han sido varias las acusaciones que se han hecho durante este período y durante el período anterior, acusaciones que seguramente tenían muchos argumentos, pero que no llegaron a un fin, excepto la presentada contra el entonces ministro Andrés Chadwick. Esa fue la única que pudo llegar hasta la última instancia. Entonces, que el diputado Johannes Kaiser no diga que son infamias.

Quienes ostentan esos cargos han sido los que han robado directamente a la ciudadanía. Sin embargo, quienes siempre cargamos el peso somos los diputados y diputadas. ¿A quiénes se les hace el test de drogas? A los diputados y diputadas. ¿Quiénes quedan exentos? Los senadores, los ministros y todo el resto de las figuras políticas.

Yo le digo al diputado Johannes Kaiser -por su intermedio, Presidenta- que aquí hay una herramienta efectiva contra quienes han pasado desapercibidos. Estoy muy de acuerdo en que quizás esos cargos técnicos no debieron pasar a ser cargos políticos y en todo lo que demás que dijo respecto de los gobernadores regionales, pero no me diga que se ha utilizado esta herramienta con los mejores ministros y que ellos no han cometido ningún error. Es una herramienta que se debe utilizar con quienes han estado comprometidos en las infamias más grandes que se le han hecho a la ciudadanía en el día de hoy.

Esos gobernadores corruptos deben estar fuera, por lo menos, cinco años, si lo permite una acusación constitucional.

He dicho.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En las tribunas se encuentra el alcalde de la comuna de Collipulli, Manuel Macaya, acompañado de Javiera García y Joaquín Gallardo, invitados por el diputado Juan Carlos Beltrán.

¡Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados!

-Aplausos.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, se me ocurre una democracia viva, con un horizonte ciudadano y mucho urbanismo social, para responderle por su intermedio a la diputada Ericka Ñanco.

El problema no es que el Estado sea raquítico, porque seamos honestos: el Estado de Chile está gordo y más bien mórbido no solo por la gula con la que come los impuestos de los chilenos, sino porque está inactivo o pasivo. El avance de los proyectos en obras públicas, en vivienda y en otras materias así lo muestra.

Pero también tiene un problema de retención de líquidos y de grasa. Parece que este gobierno hace todos los esfuerzos para que el Estado muera por hipertensión, diabetes o un infarto al miocardio.

A diferencia de lo que señaló la diputada Ericka Ñanco, el problema no es externalizar los servicios, sino la corrupción, el chiringuito que armaron algunos.

Les voy a recordar un caso por si lo han olvidado.

Tranquilos, porque no hablaré de la ONG ñuñoína de nacimiento y nortina por decisión, Democracia Viva, para que no se pongan nerviosos esta vez, sino de otro caso. Debemos remontarnos al 8 de junio del 2022, cuando el Consejo Regional de la Región Metropolitana aprobó la propuesta del gobernador Claudio Orrego para nombrar al psiquiatra Alberto

Larraín como director de la corporación de desarrollo presidida por el mismo Orrego. Veintiún días después se autorizó la entrega de 1.683 millones de pesos a esa fundación para un programa para evitar...

(Manifestaciones en la Sala)

Señorita Presidenta, por favor, le pido que llame al orden a los diputados, porque se pusieron nerviosos al otro lado.

-Manifestaciones en la Sala.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputada Consuelo Veloso, por favor, le pido guardar silencio, para que el diputado Cristián Araya pueda terminar su discurso.

Señor diputado, le pido referirse al proyecto.

Puede continuar, diputado Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Muchas gracias, Presidenta.

Yo sé que cuando se habla de corrupción algunos de enfrente se ponen nerviosos.

Como estaba diciendo, veintiún días después de nombrar al psiquiatra Alberto Larraín director de la corporación de desarrollo se autorizó la entrega de 1.683 millones de pesos a esa fundación para un programa para evitar suicidios en que ProCultura coordinaba a otras organizaciones.

O sea, solo en 2022 la fundación aumentó en diez veces sus ingresos de fondos públicos. Todo esto a pesar de que el señor Larraín, amigo personal de su excelencia el Presidente de la República, señor Gabriel Boric, era director de la Corporación de Desarrollo Regional y Turismo de ese gobierno regional. O sea, era juez y parte.

El psiquiatra renunció a su cargo de director el día 6 de julio de 2022, luego de que se destapara un caso en el norte que el Frente Amplio conoce muy bien. Posteriormente, el señor Larraín celebró un contrato con la Fundación ProCultura, como director de la misma, recibiendo una remuneración fija, imputándose esta desde 2023 a los fondos traspasados por el Gobierno Regional Metropolitano con ocasión del convenio.

Si parece un pato, nada como un pato y grazna como un pato, probablemente sea un pato. Ese es el problema con la corrupción: hay algunos, especialmente de enfrente, que se niegan a ver lo evidente.

Este es un caso más, y su reacción demuestra que prefieren cerrar los ojos y no enfrentar la corrupción como se requiere.

Evidentemente, este es un proyecto que va a entregar una herramienta más, aunque no sé si la mejor, para fiscalizar y enfrentar este flagelo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señorita Presidenta, seamos sinceros, hoy estamos discutiendo este proyecto de ley debido a un error nuestro, ya que legislamos mal, porque no se plasmó en la Constitución la procedencia de la acusación constitucional, y específicamente las causales por las que sería posible destituir a un gobernador o a una gobernadora regional, dejando así un vacío en cuanto a la procedencia de dicha acción.

En ese contexto, mediante esta iniciativa se busca modificar la Carta Magna para introducir en su cuerpo normativo la procedencia y las causales de la acusación constitucional contra gobernadores o gobernadoras regionales.

El texto propuesto por la Comisión de Constitución, en palabras muy resumidas, señala que se podrá proceder a esta acusación por infracción a la Constitución o a las leyes, por los delitos de traición, sedición, malversación de fondos públicos y concusión.

No cabe duda de que una democracia sana debe establecer métodos de control político, judicial y administrativo. Lamentablemente, bastó la experiencia de un solo período de ejercicio de los gobernadores y gobernadoras para darnos cuenta de que la falta de control político sobre autoridades democráticamente elegidas impidió garantizar el correcto ejercicio del poder en las regiones.

¿Quién podría negarse hoy a habilitar, o más bien a modificar o a corregir una nueva forma de control sobre el actuar de una autoridad en ejercicio de sus facultades administrativas?

El caso Convenios, como muchos sacarán a colación, abrió una ventana importante frente a la figura de los gobernadores y gobernadoras. Recientemente se dio a conocer el lamentable caso de Coquimbo, en que la gobernadora fue destituida por el Tricel.

A decir verdad, estimados colegas, debemos recoger las experiencias de las acusaciones constitucionales y de aquellas destituciones por notable abandono de deberes.

La acusación constitucional es una forma de control político por incumplimiento de la ley o de la Constitución, y, como todo método de control, debe ser aplicada de manera sensata y con un alto grado de responsabilidad. Por lo mismo, no tengo dudas de que esto va a ocurrir.

Valoro esta iniciativa, creo que es sana para nuestra democracia, y por ello la votaré a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, quiero hacer una advertencia que tiene relación con el Reglamento.

El diputado Cristián Araya fue interrumpido en varias ocasiones durante su intervención.

Entiendo que se quiera plantear un punto de Reglamento si se considera que un colega se está extendiendo más allá de los límites de la materia en discusión, pero debemos permitir que los diputados terminen sus intervenciones antes de hacer ese tipo de planteamientos.

Le pido que, cuando eso ocurra, se tomen las medidas correspondientes.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Honorable Sala, voy a recoger el punto de Reglamento planteado por el diputado Meza, ya que esto es algo que hemos conversado en las reuniones de Comités.

Más de alguna vez ocurre, no solo en esta oportunidad, sino también en otros casos, y de parte de distintos sectores, que se interrumpe a un parlamentario mientras está pronunciando su discurso.

Como Mesa tenemos el deber de hacer cumplir el Reglamento, y uno de sus elementos establece que los parlamentarios deben hacer sus discursos de acuerdo con el objeto del debate. Lo que reclamó la diputada Consuelo Veloso fue que el diputado Cristián Araya se estaba saliendo de la materia en discusión.

Sin embargo, hemos solicitado a los diputados y diputadas que, una vez finalizada la intervención que deseen objetar, dejen que la Mesa evalúe su contenido, con el fin de tomar las acciones que correspondan de acuerdo con el Reglamento, ya que, de lo contrario, se torna muy difícil intervenir mientras se construye una idea para el discurso.

Por ello, solicito que los puntos de Reglamento sean pedidos con posterioridad a cada intervención. Lo digo para que lo tengamos como un mecanismo para lado y lado en materia de funcionamiento.

Eso es algo que hemos venido conversando y que esperamos afinar de la mejor manera posible, ya que no podemos anticiparnos a lo que un diputado va a decir en su intervención.

Continuamos con el debate.

Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señorita Presidenta, tenía dudas sobre si apoyar o no este proyecto, dado que en estas materias siempre enfrentaremos el riesgo de arbitrariedad.

Como esta Cámara ha podido ver, un ejemplo claro de aquello es lo que ha hecho el diputado Johannes Kaiser, quien arbitrariamente ha presentado una moción de censura totalmente abusiva, injusta e infundada.

Este es precisamente el problema que enfrentamos cuando se otorgan estas prerrogativas parlamentarias sin control.

Algo que ocurrió en Antofagasta, y que fue publicado hoy por el medio digital Timeline de dicha región, fue lo que me convenció de apoyar esta moción, que permite al Parlamento tener cierto control cuando ocurren escándalos, como en el caso Fundaciones, donde parece que todos se ponen de acuerdo para taparlos.

Lo que se denuncia es que funcionarios de la Seremi de Vivienda han concurrido, a través de la "ley Karin", a denunciar los abusos cometidos por una autoridad del Ministerio de

Vivienda y Urbanismo para dictar resoluciones de normalización. Se robaron la plata de las fundaciones, y ahora quieren dictar resoluciones de normalización, obligando a los funcionarios de la Seremi a realizar actos absolutamente irregulares. Eso es lo que me convence de aprobar este proyecto.

Valoro muchísimo que nuevamente sea la prensa, en este caso el medio Timeline, la que destape esta situación.

Eso es un exceso. El relato indica que una persona a cargo en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en Santiago está presionando a los funcionarios para que firmen esas resoluciones, al menos diez, una tras otra, para reducir el monto de dinero que deben devolver los sinvergüenzas que se robaron la plata.

Además, se menciona que ha llamado un abogado del Consejo de Defensa del Estado para apurar esa tramitación. Creo que es indispensable conocer la identidad del abogado que habría estado realizando esa gestión.

Me parece por lo menos irregular que esas resoluciones de normalización no hayan sido enviadas para su toma de razón por parte de la Contraloría, y que se pretenda dictarlas en medio de una investigación judicial que lleva adelante la Fiscalía, en relación con la plata que le robaron a la gente sin casa en la Región de Antofagasta.

¡Es francamente indignante que se pretenda enterrar y tapar ese escándalo!

Por eso, me parece que ese poder debe existir en la Cámara de Diputados, para que, fuera de ese circo de componendas, donde la institucionalidad de Santiago se pone de acuerdo para echar tierra a los escándalos, los parlamentarios tengamos la facultad de presentar estas acusaciones y que estos temas se discutan.

¡A ver si van a dictar esas resoluciones de normalización ahora!

Esto lo voy a llevar a la Contraloría, a la Fiscalía y al propio Consejo de Defensa del Estado, porque es un escándalo que quieran echarle tierra a ese robo.

El daño que le hicieron al sistema político, al proyecto político y a este gobierno lo quieren tapar hoy abusando de los funcionarios e infringiendo la "ley Karin". Me refiero a funcionarios de este gobierno, de este Ministerio de Vivienda.

Repito: la situación es francamente indignante, y es lo que me ha convencido, ya que tenía muchas dudas respecto de votar a favor de este proyecto, de que es necesario que siempre existan contrapesos de poder, porque, cuando hay mucho poder concentrado, la corrupción campea y las estrategias para taparla se ponen de acuerdo.

Voy a votar a favor de este proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, este es un proyecto que, sin duda, viene a llenar un vacío en nuestra normativa actual, porque es de toda justicia y razonable que exista un contrapeso político que pueda fiscalizar a los gobernadores regionales, especialmente a aquellos que entregan una cantidad enorme de recursos, muchos de ellos a dedo, sin pasar por la aprobación de los consejos regionales.

Ha quedado claro cómo algunos gobernadores regionales corruptos han utilizado ese mecanismo para robarle la plata a la gente más pobre y sencilla de este país, a través de fundaciones truchas y de activismo político, en muchos casos sin pensar necesariamente en beneficiar a la ciudadanía y a aquellas organizaciones que realmente requieren esos recursos para hacer las cosas bien, sino para robar o, simplemente, para una ganancia político-electoral. Por eso es tan importante aprobar este proyecto.

Aquí vamos a ver de qué lado están los parlamentarios: si realmente están del lado de la probidad, de la fiscalización y de que tengamos en el cargo a las personas que correspondan y que hagan bien el trabajo, o si van a seguir encubriendo y protegiendo políticamente a quienes tanto daño le han hecho a la fe pública, porque han robado o mal usado recursos públicos que son de todos los chilenos.

El caso Fundaciones, o caso Convenios, es uno de los escándalos más grandes que hemos tenido en el país. Si esta situación estuviese resuelta y claramente establecida en la Constitución, por supuesto que tendríamos que estar acusando constitucionalmente a todos los gobernadores implicados, que llegaron de mala forma a ocupar cargos, y que ahora, de mala manera, siguen -como dicen algunos- "habitando el poder". A esos personajes hay que deshabitarlos de ese poder, porque no podemos amparar ni proteger a delincuentes.

Espero que esta reforma constitucional que hemos presentado sea aprobada para salvar un vacío constitucional, pero además para realmente estar del lado de la probidad, de la justicia y de quienes son verdaderos servidores públicos para este país; no para aquellos que llegan a servirse, sino para aquellos que llegan a servir.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, hoy nos encontramos ante un debate crucial, que no solo afecta la estructura de nuestro sistema político, sino que también tiene profundas implicaciones en la confianza ciudadana en nuestras instituciones.

La propuesta de reforma constitucional que busca incorporar a los gobernadores regionales como autoridades susceptibles de acusación constitucional, en medio del escándalo del caso Convenios, merece un análisis riguroso y una reflexión profunda.

El caso mencionado, en el que se han revelado transferencias escandalosas de fondos a fundaciones, ha puesto de manifiesto la necesidad de transparencia y rendición de cuentas en el manejo de recursos públicos. Sin embargo, no podemos permitir que la respuesta a estas irregularidades se materialice en un cambio tan drástico como el que se propone. Es fundamental recordar que, históricamente en Chile, las autoridades de elección popular, como parlamentarios y alcaldes, no han sido acusables constitucionalmente. Esta tradición responde a la necesidad de preservar la autonomía y la independencia de las autoridades elegidas por el pueblo.

La inclusión de los gobernadores regionales en el ámbito de la acusación constitucional no solo rompería con esta regla general, sino que también podría abrir la puerta a un uso político de esta herramienta. La acusación constitucional ha sido históricamente utilizada en nuestro país como un mecanismo de control, pero también ha estado sujeta a abusos y

manipulaciones. La posibilidad de que los gobernadores sean acusados constitucionalmente podría derivar en un clima de inestabilidad y desconfianza, en el que el temor a represalias políticas impida a los gobernadores ejercer su labor con la libertad que necesitan.

Además, debemos considerar que ya existen mecanismos de control y responsabilidad para los gobernadores regionales. La responsabilidad administrativa del gobernador regional está contemplada en la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que permite que un tercio de los consejeros regionales activen procesos de fiscalización.

La solución a los problemas de corrupción y mal manejo de fondos no debe pasar por una reforma que, más que fortalecer nuestras instituciones, podría debilitarlas. Debemos trabajar en la mejora de los sistemas de control y auditorías, en la promoción de la transparencia y en una educación cívica que permita a la ciudadanía exigir cuentas a sus autoridades de manera efectiva.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, los gobiernos regionales y, por supuesto, los gobernadores debían transformarse en el gran baluarte de la descentralización, pero se han convertido en verdaderas cajas pagadoras de favores políticos.

En lugar de avanzar un paso, se han dado, lamentablemente, dos pasos hacia atrás en términos de descentralización, de eficacia y eficiencia, y de probidad y transparencia. Esta Corporación debe hacerse cargo de aquello. No podemos hacernos los lesos con la pésima estructura y funcionalidad de esta nueva institución, en cuya creación participó el Congreso en su momento. Su estructura normativa ni siquiera contiene contrapesos eficaces que prevengan eventuales desvíos de su función.

Las escandalosas asignaciones a fundaciones y los convenios son una muestra clara de que las cosas deben mejorar a la brevedad. De no hacerlo, aumentará el empobrecimiento y el anhelado desarrollo se verá cada vez más lejano.

De acuerdo con lo anterior, puedo mencionar, a título de ejemplo, algunos casos de la Región de Arica y Parinacota, a la que represento: 2.600 millones de pesos asignados a una fundación con domicilio falso en La Serena; más de 300 millones de pesos asignados a la conformación de -escúchenlo bien- ¡un partido político!; varias centenas de millones de pesos asignados a fundaciones formadas por familiares o militantes de partidos afines al gobernador, las cuales ganan fácilmente proyectos, algunas veces con todos los votos en contra del consejo regional.

Con mucho esfuerzo, en Arica pudimos forzar la realización de una auditoría externa, cuyas conclusiones son escandalosas y actualmente se encuentran en análisis por la Contraloría. En concreto, graves observaciones e investigaciones en contra del Gobierno Regional de Arica y Parinacota y de tantos otros no solo las está llevando la Contraloría, sino también la Fiscalía, por presuntos delitos, y el Consejo para la Transparencia. Sin embargo, el tiempo pasa y la comunidad percibe un grado de impunidad que afecta a la democracia.

Por lo tanto, anuncio mi voto a favor de la facultad de acusar constitucionalmente a los gobernadores regionales por abandono de deberes y otras causales, y pido a mis colegas parlamentarios -por su intermedio, señor Presidente- que no eludamos la responsabilidad de corregir una institución de la cual depende el bienestar de millones de chilenos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, abrir la posibilidad de acusar constitucionalmente a quienes detentan cargos de elección popular -en este caso, los gobernadores regionales- es, en mi opinión, una peligrosa puerta hacia la manipulación política, y representa también un serio riesgo para la estabilidad y el equilibrio democrático de nuestro país. Además, puede significar un lamentable retroceso en materia de descentralización y autonomía regional.

Este proyecto podría permitir que una mayoría parlamentaria circunstancial secuestre la democracia y la Administración del Estado, imponiendo su voluntad por sobre las decisiones tomadas democráticamente por la ciudadanía en las urnas, al remover a aquellos gobernadores que no sean parte de su sector político.

Incluso, durante la tramitación de este proyecto en la Comisión de Constitución, se debatió sobre la posibilidad de aplicar la acusación constitucional también a los alcaldes.

En mi opinión, intervenir de esa forma las elecciones ciudadanas es un límite que no podemos cruzar.

Esta medida, además, es una contradicción directa al enorme avance que significó la implementación del cargo de gobernador regional como una autoridad democráticamente elegida. Justamente lo que se buscaba era otorgar a las regiones mayor autonomía para decidir sobre los asuntos administrativos locales, dejando de ser una autoridad designada por el gobierno central y permitiendo así un contrapeso y una mayor representatividad de las necesidades de cada región.

El Congreso Nacional, como poder central, no debería tomar decisiones que contradigan la decisión electoral y la autonomía de los vecinos y de las vecinas de los territorios. Son ellos quienes deben elegir a sus representantes locales y quienes deben tener la voz principal en la gestión de sus comunidades.

El respeto a la autonomía local es un pilar fundamental de nuestra democracia. No olvidemos que los gobernadores regionales ya cuentan con órganos de fiscalización: los consejos regionales, que son los responsables de supervisar y fiscalizar la gestión de los gobernadores regionales y de garantizar así el equilibrio de poderes en la administración regional.

No es necesario, no es prudente crear nuevas herramientas de intervención que podrían fácilmente ser manipuladas.

En consecuencia, porque este proyecto representa un grave riesgo para la democracia, para la autonomía de los territorios y para el equilibrio de poderes, no queda más que rechazar esta propuesta peligrosa e innecesaria.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, este es un proyecto bien complejo, porque tiene implicancias jurídicas muy diversas. Sin embargo, dados los últimos acontecimientos, es necesario hacer una reflexión profunda respecto del sistema de descentralización en Chile, cuya principal autoridad es hoy el gobernador o la gobernadora regional.

En el caso de Coquimbo, hemos visto cómo la irresponsabilidad de una autoridad ha hecho decaer esta figura en nuestra región, llenándola de observaciones y de dudas respecto de su actuar, lo que terminó, como todos sabemos, desgraciadamente con la decisión del Tricel de revocar su autoridad, pero después de dos años.

Una de las cuestiones más graves que existe es que la justicia electoral y la justicia penal demoran mucho en sus atribuciones, y los que sufren son, finalmente, todos los habitantes de una región o, incluso, de una comuna. Recuerden que también fue destituido el alcalde de Puerto Montt.

Esta reflexión tiene que llevarnos a hacer una comparación respecto de cuáles son las responsabilidades y en qué podemos avanzar. Desde luego, la responsabilidad política del gobernador tiene que ser custodiada por la Cámara de Diputados. Por eso, estoy de acuerdo con que la acusación constitucional pueda ser llevada en esta materia.

No obstante, creo que hay que hacer tres reflexiones para el futuro, para que esta ley en proyecto siga avanzando en la tramitación que le queda.

En primer lugar, el *quorum* para iniciar el proceso. Diez diputados es muy poco. Tenemos que avanzar no solo en materia de acusación constitucional a gobernadores, sino en todas las acusaciones constitucionales, y hay que elevar el *quorum* inicial.

En segundo lugar, tenemos los tiempos que esto puede demorar. Desde ese punto de vista, hemos vivido, como dije, más de dos años la tramitación y el efecto que ha tenido sobre los funcionarios públicos del gobierno regional en nuestra Región de Coquimbo.

En tercer lugar, hay que valorar la instancia del gobierno regional y del consejo regional. Por tanto, perfectamente en la continuidad del proceso legislativo de esta iniciativa podemos incorporar el visto bueno del consejo regional para llevar adelante esta acusación constitucional, que voy a aprobar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor TEAO .- Señor Presidente, iorana.

Hace apenas un año Chile se estremeció con el escándalo de traspasos irregulares a fundaciones. Hoy, la Fiscalía investiga más de noventa mil millones de pesos en convenios cuestionables a lo largo de todo nuestro país. No es un caso aislado.

En Valparaíso, en un evento que fue ampliamente cubierto por los medios, las oficinas del gobierno regional fueron allanadas por la Policía de Investigaciones, incautando celulares y computadores, tras descubrirse irregularidades millonarias en un proyecto adjudicado a la

Fundación ProCultura. Esta es una muestra más de la corrupción que ha penetrado profundamente en nuestras instituciones.

La ciudadanía está cansada de ver cómo se repiten los mismos patrones de abuso de poder, de enriquecimiento ilícito, de una corrupción que parece no tener fin.

Los chilenos han perdido la paciencia y exigen respuestas y justicia. ¿Cuántos escándalos más tenemos que soportar antes de tomar acciones concretas?

Por eso hoy discutimos una reforma constitucional que busca dar paso decisivo a la lucha contra la corrupción. La idea matriz de este proyecto es simple, pero poderosa: incorporar a los gobernadores regionales dentro de los sujetos que pueden ser acusados constitucionalmente, según el artículo 52, N° 2), de nuestra Carta Fundamental.

Esta reforma no es solo un ajuste técnico, es un imperativo moral. Es la manera de garantizar que los recursos de nuestros ciudadanos, los dineros que con tanto esfuerzo aportan, no caigan en manos corruptas sin que haya consecuencias.

La corrupción en los gobiernos regionales no es una cuestión de cifras, es una cuestión de confianza; de confianza en nuestros líderes para que actúen con la prioridad necesaria y que los recursos sean destinados a mejorar la vida de los ciudadanos, de las familias y no de llenar los bolsillos de unos pocos o de algunos amiguis.

Esta reforma constitucional busca establecer una fiscalización efectiva sobre los gobernadores regionales, asegurando que no estén por encima de la ley y que puedan ser destituidos si cometen los delitos de traición, sedición, malversación de fondos públicos y concusión.

No podemos seguir permitiendo que la corrupción nos robe el futuro. Es hora de actuar, de demostrar que en Chile la justicia no tiene excepciones en ningún cargo, por elevado que sea, y que nadie está exento de responsabilidad.

Por eso, con plena convicción, anuncio mi voto favorable a este proyecto de reforma constitucional no solo porque es necesario, sino porque es un acto de justicia hacia todos los chilenos, que merecen un gobierno transparente y comprometido con su bienestar.

¡Iorana e maururu!

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para el cierre del debate, y así votar este importante proyecto hoy.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Pulgar?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, por Reglamento, para pedir el cierre del debate -que me corrija el señor Secretario- se debe hacer por escrito y con la firma de un jefe de Comité.

Entonces, mientras eso no ocurra, no corresponde que se pida la unanimidad.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Correcto.

Tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor **MUGA** (Prosecretario accidental).- Señor Presidente, lo que afirma la diputada Orsini es efectivo. Debe pedirlo un jefe de Comité por escrito. No se ha hecho llegar ninguna solicitud en ese sentido a la Mesa.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Diputado Pulgar, el conducto regular es ese. En todo caso, pese a haber solicitado el acuerdo, incluso, de todos modos, usted vio que no existía.

Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero partir por saludar al club de adulto mayor Padre Joan Alsina, de la comuna de Sagrada Familia, que hoy nos acompaña desde las tribunas, y a José Miguel Calquín, quien organizó la actividad.

Muy bienvenidos al Congreso Nacional.

Por otra parte, quiero referirme directamente al proyecto en cuestión.

A uno le gustaría que la descentralización funcionase bien, que existiera el contrapeso suficiente en los consejeros regionales para sancionar los actos de corrupción de los gobernadores. Pero, lamentablemente, cuando esto no es así, cuando la separación de poderes no funciona bien, tiene que haber otro contrapeso, y para ello existe la acusación constitucional, que fue consagrada en la Carta Fundamental, pero que no establece las causales correspondientes.

Hoy se incluyen causales. ¿Para qué? Para que los gobernadores regionales sepan que sí tienen un contrapeso, ya que los consejeros regionales no poseen la capacidad -por distintos motivos- de imponerse al gobernador regional. Porque, por ejemplo, el consejero regional depende para su gestión de la anuencia del gobernador de turno. Entonces, el consejero difícilmente pedirá la destitución del gobernador si eso significa anular toda capacidad de gestión futura en el mismo gobierno regional.

Por eso, es necesario que otro poder del Estado tenga esta capacidad -en este caso, el Congreso Nacional-, porque lo que hemos visto con esta primera hornada de gobernadores regionales es asqueroso. No solo hemos conocido actos de corrupción, sino también persecución de los gobernadores regionales a quienes los acusan.

En lo personal, soy querellante en el caso contra el Gobierno Regional del Maule. Y la gobernadora utiliza el poder de la gobernación para perseguir a los diputados que somos querellantes; en cada acto público usa el micrófono para denostar a los diputados presentes. Eso es inaceptable, pero no por la dignidad de estos parlamentarios, sino porque la

persecución de la corrupción debe ser implacable y no debemos ocupar el poder que el Estado y la ciudadanía nos otorgan para creer que podemos zafar de la justicia.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, el proyecto en discusión tiene su origen en a lo menos cinco mociones refundidas, y eso sin duda da cuenta de que existe necesidad de legislar en este sentido, pero también de la transversalidad que tienen estas propuestas.

Desde la izquierda hasta la derecha, pasando por el centro, hay diputados patrocinantes de estas iniciativas. El objetivo, sin duda, es dotar de una herramienta para la fiscalización del buen uso de los recursos en los gobiernos regionales. Porque todos hemos sido testigos de que, producto de la falta de fiscalización y de instrumentos que permitan una mayor rigurosidad en ese proceso, hemos tenido los casos de corrupción más connotados del último tiempo.

Por eso, creemos que se trata de una iniciativa que está dando cuenta de la existencia de una real necesidad y urgencia de poder legislar para acusar constitucionalmente a quienes no utilicen de buena forma los recursos que se encuentran orientados a satisfacer las necesidades más urgentes en nuestros territorios. Así también, es bueno tener presente que de manera paulatina se han ido desconcentrando y han aumentado significativamente los recursos para la toma de decisiones en la región respecto de su utilización.

Por ello, considero que las iniciativas que fueron refundidas y dieron origen a este proyecto -reitero- dan cuenta de la existencia de una necesidad de tener herramientas más eficaces para utilizarlas en la fiscalización del buen uso de los recursos que están a disposición de los gobiernos regionales.

Así, valoro esta iniciativa y por cierto que la voy a votar favorablemente, porque donde hay recursos tenemos que ser muy pero muy cuidadosos en la utilización de estos y que efectivamente lleguen a los destinatarios y no se queden en el camino.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, antes de ser diputado, fui consejero regional en la Región del Biobío. Ahí nosotros votábamos todos los proyectos, sin importar los montos. Sin embargo, cuando se aprobó el proyecto sobre elección de gobernadores y gobernadoras regionales, a los consejeros se les quitó esa posibilidad, por lo que ahora proyectos de más de 200 millones de pesos finalmente no pasan ni por el consejo regional ni tampoco por la Contraloría.

Esa es una atribución que los gobernadores y gobernadoras actuales exigieron. Incluso fueron a la Contraloría para poder extender esto a los aportes que hacían a privados.

Entonces, muchos de estos proyectos que hemos visto, como en mi región los relacionados, por ejemplo, con el caso Lencería, se decidieron en la oficina del gobernador.

Por eso, presentamos una iniciativa sobre el particular, que está en la Comisión de Gobierno Interior. Esperaría que el gobierno le pusiera urgencia o que el Presidente de la referida instancia lo colocara de nuevo en tabla para devolver a los consejeros y consejeras regionales la posibilidad de votar todos los proyectos.

En segundo lugar, la iniciativa en cuestión dice que tiene que haber una plataforma donde estén todas las facturas y boletas, y que la gente pueda ver eso, porque hoy no se ve.

Entonces, avancemos también en esa posibilidad.

Y en cuanto al proyecto que nos ocupa, señalo que cuando se hizo la modificación, se dejó la acusación constitucional en la ley de gobiernos regionales. Si uno revisa las causales de cesación en el cargo para los gobernadores regionales, verá que está la acusación constitucional, pero en la Constitución eso no se establece.

Por tanto, lo que hace esta iniciativa es poner las cosas en orden y que el Congreso pueda hacer un control a los gobiernos regionales cuando los gobernadores o gobernadoras se salen de la ley.

Esto no les quita autonomía a las regiones, así como tampoco le quita autonomía al Poder Judicial el que podamos acusar constitucionalmente a los magistrados. Reitero: esto no les quita autonomía a las regiones, sino que lo que hace es equilibrar los poderes y, en definitiva, ayuda a la ciudadanía a hacer un control, a través del Parlamento, de lo que hacen o no los gobernadores y gobernadoras regionales con los dineros que son de la región y que debieran llegar a las personas. Pero hemos visto que en muchas regiones simplemente se usaron para corrupción.

Anuncio que votaré a favor de este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- La discusión y votación de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión, porque los Comités Parlamentarios acordaron votar, sin discusión, el proyecto que se encuentra en el tercer lugar de la tabla.

DECLARACIÓN DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA DISTROFIA MUSCULAR DE DUCHENNE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16775-24)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que declara el 7 de septiembre de cada año como el Día Nacional de Concientización sobre la Distrofia Muscular de Duchenne, correspondiente al boletín N° 16775-24.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto será votado hoy, sin debate, y con la sola rendición de su informe.

Diputada informante de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad es la señora Camila Rojas.

Antecedentes:

-Moción, sesión 22^a de la presente legislatura, en martes 23 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta N° 4.

-Informe de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, sesión 67ª de la presente legislatura, en lunes 26 de agosto de 2024. Documentos de la Cuenta N° 20.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En reemplazo de la diputada Camila Rojas, rinde el informe el diputado Félix Bugueño.

El señor **BUGUEÑO** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad vengo en informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto antes referido, originado en moción de las diputadas y de los diputados Félix Bugueño, Luis Cuello, Claudia Mix, Érika Olivera, Hernán Palma, Camila Rojas y Patricio Rosas.

La idea matriz o fundamental del proyecto es declarar el 7 de septiembre de cada año como el Día Nacional de Concientización sobre la Distrofia Muscular de Duchenne.

Fundamentos de la iniciativa

Expresan sus autores que, desde 2023, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha designado oficialmente el 7 de septiembre como el Día Mundial de Concientización sobre la Distrofia de Duchenne. Esta fecha se celebrará anualmente a partir de 2024, marcando el primer reconocimiento formal por parte de la ONU a un día dedicado a este diagnóstico poco común, con el objetivo de sensibilizar a la sociedad acerca de esta grave enfermedad neuromuscular degenerativa.

Las enfermedades neuromusculares son trastornos hereditarios que afectan los músculos voluntarios, responsables del movimiento del cuerpo. Entre estas, la distrofia muscular de Duchenne es la más frecuente en la infancia. En Chile, su incidencia ha aumentado, situándola en la categoría de las enfermedades raras o poco frecuentes.

Descrita en 1861 por el neurólogo francés Guillaume Benjamín Amand Duchenne, la distrofia muscular de Duchenne afecta principalmente a los hombres y se caracteriza por una debilidad muscular progresiva. Esta patología es una disfunción genética vinculada al cromosoma X. Cuando los genes en este cromosoma sufren mutaciones, puede resultar en la ausencia de la proteína distrofina o en la formación de una proteína anormal. La ausencia de distrofina, esencial para el funcionamiento muscular, es la causa de la enfermedad.

La ONU ha elegido el 7 de septiembre, o 7-9, en referencia a los 79 exones que conforman el gen que produce la distrofina para conmemorar este día.

Según un informe del Ministerio de Salud de 2018, la distrofia muscular de Duchenne afecta a uno de cada 3.500 a 6.000 hombres recién nacidos. En ocasiones, la enfermedad se hereda de la madre, quien a menudo es asintomática o presenta síntomas mínimos, pero puede transmitir la condición a sus hijos.

La distrofia muscular de Duchenne presenta una serie de síntomas clínicos que, según el Minsal, comienzan con debilidad de cintura pélvica en la infancia, a partir de los 2 o 3 años

de edad, el torso inclinado hacia atrás, pérdida de la marcha entre los 10 y 13 años de edad, y una progresiva afectación muscular que incluye el músculo cardíaco.

Durante la adolescencia, los pacientes suelen requerir asistencia respiratoria y experimentan un deterioro del músculo cardíaco, lo que lleva a problemas con la capacidad de caminar, levantarse o correr. Los brazos también se ven afectados, complicando actividades cotidianas como vestirse, mantener la higiene personal o comer. Además, puede haber disfunción cognitiva leve debido a la presencia de distrofina en el cerebro y, en algunos casos, retraso en el desarrollo del lenguaje.

Actualmente, no existe una cura para la distrofia muscular de Duchenne. El tratamiento para quienes pueden acceder a la rehabilitación autofinanciada se centra en el uso de dispositivos de asistencia y corticoides. Las terapias se enfocan en medidas preventivas, como ejercicios para fortalecer los músculos y el uso de elementos ortopédicos para preservar las habilidades motoras. En etapas más avanzadas, se prioriza el uso de sillas de ruedas, promoviendo la independencia en las actividades diarias y la integración en la escuela, así como la realización de ejercicios respiratorios.

La expectativa de vida de los pacientes rara vez supera los 30 años de edad. Sin tratamiento, la edad promedio de fallecimiento es alrededor de los 19 años de edad, debido a insuficiencia respiratoria (75 por ciento) o cardíaca (25 por ciento).

En 2014, la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) aprobó el medicamento Ataluren, comercializado como Translarna, para niños mayores de 5 años que aún pueden caminar. Sin embargo, no es efectivo para todos los pacientes, sino solo para aquellos con un defecto específico en el gen responsable de la distrofina. También están disponibles nuevas opciones, como el Elevidys, que solo se comercializa en Estados Unidos, y debe administrarse antes de los 6 años de edad, con un costo de 3.500 millones de pesos. Estos fármacos ayudan a ralentizar el avance de la enfermedad.

Pacientes sin cobertura

En Chile, el diagnóstico de distrofia muscular de Duchenne se confirma mediante un análisis genético muscular, disponible en dos laboratorios del país. Este examen es costoso y solo identifica el 60 por ciento de los casos. Los especialistas en la detección y tratamiento de la distrofia muscular de Duchenne suelen ser fisiatras y neurólogos, profesionales escasos y altamente demandados. Debido a la rareza de la enfermedad, la distrofia muscular de Duchenne no está incluida en la cobertura del sistema de salud público en Chile.

Los pacientes con distrofia muscular de Duchenne representan un gran desafío para sus familias, comunidades y el sistema de salud en términos de financiamiento. En muchos casos, la enfermedad rara puede retrasar el diagnóstico durante años. La falta de reconocimiento oficial y un registro nacional impide obtener datos precisos sobre la cantidad de personas afectadas y complica la detección debido al alto costo de los exámenes y tratamientos que solo están disponibles de manera particular.

La Constitución de Chile garantiza el derecho a la protección de la salud en su artículo 19, número 9°, que asegura el acceso libre y equitativo a medidas para promover, proteger y recuperar la salud, así como para promocionar la rehabilitación. Esta garantía impone al Estado la responsabilidad de coordinar y supervisar estas acciones, a través de instituciones públicas o privadas.

El Sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES) en Chile asegura beneficios para enfermedades comunes con alta prevalencia, pero no incluye la distrofia muscular de Duchenne, lo que deja a los pacientes y a sus familias en una situación de indefensión. La ley N° 20.584, conocida como "ley Ricarte Soto", que regula los derechos y deberes en relación con la atención médica, tampoco abarca esta enfermedad.

La falta de cobertura estatal ha llevado a que cuidadores de pacientes con distrofia muscular de Duchenne recurran a instancias judiciales para exigir soluciones que dignifiquen la atención médica. Un fallo reciente de la Corte de Apelaciones de Rancagua obligó al Fonasa a proporcionar un medicamento para un niño con distrofia muscular de Duchenne. El fallo argumentaba que la negativa a cubrir el medicamento violaba el derecho a la vida y a la integridad física.

Este desafío va más allá de lo económico y plantea un dilema ético. Los pacientes con distrofia muscular de Duchenne enfrentan barreras para su participación plena en la sociedad. La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por Chile, busca garantizar el disfrute pleno de los derechos y las libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad.

Por lo tanto, es esencial establecer un día nacional de concientización sobre la distrofia muscular de Duchenne, para resaltar su importancia y visibilidad social. Este día debería sensibilizar a la comunidad sobre las dificultades para el acceso a diagnósticos, la falta de un registro, la insuficiencia de profesionales médicos y la escasa información sobre medicamentos y programas de apoyo.

En cuanto al contenido del proyecto de ley, puedo indicar que este contiene un artículo único, cuyo objetivo es establecer el 7 de septiembre de cada año como el Día Nacional de la Concientización de la Distrofia Muscular de Duchenne.

En su discusión general, se escuchó al diputado Bugueño, al señor Marcos Reyes Álamos, presidente de la Agrupación por la Distrofia Muscular de Duchenne, y a la señora Tamara Doberti Herrera, jefa del Departamento de Ciclo Vital, División de Prevención y Control de Enfermedades, dependiente de la Subsecretaría de Salud Pública, todos los cuales apoyaron en forma unánime y transversal esta iniciativa.

Sometido a votación el proyecto, fue aprobado tanto en general como en particular por la unanimidad de los diputados presentes en la sesión.

Por estas consideraciones, estimados diputados y diputadas, más las que se consignan en el informe, hago un llamado a este honorable hemiciclo a aprobar esta iniciativa.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Señores diputados, los Comités Parlamentarios acordaron votar hoy este proyecto, sin debate y con la sola rendición de su informe.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor LEE.- Señor Presidente, artículo 134, en relación con el artículo 55, número 16.

Señor Presidente, pido que explique a la Sala por qué se cerró el debate del proyecto sobre gobernadores regionales. Se mencionó un acuerdo de Comités. Participé en esa reunión y uno de los intereses de todos los participantes era poder sacar adelante el proyecto contra la corrupción que vivimos en los gobiernos regionales.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Diputado, ese proyecto quedó pendiente. Luego se pasó al que tratamos ahora, cuyo informe acaba de ser rendido. Esta iniciativa se votará sin discusión y con la sola rendición del informe.

Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, lo que pasa es que restaban cinco personas por intervenir. ¿Por qué la Mesa no precavió que participasen esos cinco diputados para votar ese proyecto tan importante?

Entiendo que la enfermedad de Duchenne es importante, pero lo que estamos haciendo acá es declarar un día de concientización de esa enfermedad, no que vamos a entregar medicamentos o tratar a los enfermos en forma oportuna.

Entonces, me llama la atención que esta Corporación, que además fue parte de la discusión de una modificación a una ley orgánica que ha dado pésimos resultados, no se ocupe hoy de mejorar o corregir la materia.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Señor Presidente, con su venia, el acuerdo de Comités del día 14 de agosto, respecto del proyecto relacionado con gobernadores regionales, solo indica reducir los discursos de cinco a tres minutos. Al haber diputados inscritos que no habían hecho uso de la palabra, el proyecto quedó pendiente.

El siguiente punto de los acuerdos de los Comités estableció que en el caso del proyecto sobre distrofia muscular de Duchenne, los discursos se reducirían a dos minutos. Además, se estableció expresamente que en el caso de que no se alcanzara a efectuar el debate, que fue lo que ocurrió, se procedería a votar el proyecto con la sola rendición del informe.

Por la razón que entregué en primer lugar, el proyecto sobre gobernadores regionales quedó pendiente.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Pamela Jiles.

La señora **JILES** (doña Pamela).- Señorita Presidenta, lamento que no haya estado usted encabezando la Mesa en el momento en que se produjo el incidente al que nos remite el diputado Lee.

Creo que, efectivamente, el espíritu del acuerdo de Comités era que pudiéramos votar hoy el proyecto sobre acusaciones constitucionales a gobernadores. Dado que hay cinco intervenciones pendientes, probablemente lo aconsejable habría sido que la Mesa tomara la decisión de escucharlas y someter a votación el proyecto. Fue para eso que tomamos el acuerdo de Comités.

Concuerdo con el diputado Lee en que, me imagino que sin ninguna mala intención, ha habido un error en términos del manejo de esa decisión.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- He pedido al Secretario las actas de los acuerdos de los Comités. Efectivamente, el acuerdo fue reducir los tiempos de debate del proyecto sobre gobernadores para alcanzar a votarlo. Ese era el objetivo; sin embargo, como quedaron diputados inscritos, no podemos cortarles la palabra.

Aun así, lo que podemos hacer, a solicitud tanto del diputado Lee como de la diputada Jiles, es recabar el acuerdo de la Sala para que sometamos a votación ese proyecto de reforma constitucional el día de hoy, y que las cinco personas inscritas puedan insertar sus discursos.

¿Habría acuerdo para que el proyecto sea votado el día de hoy?

No hay unanimidad.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señorita Presidenta, sobre el punto, y entendiendo y atendiendo debidamente las argumentaciones de mi colega el diputado Lee, que es médico -hemos conversado varias veces sobre este y otros temas-, encuentro lamentable que de alguna manera -lo digo respetuosamente- se ningunee este tema. Hay gente en las tribunas que ha viajado largas distancias para presenciar el debate sobre el proyecto relacionado con la patología de Duchenne. Es muy doloroso que en una familia un hijo tenga esa condición.

Por ello, creo que no podemos estar ninguneando a la tribuna.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, no ha habido ningún ánimo de ningunear, sino más bien de establecer un punto respecto del debate.

Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señorita Presidenta, obviamente, adhiero a sus palabras. En ningún minuto he ninguneado a los familiares de los enfermos con la patología de Duchenne; todo lo contrario. Me dirijo a ellos de frente, para decirles que una forma de enfrentar la enfermedad es con recursos, recursos que los gobiernos regionales están robando.

Hoy, esta Cámara está retrasando la discusión de un proyecto que evita el robo de recursos que pueden ir dirigidos a sus hijos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Creo que el punto ha quedado aclarado y hemos tomado un acuerdo. Asumiré directamente el compromiso de priorizar el debate del proyecto sobre gobernadores regionales, de modo que sea tramitado lo antes posible, dentro del marco de nuestras atribuciones y de las posibilidades que tenemos para confeccionar las tablas de la próxima semana, con los tiempos que están pendientes.

Mañana vamos a tomar un acuerdo con los Comités para asegurar que esa votación se pueda dar.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara el 7 de septiembre de cada año como el Día Nacional de Concientización sobre la Distrofia Muscular de Duchenne.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 142 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Luis Alberto	Christian	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	De Rementería	Mellado Pino,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Venegas, Tomás	Cosme	Marcela
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Jorge	Catalina	Miguel	Gaspar
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
	Viviana	Daniel	Camila
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Jaime		Carlos	Agustín
Araya Lerdo de	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián		Vlado	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Romero Talguia,
	Eduardo	Claudia	Natalia

Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Danisa		Helia	Patricio
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Javiera	Jorge
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Boris		Carla	Clara
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	María	Cristhian	
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	Andrés	Benjamín	Juan
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Carlos		Jaime	Marisela
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Mauro	Francesca	Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Schubert Rubio,
Carlos	Tomás	Ancapichún, Emilia	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Sergio	Diego	Ericka	Alexis
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Fernando		Mauricio	Daniela
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Soto Ferrada,
María	Juan	Fuente, Erika	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Sulantay Olivares,
Félix	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Calisto Águila,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Tello Rojas,
	Cristian	Marlene	Carolina
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
José Miguel	Tomás	Catalina	Héctor

Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Daniella		Lorena	Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Ricardo	Daniel	Francisco	Sebastián
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Antonio	Andrés	Guillermo	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
María Luisa	Daniel	Marcia	Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

CREACIÓN DE PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN HÍDRICA QUE COMPRENDA CONTENIDOS RELATIVOS A LA RELEVANCIA DEL AGUA Y A SU USO EFICIENTE EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.206)

-Intervino a favor el diputado Víctor Pino, y en contra lo hizo el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.206 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,
Candelaria	Eduardo	Cristóbal	Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
	Luis Alberto	Christian	Jorge
Ahumada Palma,	De Rementería	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Venegas, Tomás	Karen	
Alessandri Vergara,	Del Real	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,
Jorge	Mihovilovic, Catalina		Marcela
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
	Viviana	Miguel	Camila
Araya Guerrero,	Donoso Castro,	Melo Contreras,	Romero Sáez,
Jaime	Felipe	Daniel	Leonidas
Araya Lerdo de	Durán Espinoza,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Jorge	Carlos	Natalia
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
	Eduardo	Vlado	Patricio
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Danisa	Camila		Jorge
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Chiara	Lorena	Helia	Clara
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	Juan	Javiera	
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Héctor	María	Carla	Juan
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Andrés	Cristhian	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Félix	Benjamín	Frank
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Mauro	Jaime	Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Muñoz González,	Schneider Videla,
	Jorge	Francesca	Emilia
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Alejandro		Camila	Stephan
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Carlos	Tomás		Alexis
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Sergio	Diego	Emilia	Daniela

Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Fernando	Marcos	Ericka	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones, Raúl
María	Juan	Mauricio	
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Félix	Andrés		Cristián
Calisto Águila,	Jürgensen	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Ximena	
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
Felipe	Cristian	Rubén Darío	
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández,	Lagomarsino	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Álvaro	Guzmán, Tomás	Marlene	Héctor
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
José Miguel		Catalina	Alberto
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Daniella		Lorena	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
	Daniel	Alejandra	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Andrés	Francisco	Zamora, Gastón
Coloma Álamos,	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Juan Antonio	Luis	Guillermo	
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
	Daniel	Matías	Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Se abstuvieron:

De la Carrera Correa, Gonzalo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes
-------------------------------	---

REALIZACIÓN DE ESTUDIOS SOBRE VIABILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA IMPLEMENTACIÓN DE PLANTAS DESALADORAS FLOTANTES EN PRÓXIMOS PROYECTOS DE DESALACIÓN, COMO MEDIDA PARA ABORDAR EL ESCENARIO HÍDRICO DEL PAÍS (Solicitud de resolución N° 1.207)

-Intervinieron a favor los diputados Víctor Pino y Francisco Pulgar.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.207 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	María Luisa	Luis	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Luis Alberto	Cristóbal	Marcela
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Jorge	Gonzalo	Christian	Camila
Alinco Bustos, René	De Rementería	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
	Venegas, Tomás	Karen	Leonidas
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino,	Romero Talguia,
Jaime	Catalina	Cosme	Natalia
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián		Miguel	Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Eduardo	Vlado	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Boris		Javiera	Juan

Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Carla	Marisela
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	María	Cristhian	Frank
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Andrés	Benjamín	Diego
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Gustavo	Mauro	Francesca	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Serrano Salazar,
Carlos	Tomás	Ancapichún, Emilia	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Sergio	Diego	Ericka	Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
María	Juan		Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Andrés	Rubén Darío	
Calisto Águila,	Jürgensen	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry		Carolina
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Alejandro	Alberto
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
José Miguel	Tomás	Lorena	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Daniella		Francisco	Sebastián

Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Daniel	Matías	
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
Antonio	Andrés	Marcia	Gael
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

Delgado Riquelme, Viviana	González Gatica, Félix
---------------------------	------------------------

-Se abstuvieron:

Mix Jiménez, Claudia Pérez Salinas, Catalina	
--	--

DESALOJOS DE TOMAS ORDENADOS POR FALLOS JUUDICIALES A NIVEL NACIONAL Y DEMOLICIÓN DE CAMPAMENTO "PEQUEÑO HAITÍ", DE LA COMUNA DE MAIPÚ (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.208)

-Intervinieron a favor los diputados Rubén Oyarzo y Jorge Alessandri, y en contra lo hizo la diputada Claudia Mix.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.208 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 12 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,
Yovana	María Luisa	Daniel	Francisco
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,
Jorge	Eduardo	Andrés	Guillermo

Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Luis	Marcia
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Chiara	Catalina	Cristóbal	Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Carlos		Miguel	Gaspar
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Gustavo	Eduardo	Carlos	Leonidas
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Bernales Maldonado, Alejandro	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio	Mauro	Cristhian	Frank
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Fernando		Benjamín	Diego
Camaño Cárdenas,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Felipe	Juan	Francesca	Stephan
Carter Fernández,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones,
Álvaro	Andrés	Mauricio	Raúl
Castro Bascuñán,	Jürgensen	Olivera De La	Sulantay Olivares,
José Miguel	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Cristian	Rubén Darío	Renzo
Cifuentes Lillo,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Videla Castillo,
Ricardo		Marlene	Sebastián
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Giordano Salazar,	,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Andrés		Patricio
Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	* '	Sagardía Cabezas, Clara

Arce Castro, Mónica	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti,	Hirsch Goldschmidt,	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa,
Danisa	Tomás		Marisela
Barrera Moreno,	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Schneider Videla,
Boris	Diego	Catalina	Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Luis Alberto		Matías	Consuelo
Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Riquelme Aliaga,	Von Mühlenbrock
Viviana	Javiera	Marcela	Zamora, Gastón
Fries Monleón,	Musante Müller,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Lorena	Camila	Camila	Gael
Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime		

-Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Medina Vásquez,	Sepúlveda Soto,
María	Marcos	Karen	Alexis
Calisto Águila,	Lagomarsino	Molina Milman,	Soto Ferrada,
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás	Helia	Leonardo
De Rementería	Leiva Carvajal, Raúl	Saffirio Espinoza,	Venegas Salazar,
Venegas, Tomás		Jorge	Nelson

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, invoco el artículo 90, número 6, del Reglamento de la Corporación.

Espero que haya sido un lapsus del diputado Pulgar, quien señaló textualmente que aquí hay personas que no representan los intereses de la ciudadanía, sino los de algunas empresas.

Esa fue una evidente imputación de intenciones o de sentimientos opuestos a nuestros deberes.

Conociendo al diputado Pulgar, espero que rectifique sus palabras. Si no lo hace, solicito que se le aplique la sanción correspondiente.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado Meza, vamos a revisar bien el discurso del diputado Pulgar y adoptaremos las medidas que se consideren pertinentes.

Para plantear una cuestión reglamentaria, tiene la palabra el diputado Cristián Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, quiero saludar a una delegación que se encuentra en las tribunas, liderada por la alcaldesa Isabel Valenzuela, de la comuna de Colina.

Vienen los cuasimodistas y los huasos chilenos en representación de toda la comuna de Colina. Hoy tuvimos una muy linda exhibición, que se encuentra en el pasillo de la Cámara, para que todos podamos, a partir de este día, 27 de agosto, y durante septiembre, celebrar nuestras tradiciones.

Aquí están las tradiciones, las banderas y lo que une a Chile.

Muchas gracias.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado Labbé, como usted bien sabe, ese no es un punto de Reglamento.

Sin embargo, como Mesa nos sumamos a su saludo a los cuasimodistas de Colina y a la alcaldesa que los acompaña.

Muy bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto reglamentario, tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁNEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, igual como lo hizo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, quiero pedirles que no se vayan, porque hoy se rendirá un homenaje a la gran Negra Ester, la actriz Rosa Ramírez, quien está presente en las tribunas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputada, tampoco es un punto de Reglamento, pero adherimos a la invitación a quedarse en la Sala.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, artículo 90, N° 6, del Reglamento.

Recién, la diputada Mix legitimó las usurpaciones, pero estas constituyen un delito.

Señorita Presidenta, conforme al artículo 91 del Reglamento, usted tiene el deber de reprimir las faltas al orden, porque, insisto, la diputada Mix legitimó las usurpaciones.

Esta situación es muy lamentable, porque es una realidad que hoy está afectando muy gravemente a nuestro país, y no puede ocurrir que en este hemiciclo, donde incluso legislamos para sancionar con más dureza las usurpaciones, una parlamentaria reivindique las usurpaciones, incluso señalando nacionalidades, lo que también genera un prejuicio y demuestra que está apuntando con un dedo o ayudando a estigmatizar a personas de algunos países. Por esta razón, también debiera ser borrada del acta la intervención de la diputada Claudia Mix.

Por lo tanto, señorita Presidenta, solicito que aplique el artículo 91 del Reglamento y sancione en conformidad.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, vamos a pedir a la Secretaría que haga una revisión exhaustiva de la intervención de la diputada Claudia Mix.

Sin embargo, también es importante señalar que para nosotros es relevante, en la opinión que la Secretaría entrega, distinguir entre una opinión y la legitimación de un delito.

Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señorita **RIQUELME** (doña Marcela).- Señorita Presidenta, el artículo 90, N° 6, del Reglamento se refiere a imputaciones respecto de personas y no de acciones ni delitos.

Por lo tanto, diputado Cristián Araya -por su intermedio, señorita Presidenta-, antes de pedir un punto de Reglamento, léalo bien, por favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputada Riquelme, vamos a revisar ese punto junto con la Secretaría, tal como lo hemos señalado anteriormente, y nos haremos una opinión para ver qué acciones podemos ejercer al respecto.

Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, efectivamente, lo que reclama el diputado Cristián Araya se consigna en el N° 7 del artículo 90 del Reglamento; después del N° 6, viene el N° 7, por si acaso.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Quedó claro, diputado Meza, pero es importante que las citas se hagan de manera correcta.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Antes de continuar, y a petición del diputado Hernán Palma, saludo a la destacada actriz chilena Malucha Pinto, presente en nuestras tribunas.

Muy bienvenida a nuestra Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señorita Presidenta, de conformidad con el artículo 90 del Reglamento, quiero consultar a la Mesa respecto de lo siguiente: me parece una falta de respeto que hasta el día de hoy, estando el diputado Ojeda desaforado por el caso más grande de corrupción en Chile...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señorita diputada, el señor Secretario ha considerado que lo que usted señaló no es un punto de Reglamento.

En cuanto a la reclamación que usted ha hecho, le pedimos que aclare bien cuál es la solicitud reglamentaria propiamente tal, más allá de los derechos particulares que tienen las parlamentarias y los parlamentarios de estar presentes en la Sala.

Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita NANCO (doña Ericka).- Señorita Presidenta, ¿la Sala ha sido notificada del desafuero del diputado Ojeda? Lo consulto para saber si el diputado Ojeda tiene permitido el ingreso al Congreso Nacional y a esta Sala.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señorita diputada, lo que usted plantea es una consulta.

Para aclararla, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señorías, las comunicaciones a la Cámara ingresan oficialmente en la Cuenta.

Extraoficialmente, puedo decir que una corte de apelaciones efectivamente autorizó el desafuero del diputado al que usted se refiere, pero esa resolución fue objeto de un recurso de apelación. Cuando el recurso de apelación se resuelva, ya sea confirmando o dejando sin efecto la sentencia de la corte de apelaciones, se comunicará a la Sala. Si se acoge la solicitud de la fiscalía, aprobada por la corte de apelaciones, desde ese minuto el parlamentario queda desaforado, no antes.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Creo que el punto ha sido aclarado.

Es importante saber que nosotros damos la palabra para plantear puntos sobre la Cuenta sobre todos los elementos y hacemos aplicar el Reglamento como corresponde.

Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, quiero consultar si ha llegado alguna solicitud de desafuero de la diputada Catalina Pérez a la Mesa.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para responder a la consulta del diputado Moreno, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señorita Presidenta, no se ha dado cuenta de ningún otro desafuero de ningún otro parlamentario o parlamentaria.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Insistimos en que, en la medida en que algún parlamentario o parlamentaria sea desaforado y seamos notificados de ello, la Mesa adoptará las acciones correspondientes cuando tengamos la información al respecto.

VII. HOMENAJE

HOMENAJE A DESTACADA ACTRIZ, DIRECTORA DE TEATRO Y GESTORA CULTURAL SEÑORA ROSA RAMÍREZ RÍOS

-Intervinieron las diputadas y los diputados Marisela Santibáñez, Miguel Mellado, Camila Rojas, Daniel Melo y Ana María Gazmuri.

VIII. INCIDENTES

FISCALIZACIÓN DE CONDICIONES DE SALUBRIDAD DE ESCUELA D-74, ALCALDE MAXIMILIANO POBLETE CORTÉS, COMUNA DE ANTOFAGASTA (Oficios)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Demócratas, Amarillos e Independientes.

Tiene la palabra, hasta por 3 minutos y 6 segundos, la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señorita Presidenta, quiero hacer las siguientes solicitudes.

En la Región de Antofagasta estamos viviendo una situación supercompleja en la Escuela D-74, Alcalde Maximiliano Poblete Cortés. Lamentablemente, la escuela vive una situación de insalubridad, con baños tapados y condiciones inapropiadas para que nuestros niños de educación básica puedan realizar sus actividades escolares. Incluso, hay fecas de ratones. Es realmente impresentable.

Solicito que se oficie a la Superintendencia de Educación y al Ministerio de Salud, para que se hagan presentes, fiscalicen y vean las condiciones en que se encuentran nuestros niños en esta escuela de Antofagasta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

EVALUACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD POR INSTALACIÓN DE FONDAS EN SECTOR NORTE DE COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señorita Presidenta, Por otro lado, quiero hacer un llamado a la delegada presidencial de la Región de Antofagasta, señora Karen Behrens, para que podamos reunirnos junto con los vecinos del sector norte, ya que, lamentablemente, las fondas para este 18 de septiembre se van a desplegar en dos sectores. Uno de ellos es el sector La Gruta, al costado del humedal La Chimba, donde ya hemos visto el impacto medioambiental que esto tiene.

Más terrible aún es el tema de seguridad, el que ya hicieron presente los vecinos del sector el año pasado. Al parecer, no se les escuchó. No sabemos cómo se van a desplegar nuestras policías para resguardar la seguridad. Estas deberán estar en ese sector y además en el sector de Exponor, donde se ubicará la otra mitad de los fonderos en Antofagasta. Con esto, habrá un despliegue no menor de nuestras policías, las que no darán abasto, sobre todo en momentos en que vivimos una crisis de seguridad en la región.

Por lo tanto, pido oficiar a la delegada presidencial de la Región de Antofagasta y al Ministerio de Interior y Seguridad Pública, para efectuar una reunión y ver cuáles son las

acciones que se van a realizar para el resguardo de nuestros vecinos y vecinas del sector norte de Antofagasta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE CASETA DE CONTROL POLICIAL UBICADA EN SECTOR LA NEGRA, COMUNA DE ANTOFAGASTA

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señorita Presidenta, por último, aprovechando estos segundos que me quedan, solo le recuerdo al subsecretario Monsalve que seguimos esperando la intervención de la caseta ubicada en La Negra, el cuello de botella del ingreso y salida de la macrozona norte.

Hasta el día de hoy no se cumplen sus compromisos. No tenemos ni infraestructura ni seguridad ni tecnología en Antofagasta para enfrentar las bandas de crimen organizado y de narcotráfico que amenazan la región.

He dicho.

INCLUSIÓN DE COMUNA SAN PEDRO DE LA PAZ EN PLAN CALLES SIN VIOLENCIA Y DE CENTROS ASISTENCIALES EN PLAN DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA (OFICIO)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- No hay diputados inscritos pertenecientes al Comité Evolución Política.

A continuación, corresponde el turno al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra hasta por 2 minutos, la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señorita Presidenta, solicito que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para que incluya a San Pedro de la Paz en el plan Calles sin Violencia.

San Pedro de la Paz está viviendo hechos realmente alarmantes. Los funcionarios del Cesfam exigen reforzar la seguridad tras una balacera. Se vivieron situaciones críticas en el SAR Boca Sur, en donde los funcionarios y quienes estaban allí pusieron en riesgo sus vidas, producto -repito- de una balacera.

En este último tiempo se han vivido hechos de violencia y delincuencia alarmantes en San Pedro de la Paz. Por lo mismo, solicito al Ministerio de Defensa Nacional que incluya los centros asistenciales en el Plan de Protección de Infraestructura Crítica, tal como se ha solicitado respecto de los aeropuertos. Los centros asistenciales muchas veces se ven afectados por hechos de violencia, tal como ocurrió en San Pedro de la Paz y en Chiguayante. Necesitan

tener el resguardo de las Fuerzas Armadas. Es importante que protejamos a quienes se encuentran desprotegidos y sin ninguna seguridad.

Los centros asistenciales no tienen ninguna seguridad. Con la solicitud que han hecho, los funcionarios y los dirigentes están velando por la seguridad de los trabajadores y de quienes van a atenderse a esos centros.

Es importante que el gobierno incluya a San Pedro de la Paz en el plan Calles sin Violencia, y a los centros asistenciales en el Plan de Protección de Infraestructura Crítica...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados presentes en la Sala.

SATISFACCIÓN POR APROBACIÓN DE PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA DISTROFIA MUSCULAR DE DUCHENNE

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, hoy en esta Corporación hemos aprobado el proyecto que busca establecer que el 7 de septiembre de cada año se conmemore el Día Nacional de la Concientización sobre la Distrofia Muscular de Duchenne.

Pero hoy, además de apoyar este proyecto que viene a visibilizar esta enfermedad en el país, hay que destacar a la mujer y madre Camila Gómez, quien tuvo la entereza y valentía, junto con el presidente de la Corporación Familias Duchenne, Marcos Reyes, de alzar la voz por los niños y las niñas que padecen una enfermedad que hasta hace muy poco tiempo era una patología desconocida para la gran mayoría de nuestro país.

Camila Gómez, madre de Tomás Ross y una valiente mujer, caminó desde Ancud hasta el Palacio de La Moneda para juntar los 3.500 millones de pesos que necesitaba para comprar el medicamento que salvará a Tomás. Nunca debemos olvidar que tuvieron que caminar más de mil kilómetros en esta travesía para reunir el dinero para un solo medicamento.

Sin duda, Camila Gómez marcó un hito en la historia de nuestro país; pero como diputado de la república y chilote no quiero que más madres ni padres deban hacer esta heroica travesía para conseguir un medicamento para su hijo o hija, como es el caso de Tomás Ross y Gerson Aros en la isla y el archipiélago de Chiloé, que padecen esta enfermedad.

Como autoridades debemos abogar por que la salud sea para todos y no tengamos más casos en que los ciudadanos deban caminar durante treinta y un días más de mil kilómetros para ser escuchados.

Por eso, hoy he votado a favor el proyecto de ley.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE OFICINAS LOCALES DE LA NIÑEZ (OFICIO)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, la diputada Flor Weisse.

La señora WEISSE (doña Flor).- Señorita Presidenta, quiero plantear dos temas.

En primer lugar, el miércoles 21 de agosto se publicó en el Diario Oficial el decreto que crea 83 oficinas locales de la niñez en nuestro país, de las cuales no existe ninguna en la provincia de Arauco. En la provincia de Biobío están adjudicadas en Quilaco y Los Ángeles.

Por lo tanto, pido que se oficie a la Subsecretaría de la Niñez para saber cuáles fueron los criterios para adjudicar estas oficinas, ya que a mí me parece que la protección de los niños, niñas y adolescentes debe estar en todos los espacios de nuestro país y siento que aquí hay una discriminación con la provincia de Arauco.

En consecuencia, solicito que se oficie para saber las razones y los criterios al respecto.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

DISCRIMINACIÓN A ALUMNOS DE TIRÚA EN ENTREGA DE COMPUTADORES (Oficios)

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, en segundo lugar, en la comuna de Tirúa hay 27 alumnos que no recibieron computadores en la entrega que se ha hecho en estos días. Se trata de alumnos de siete colegios particulares.

No es una cantidad tan numerosa. Sin embargo, en relación con la equidad en el acceso a los dispositivos para acceder a una educación que esté de acuerdo con lo que hoy se requiere, hay molestia, desánimo y frustración por parte de los representantes de la agrupación de apoderados de colegios particulares subvencionados.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la directora nacional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), con copia a la directora regional del Biobío, para saber por qué esos alumnos fueron discriminados en la entrega de esos equipamientos, que hoy, sin duda alguna, deben estar al alcance de todos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REVERSIÓN DE CIERRE DE OFICINA PROVINCIAL DE AGRICULTURA EN OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, hace un par de días se cerró en Osorno la oficina provincial de Agricultura, dejando de manifiesto el nulo interés de este gobierno por la agricultura familiar campesina que existe en la Región de Los Lagos y, específicamente, en la provincia de Osorno, provincia donde se concentra la mayor producción de leche y carne del país, provincia donde la producción de granos y hortalizas también es una de las más importantes del país.

Por lo tanto, estos hechos concretos demuestran la indolencia hacia nuestros agricultores. Es más, si hacemos historia, cuando se dividió la región antigua y el debate era dónde quedaba la provincia de Osorno, se habló de trasladar la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura a Osorno, por lo importante y relevante que es esta zona para el desarrollo agrícola del país.

Por todo lo expuesto, solicito que se oficie al señor ministro de Agricultura, a fin de que se revierta cuanto antes la decisión de cerrar la oficina de Agricultura en la provincia de Osorno.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR MALAS CONDICIONES DE ESCUELAS PÚBLICAS DE COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El turno siguiente, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, corresponde al Comité Frente Amplio.

Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señorita Presidenta, no podemos ser un país desarrollado si las escuelas públicas de Valparaíso están en el piso. La Escuela Alemania tiene hongos en las paredes y hoyos en el techo. En esa escuela tapan las ventanas con bolsa de basura durante las lluvias para que los niños no se mojen. En el patio del Insuco tuvo que sacarse el techo por falta de mantención. La histórica Escuela Ramón Barros Luco lleva 14 años esperando ser reparada después del terremoto. En la Escuela España se caen a pedazos los techos de las salas.

Queremos desarrollo. Sin embargo, mientras los profesores luchan por los niños de Valparaíso, los medios de comunicación se copan por casos de corrupción municipal, que

suman 205.000 millones de pesos. Con eso se pueden reconstruir 25 escuelas Ramón Barros Luco.

Mientras las escuelas se llueven, hay ricos soberbios, como Hermosilla, que evaden impuestos para irse de fiesta en yate comiendo langostas. Con esos mismos impuestos que evaden se podría reconstruir el techo de la Escuela España. Por eso niegan una reforma tributaria.

Las escuelas están destruidas, porque las prioridades de quienes han colonizado la política no conocen la realidad que viven los niños y las niñas de los cerros de Valparaíso.

Pido oficiar al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Educación, para hacer más eficiente el servicio local de educación pública (SLEP) y realizar todos los esfuerzos en una misión por levantar la educación pública de Valparaíso en el próximo proyecto de ley de presupuestos, que vamos a comenzar a discutir y a votar el próximo mes en esta Corporación.

Necesitamos una reforma tributaria -lo sabemos- para tener más inversión pública, pero esto es urgente. La dignidad de los niños y las niñas de las escuelas públicas de Valparaíso no puede seguir esperando a los indolentes de siempre.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PAGO DE SUBSIDIO DE ARRIENDO A FAMILIAS DE COMITÉS DE VIVIENDAS DE COMUNAS DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El turno siguiente corresponde al Comité Socialista hasta por cinco minutos y dos segundos, más los cinco minutos adicionales que ha solicitado.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, sin duda, uno de los problemas que más aqueja a la ciudadanía en el país es la falta de vivienda. En ese sentido, el gobierno ha desarrollado una tremenda política en torno a decretar la emergencia habitacional para responder a esta necesidad.

¿Qué se hace en el período intermedio hasta que las familias tengan sus casas? El gobierno ha implementado algo que me parece superinteresante, que son los subsidios de arriendo; pero particularmente en la Región de Los Ríos tenemos un problema respecto de los subsidios de arriendo.

Por eso, el consejero regional Ítalo Martínez me ha hecho presente su preocupación respecto de dos proyectos en particular, que son los comités de vivienda Nanguil, de la comuna de Panguipulli, y Villa Las Lajas, de la comuna de Los Lagos, porque los dirigentes y los vecinos beneficiarios de este subsidio de arriendo nos han hecho saber que no se están pagando los arriendos.

¿Qué pasa si no les pagan los subsidios de arriendo a esas familias que están desesperadas por tener una casa? No pueden pagar los arriendos y, en consecuencia, los propietarios les piden las casas. Entonces, ¿sirve de algo haberse ganado esos subsidios? No sirve para nada.

Por lo tanto, solicito que se oficie directamente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y, en particular, a la dirección regional del Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Ríos, para que informen cuál es el procedimiento que se está llevando adelante respecto de los subsidios de arriendo del Comité de Vivienda Nanguil, de la comuna de Panguipulli, y del Comité de Vivienda Villa Las Lajas, de la comuna de Los Lagos, porque no es posible que esas familias desesperadas estén rogando que les paguen dichos subsidios.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE GASTOS EN DEFENSA DEL ENTONCES MINISTRO ANDRÉS CHADWICK CON OCASIÓN DE ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL (OFICIO)

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, en otro punto, me tocó ser parte de la comisión que trató la acusación constitucional contra el entonces ministro Andrés Chadwick. Luego, me tocó estar defendiendo dicha acción tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado.

En aquel momento se decía que el señor Hermosilla, que acaba de ser formalizado y puesto en prisión preventiva, desarrollaba esas acciones gratuitamente, pero nos hemos enterado, gracias a diferentes audios, de que detrás de esa defensa se gastaron sendas cantidades de recursos.

Por lo mismo, solicito que, a través de sus bases de datos, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública nos informe si existió algún gasto de esa cartera para este tipo...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se ha cumplido su tiempo, diputado. De todas formas, se enviará el oficio por usted solicitado.

PREOCUPACIÓN POR RETRASO EN PAGOS A PROVEEDORES DE AGUA POTABLE Y DESABASTECIMIENTO EN COMUNAS DE LA PROVINCIA DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, he tomado conocimiento de la preocupación que existe entre dirigentes y familias de la provincia de Osorno en relación con la entrega de agua potable mediante camiones aljibe.

El abastecimiento de agua es una necesidad vital para las familias de zonas rurales, donde el Estado tiene un compromiso con las familias, porque, si aún no se cuenta con sistemas de APR o abastos de agua, lamentablemente, serán los camiones aljibe los que deberán transitar por el territorio para hacer la entrega de dicho elemento.

Me refiero a las comunas de San Pablo, San Juan de la Costa, Osorno, Río Negro, Purranque y Puyehue. Se trata de más de 6.000 familias que son atendidas a través de ese servicio, y nos hemos encontrado con algunas situaciones que dejan de manifiesto una preocupación, porque los proveedores que distribuyen el agua mediante camiones aljibe en el territorio no cuentan con financiamiento, y no porque el Estado no lo disponga, sino porque existe burocracia en su entrega y en los pagos a quienes prestan ese servicio.

Ellos requieren financiar el combustible, el sueldo de sus trabajadores, y necesitan que ese sistema funcione en los tiempos que se debieran establecer. No hay pymes que resistan cuando no se les ha pagado durante tres, cuatro, seis y hasta ocho meses.

Manifiesto esta preocupación porque ellos están pensando en paralizar sus labores, y no porque no quieran continuar prestando el servicio, sino porque han demorado mucho sus pagos. En consecuencia, se requiere que exista menos burocracia.

Por eso, solicito oficiar a la ministra del Interior, Carolina Tohá; a la delegada presidencial regional de Los Lagos, Giovanna Moreira, y a la delegada provincial de Osorno, Claudia Pailalef, porque, si no se sigue adelante con la operatividad de aquellos camiones aljibe, las familias se van a ver afectadas, y son ellas las que van a reclamar al Estado, en vista de que seguramente son equipos técnicos y profesionales los que no han tenido consciencia al no pagar en los tiempos oportunos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

NECESIDAD DE DEBATIR SOBRE LEGALIZACIÓN DE CANNABIS PARA CONTRARRESTAR EL NARCOTRÁFICO

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señorita Presidenta, a veces se olvida que el narcotráfico es un negocio; un negocio ilegal, por cierto, y que para obtener ganancias utiliza los asesinatos, el amedrentamiento y las armas, entre otros elementos.

Al final del día, los narcos buscan llenarse los bolsillos.

Es eso lo que estructura su organización, y lo que determina la repartición de los territorios y las disputas con bandas rivales. Si eso es así, es decir, si finalmente lo que mueve a esas mafias es ganar plata, no basta con perseguirlas criminalmente.

El Estado debe quitarle el mercado al narco. Eso no significa hacerlo, por cierto, con cualquier droga, ni dejar de investigar y de encarcelar a sus integrantes. Significa quitarles la posibilidad de ser millonarios a costa del terror en nuestros barrios.

Solo un dato. El informe del Observatorio Nacional del Narcotráfico 2022 señala que el 79 por ciento de la droga ilegal incautada en 2021 corresponde a cannabis, es decir, la marihuana representa el grueso de las operaciones e ingresos que tiene el crimen organizado asociado a las drogas, y la mayoría de los recursos que se invierten en perseguir penalmente tales delitos están destinados a sancionar su producción, venta y consumo.

Si queremos quitarle el mercado del cannabis a los narcotraficantes, su legalización es un debate que no podemos eludir. El Congreso Nacional no puede eludir ese debate. El control de dicho estupefaciente por parte del Estado es una forma de proteger a la ciudadanía de los riesgos y de la peligrosidad del crimen organizado.

En este punto es importante despejar algunos mitos.

De partida, la despenalización o legalización no aumenta la tendencia al consumo. Ahí están las experiencias de Portugal y de Uruguay.

Además, si se hacen bien las cosas, existen otros beneficios asociados. Por ejemplo, bajo una óptica de salud pública, el consumo problemático de drogas puede disminuir considerablemente.

Por eso, por su intermedio, Presidenta, invito a mis colegas a tener esta discusión, porque, si en el futuro logramos que aquella persona que quiera fumar marihuana no deba acudir a un narcotraficante, habrá valido la pena.

He dicho.

REBAJA DE TARIFA EN EL TRANSPORTE COLECTIVO PARA MUJERES DESDE LOS SESENTA AÑOS DE EDAD (OFICIO)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señorita Presidenta, la rebaja en el valor del pasaje en la locomoción colectiva para personas mayores más vulnerables se hace efectiva actualmente desde los sesenta y cinco años, tanto para mujeres como para hombres.

Si bien esa medida es positiva, creo necesario que para las mujeres deba operar desde la edad de jubilación, que es a partir de los sesenta años de edad, sobre todo porque ellas son aún más vulnerables debido a las lagunas en sus cotizaciones, y también porque perciben menos ingresos.

Con fecha 11 de diciembre de 2023 oficiamos a la Subsecretaría de Hacienda a fin de que nos indicaran cuál sería el costo de dicha medida, que solo busca hacerse cargo de la desigualdad en que se encuentran las mujeres más vulnerables de la Región Metropolitana y de todo el país, y en particular las de mi distrito, en la zona sur de Santiago, en las comunas de La Cisterna, El Bosque, San Ramón, Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda y San Miguel.

Por ello, solicito oficiar nuevamente al Ministerio de Hacienda, con el fin de que informe sobre dicha medida, para que sea estudiada y, en su defecto, que sea incorporada en el debate del próximo proyecto de ley de presupuestos del sector público para el año 2025.

Esta es una medida que busca establecer un marco de justicia social y de derecho en el acceso al transporte público que, sin duda, va a beneficiar a miles y miles de personas mayores, en particular a las mujeres.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Con esta intervención se da término al tiempo del Partido Socialista.

Finalmente, corresponde el uso de la palabra, hasta por tres minutos y veintinueve segundos, al Comité Partido por la Democracia.

Dado que no tenemos a ninguna persona inscrita, concluye el tiempo de Incidentes.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:26 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.